ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025

Jáltipan, Ver.

@Ayuntamientodejaltipan @Ayuntamiento_Jaltipan @H_A_Jaltipan

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

JÁLTIPAN

ACTUALIZACIÓN
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022-2025

Contenido

Introducción 7
Mensaje del Presidente Municipal 9
Directorio de Ediles Municipales 10
Marco Normativo Del Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2022-2025 11
CAPITULO 1 Planeación con Enfoque Estratégico y Compromiso Social 12
1.1 Misión 13
1.2 Visión 13
1.3 Valores y Principios de la Administración Municipal 2022-2025 13
1.4 Objetivo General 13
1.4.1 Objetivos Particulares 13
1.5 Acciones Estratégicas de Desarrollo General 14
1.5.1 Seguridad Política: 15
1.5.2 Seguridad Comunitaria 16
1.5.3 Seguridad Económica 18
1.5.4 Seguridad Alimentaria 19
1.5.5 Seguridad de Género e Inclusión 26
1.5.6 Seguridad a la Salud 27
1.5.7 Seguridad Ambiental 29
1.5.8 Seguridad Urbana: 30
1.5.9 Seguridad Tecnológica: 30
1.5.10 Seguridad Cultural: 31
1.5.11 Agenda 2030 32
CAPITILO II Aspectos Generales del Municipio 33
2. Aspectos Generales del Municipio 33
2.1 Toponimia 33
2.2 Escudo del H. Ayuntamiento de Jáltipan 34
2.3 Reseña Histórica 34
2.4 Cultura y Festividades 34
2.5 Características Geográficas-Territoriales 35

2.5.1 Ubicación geográfica 35
2.5.2 Límites territoriales 36
2.6 Medio físico 37
2.6.1 Clima 37
2.6.2 Geología 37
2.6.3 Edafología 38
2.6.4 Hidrografía 38
2.6.5 Uso del suelo y vegetación 38
2.6.6 Uso potencial de la tierra 38
2.6.7 Principales ecosistemas 38
2.7 Dinámica Demográfica 39
2.7.1 Distribución Poblacional 39
2.7.1.1 Población del Ayuntamiento de Jáltipan 39
2.7.1.2 Evolución Poblacional 39
2.7.1.3 Distribución Poblacional por sexo y Población Afrodescendiente 40
2.7.1.4 Población que Habla Lenguas Indígenas 41
2.7.1.5 Habitantes por Kilómetro Cuadrado 42
2.7.1.6 Índices de Natalidad y Mortalidad 42
2.7.1.7 Índices de Migración Municipal 43
2.8 Índices Educativos 44
2.9 Índices de Salud Municipal 45
2.10 Pobreza y Rezago Social 46
2.11 Características Económicas Generales 48
2.12 Accesos a servicios básicos 49
2.13 Servicios y Conectividad en la Vivienda 49
2.14 Organización Política 50
CAPITULO III 51
Foros de Consulta ciudadana 51
3.1.1 Aspecto Políticos 52
3.1.2 Aspecto Social 52
3.1.3 Desarrollo Institucional 53
3.1.4 Desarrollo Económico 53
3.1.5 Desarrollo Ambiental 55
3.1.6 Servicios Públicos Municipales 56

3.1.7 Seguridad Comunitaria 56
3.1.8 Equidad de Género e Inclusión Social. 57
Acciones emprendidas. 58
Primer foro de participación ciudadana en la localidad de Ranchoapan y Colonias de Jáltipan 58
3.2 Segundo foro de participación ciudadana en la localidad de Lomas de Tecamichapan 62
3.3 Tercer foro de participación ciudadana en la localidad de Jáltipan. 64
CAPITULO IV Alineación Estratégica Para el Desarrollo Municipal 67
4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 67
4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 69
4.3 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 71
3.4 4.4. Alineación del PMD 2022-2025 con el PND y PVD 2019-2024 73
CAPITULO V 77
Ejes Rectores, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 77
5.1 Eje Gobierno Transparente y Eficiente 77
5.1.1 Prioridades de este eje rector: 77
5.1.2 Objetivo 1. Gobierno responsable y austero en sus finanzas. 78
5.1.3 Objetivo 2. Gobierno transparente, eficiente y comprometido. 80
5.1.4 Objetivo 3. Gobernanza y Participación Ciudadana. 85
5.2 Eje 2: Desarrollo Humano y Bienestar Social 87
5.2.1 Prioridades de este eje rector: 88
5.2.2 Objetivo 1: Combatir el Hambre e Incrementar el Acceso a una Alimentación Sana, Nutritiva y Suficiente, con Particular Atención en la Población con Situación de Vulnerabilidad. 88
5.2.3 Objetivo 2: Salud para Todos 90
5.2.4 Objetivo 3: Atención de Grupos Vulnerables 92
5.2.4.1 Tema: Detonar el desarrollo de los Pueblos Indígenas del municipio 94
5.2.5 Objetivo 4: Desarrollo de la Juventud Jaltipense 98
5.2.6 Objetivo 5: Procurar el Acceso a las Manifestaciones Culturales y Artísticas de la Población y Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Artístico del Municipio 99
5.2.7 Objetivo 6. Garantizar una Educación de Calidad que Contribuya al Desarrollo del Municipio 100
5.2.8 Objetivo:7. Fomentar la Activación Física, la Realización de Actividades Deportivas y el Deporte de Alto Rendimiento en la Población del Municipio. 102
5.3 Eje 3. Desarrollo Económico Integral. 103
5.3.1 Prioridades de este eje rector: 104
5.3.2 Objetivo 1: Fomentar la economía Jaltipense. 104
5.3.2.1 Tema: Municipio Comunicado. 105

5.3.2.2 Tema: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Turísticos. 106
5.3.2.3 Tema: Desarrollo Agropecuario 109
Actividades. 110
Actividades 110
5.3.2.4 Tema: Desarrollo Ganadero 112
5.3.3 Objetivo 2: Potenciar el Dinamismo Económico y Social de Jáltipan 117
5.4 Eje 4: Equidad, Igualdad de Género e inclusión social 120
5.4.1 Prioridades para este eje rector 120
5.4.2 Objetivo 1: Por un Jáltipan Igualatorio, Inclusivo y Respetuoso 120
5.4.3 Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 120
5.4.3.1 Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres 122
5.4.3.2 Subtema: Reducir los tipos de violencia hacia los niños y niñas jaltipenses 124
Eje 5: Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable. 124
5.5.1 Prioridades de desarrollo municipal para este eje: 124
5.5.2 Objetivo 1: Brindar Servicios Públicos de Calidad que Propicien el Desarrollo de los habitantes del municipio de Jáltipan. 127
5.5.2.1 Tema 1 Agua Potable. 127
5.5.2.2 Tema 2: Drenaje y Alcantarillado 132
5.5.3 Objetivo 2. Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante la Recuperación de los Espacios Públicos Comunitarios, Áreas verdes, Parques y Jardines, así como, la Provisión de Servicios Públicos de Buena Calidad. 133
5.5.4 Objetivo 3: Fomentar un Desarrollo Urbano Inclusivo, Competitivo y Sostenible. 137
3.5 5.5.5 Objetivo 4: Garantizar el Acceso a una Energía Asequible y no Contaminante. 139
5.5.6 Objetivo 5: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 140
6. Continuidad de los programas 141
7. Instrumentos de Seguimiento y Valuación de los Programas. 142
7.1 Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 144
8 Programación y Presupuesto 146
9 Resultados obtenidos: 153
10 9. Fuentes de Consulta 156

Introducción

La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas y que son del interés de todos, ya que la participación permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas.

Actualmente en la ciudadanía del municipio de Jáltipan, entre sus principales demandas están las de un gobierno eficaz y eficiente, que mediante una adecuada gestión y trabajo sea el propulsor del desarrollo integral del municipio, por tal motivo, es necesario implementar un Plan en donde se busque mejorar los diferentes servicios a los que está obligado a prestar el Ayuntamiento, para ello se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el crecimiento y desarrollo del municipio.

En este contexto la planeación se torna como una herramienta fundamental, a través de la cual se lograrán los objetivos propuestos. Es por ello que esta Administración Municipal presenta un Plan que define los propósitos y estrategias para que este Gobierno Municipal logre detonar el desarrollo, aprovechando los diversos recursos con los que se cuenta; es así como una correcta identificación de las necesidades de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del municipio de Jáltipan, Veracruz, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, su principal fundamento es la visión de la presente Administración y la demanda de la sociedad, alineándose al Plan de Desarrollo Veracruzano, al Plan Nacional de Desarrollo y los mecanismos y acciones propuestos por La Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas, además de las políticas con perspectiva de equidad género, inclusión social, desarrollo sustentable y demás leyes aplicables.

Este plan, parte de en 6 ejes prioritarios, que son: Gobierno y Política Transparente y Eficiente, Desarrollo Humano y Bienestar Social, Desarrollo Económico Integra, Equidad Igualdad de Género e Inclusión y Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable, esto con la finalidad de abatir y subsanar el rezago que actualmente existe en todos los servicios. Mediante un análisis situacional se pretende realizar acciones con la finalidad de prestar mejores servicios y desarrollar

políticas públicas, siempre en beneficio de la ciudadanía, además de fomentar el empleo y el mejoramiento de los servicios públicos.

Todo plan debe de sustentarse en bases éticas, morales y de compromiso social, las cuales permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios, surgidos de las inquietudes, aportaciones y foros de consulta, en las diferentes congregaciones y colonias, además de las áreas de participación ciudadanas con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN).

Mensaje del Presidente Municipal

Con gran responsabilidad y compromiso asumí el primero de enero del 2022 el cargo de presidente Municipal del Ayuntamiento de Jáltipan de Morelos Veracruz, es un orgullo y una gran satisfacción servir al pueblo Jaltipense, mi pueblo, y ser parte de su desarrollo y transformación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 es el resultado de las demandas, planteamientos y propuestas expresadas por la ciudadanía durante mi campaña electoral, así como de foros y consultas que se llevaron a cabo posteriormente, en las congregaciones que comprende el municipio. De igual manera se llevaron a cabo reuniones en la cabecera municipal con comerciantes, colonos, investigadores, empresarios y sociedad en general con la finalidad de formular un diagnóstico general, conociendo las necesidades prioritarias, para determinar de manera conjunta "que el Gobierno Municipal y ciudadanía, planifiquen el desarrollo de nuestro municipio"

En la Administración Municipal que dirijo hemos escuchado de viva voz las necesidades de cada una de la comunidades y colonias, con ello se realizó una base de datos, en la cual se concentraron mayormente en la infraestructura y servicios públicos, las vías de comunicación, el servicio de alumbrado público, red eléctrica, el acceso al agua potable y drenaje, y además visualizaron la estructura social de las comunidades, como los servicios y programas que otorga el sistema Desarrollo Integral de La Familia (DIF).

De igual manera se recabaron datos referentes a las principales actividades de cada una de las congregaciones y colonias, con la finalidad de dirigir los apoyos de instancias Estatales y Federales, dando la prioridad a éstas. Con esto damos cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 26 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, y 35 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, además de determinar las prioridades a cumplir en los próximos cuatro años y con una perspectiva de desarrollo de hasta 20 años, en este documento establecemos los objetivos, estrategias y acciones en los que se enfocará la actual la Administración Municipal.

El Plan será el eje rector para el período 2022-2025, sea donde se sustentan las bases que detonen el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio, siendo la Administración Pública Municipal quien ejecute en el ámbito de su competencia, lo plasmado en este Plan, cuyo fin principal es elevar la calidad de vida y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a la sociedad del municipio de Jáltipan.

"UN GOBIERNO PARA TODOS"

Ing. Jesús Miguel Pérez Toto.

Directorio de Ediles Municipales

Ing. Jesús Miguel Pérez Toto.
Presidente Municipal Constitucional
Profa. María Edith Oliveros Martínez
Síndica Única
José Gil Sánchez González
Regiduría Primera
Itzel Amayrani Castro Arnulfo
Regiduría Segunda
Damaris del Rocío Contreras Hernández
Regiduría Tercera
Luis Enrique López de la Cruz
Regiduría Cuarta
Yohana Lorena Toledo Toledo
Regiduría Quinta
Guillermo Pamuce Yep
Regiduría Sexta
Tomás Reyes González
Regiduría Séptima
Martha Trinidad Pérez Zamudio
Regiduría Octava

Marco Normativo Del Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2022-2025

El marco normativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo está basado de manera general, en los artículos 25 y 26 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la conformación del Sistema Nacional de Planeación Democrática que estipula que;

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo."

La Ley Federal de Planeación, señala las vertientes de procedimiento de la administración pública, indistintamente de la instancia gubernamental a la que corresponda. Dicha Ley establece como una de las directrices administrativas a la de coordinación, a través de la cual es posible que las instancias Federal, Estatal y Municipal participen de manera conjunta en el proceso de planeación del desarrollo, en las acciones que tiendan a su ejecución, control y seguimiento, en razón de evitar el dispendio de los recursos públicos, la duplicidad de esfuerzos institucionales o la mala utilización de los tiempos administrativos.

Los artículos 1, 2, 3 y 4, de Disposiciones Generales, refieren sobre la planeación, definición, propósito, y la responsabilidad del Ejecutivo Federal en la materia. Artículo 14, sobre las atribuciones Artículos 21-32, Menciona el contenido del Plan Nacional de Desarrollo. La congruencia de los programas de otras dependencias con el PND y con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales. La obligatoriedad del Plan.

La Constitución Política del Estado de Veracruz, en sus artículos; 49, fracción X y Art. 75. establecen que:

"Son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven, así como organizar un sistema de planeación democrática"

De los ordenamientos anteriores se emanan las Leyes es esta materia, misma que proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso".

De lo anterior antes expuestos se deriva el Art. 10. Ley de Planeación para el Estado de Veracruz que a la par menciona "El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos"

El Artículo 26. De la citada Ley, menciona: "Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos"

Por su parte La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. El Artículo 35, fracciones, IV y XXVII le otorga la atribución al Municipio para elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Es a través del Artículo 191. Que se designa El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

El Plan Nacional Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024, los cuales marcan la pauta de las políticas publica del Gobierno Federal y Estatal, mismas que engloban los mecanismos de acciones, estrategias y objetivos para alcanzar el desarrollo en general a nivel nación.

Los diversos convenios o tratados internacionales a los que se adhiera la Nación y el Estado, en materia de desarrollo y mejoramiento de condiciones de la calidad de vida de la población, como es el caso de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, mecanismo implementado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

CAPITULO 1 Planeación con Enfoque Estratégico y Compromiso Social

1.1 Misión

Implementar acciones basadas en las Políticas Públicas Federales y Estatales para mejorar la calidad de vida de la población, dentro del marco del respeto a la Legalidad, la Transparencia y Honestidad, evitando la corrupción en la gestión y administración de los recursos públicos.

1.2 Visión

Ser un municipio innovador y líder en la prestación de servicios públicos de calidad, así como en desarrollo económico y social, con un sentido de sustentabilidad, seguridad y participación ciudadana.

1.3 Valores y Principios de la Administración Municipal 2022-2025

- Cultura de la legalidad.
- Compromiso social.
- Honradez profesional.
- Interés general preponderante.
- Compromiso con la equidad.
- Inclusión y tolerancia.
- Vocación por el servicio.
- Gestión eficaz y eficiente.
- Lealtad institucional.
- Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- Cero corrupción.

1.4 Objetivo General

Realizar una gestión gubernamental cercana, transformadora y eficiente que procure la seguridad humana en todos los ámbitos de su realidad social para recuperar la confianza ciudadana y en la que prevalezca la atención con sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, así como el mejoramiento económico que brinde oportunidades de prosperidad para todos los habitantes del municipio, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

1.4.1 Objetivos Particulares

- Conformar un gobierno socialmente responsable y facilitador del desarrollo humano integral, con servidores públicos honestos, transparencia en el gasto y fomente la participación y

corresponsabilidad ciudadana, mediante sus diversos medios de consulta, para que esto sea el motor de la toma de decisiones.

- Recuperar la paz social y la seguridad comunitaria en coparticipación activa de la ciudadanía en la implementación de estrategias efectivas y de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública.
- Incentivar la economía social, el emprendimiento y las actividades económicas innovadoras y así generar oportunidades para todos, mediante la promoción de la inversión y el empleo.
- Emprender acciones que otorguen a las mujeres Jaltipenses igualdad de derechos y oportunidades, su empoderamiento económico, acceso a la propiedad, así como, la atención inmediata a los feminicidios y la violencia de género.
- Proponer un modelo de administración pública incluyente y de respeto a los derechos de las minorías atendiéndose de forma transversal en los diversos programas.
- Dotar al municipio de seguridad ambiental, comenzando con la modernización en la gestión de residuos sólidos urbanos, el manejo integral de áreas verdes, la recuperación de ríos, presas y barrancas para contar con una autosuficiencia hídrica como recurso vital de nuestro territorio.
- Brindar seguridad en salud a las familias del municipio, mediante el otorgamiento del servicio médico universal; actividades deportivas y la prevención de adicciones en todas las comunidades del municipio.
- Fomentar la integración comunitaria en el municipio, mediante el mejoramiento de la imagen urbana; el rescate y modernización de los espacios públicos, con actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas.
- Fortalecer el sistema educativo municipal, a partir de la rehabilitación de la infraestructura, la consolidación del equipamiento escolar, y la dotación de estímulos y becas escolares a los mejores promedios.
- Generar los mecanismos institucionales, políticos y sociales necesarios para alcanzar los acuerdos, entre los diferentes sectores de la sociedad, que nos permitan garantizar su gestión y funcionamiento, y dar vigencia a la operación del presente plan.

1.5Acciones Estratégicas de Desarrollo General

Parte de la estrategia de esta administración es la de recuperar la confianza ciudadana, para ello se adoptó un modelo de Administración Municipal cercano a la gente, con buenas prácticas administrativas, de respeto a los derechos humanos, con pleno reconocimiento e inclusión de las diferencias, de amplia apertura a la participación ciudadana y de corresponsabilidad en la toma de decisiones, para ello, se abrieron nuevos y novedosos espacios para la interacción directa con la ciudadana, y así llevar la

administración municipal a las comunidades, a través de la implementación de mecanismos como la gobernanza, y la inclusión de la ciudadanía en las responsabilidades públicas.

En esta administración, las acciones de gobierno, tendrán como principio fundamental cero corrupción y castigo firme a la impunidad, acciones concretas que demanda la ciudadanía para ir reconstruyendo la confianza de la sociedad en su Gobierno. Asimismo, la transparencia y rendición de cuentas de frente a la ciudadanía son y serán los principios rectores que distinguirán a la presente administración.

Por otra parte, la mejora de las condiciones de vida de la población es un reto que no puede esperar y para ello pondremos en práctica soluciones prácticas, modernas, efectivas y con un fuerte componente de innovación tecnológica, que nos permitan avanzar en la consecución de índices de bienestar, referidos en los pilares básicos de la seguridad humana y así buscar la prosperidad para todos, atendiendo los siguientes aspectos:

1.5.1 Seguridad Política:

Seguiremos trabajando en acciones que den resultado, a partir de rectificar y orientar la conducta de quienes son servidores públicos, a partir de establecer un Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos, como una medida para recuperar la confianza y la congruencia en el servicio público, que también es cierto es nuestro deber y compromiso al adquirir es status de Servidor Público.

Se implementarán mecanismos de corresponsabilidad ciudadana en el ejercicio y evaluación del Gobierno (contraloría ciudadana), como instancia obligada en la generación de propuestas, el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y obras públicas, generando un nuevo modelo, que dé seguridad y confianza a la ciudadanía, mediante la transparencia y rendición de cuentas donde los Jaltipenses conozcan al detalle la gestión del gobierno municipal.

Se impulsará la participación de los jóvenes y adultos mayores en la construcción de un nuevo modelo de sociedad, donde se reconozca la importancia de incluirlos como actores fundamentales en los programas ambientales, culturales, deportivos, educativos y económicos, siendo protagonistas en la toma de decisiones públicas.

Dentro de este rubro se dará prioridad en:

a) Implementar mecanismos de coordinación Sociedad-Gobierno, que incentive la autogestión y participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones, principalmente en la gestión de obras públicas y acciones que beneficien el desarrollo social.

b) Fomentar la participación ciudadana para dejar de ser una ciudadanía fragmentada e impulsar el presupuesto participativo, esto, para efectos de que los recursos presupuestales beneficien a la totalidad de la población por medio de obras y acciones específicas.
c) Inversión de una parte de los ingresos fiscales en alguna obra en beneficio de la comunidad.
d) Transparencia en la elaboración de obras públicas, presupuesto y entrega de licitaciones.
e) Fomentar los mecanismos de rendición de cuentas, a través de acciones que permitan a la sociedad constatar el manejo claro y especifico de los recursos públicos, y el actuar de los servidores públicos en el desempeño de la gestión pública municipal.

1.5.2 Seguridad Comunitaria

La seguridad es prioridad, para el gobierno municipal, y es el resultado de una combinación de factores. Algunos están en manos de los gobiernos locales y otros en manos de los ciudadanos de Jáltipan, y estos ciudadanos pueden solicitar, reclamar y proponer nuevas medidas de seguridad, asimismo los propios vecinos deben denunciar ante la policía Municipal, el comportamiento en la vía pública de personas que infrinjan las leyes y normas locales; y continuar con la construcción de redes solidarias, encargadas de vigilar los cuadrantes dentro de las colonias y comunidades.

Sin embargo, el gobierno local y vecinos pueden y deben trabajar juntos para construir una comunidad segura. Es decir, una colonia capaz de prevenir el delito y fomentar la solidaridad y ayuda mutua entre los vecinos. Desde un punto de vista integral, las medidas de seguridad física se deben combinar con la educación y las redes de participación

Se promoverá un nuevo modelo de participación social para abordar los problemas de la Seguridad y Protección Ciudadana, estableciendo los vínculos de colaboración entre ciudadanos y Autoridades Municipales, promoviendo la instalación de cámaras de vigilancia, la operación de la policía de proximidad y la organización comunitaria en la Prevención del Delito.

Dentro de este rubro se dará prioridad en:

a) Crear mecanismos y estrategias, acciones y programas de seguridad pública entre la Federación, el Estado y el Municipio para proteger a la ciudadanía y asegurar su calidad de vida.
b) Crear campañas hacia la ciudadanía para efectos de mitigar las acciones que atentan contra la seguridad pública. Esto bajo el esquema de que “Todo ciudadano contribuye moderando sus

propias acciones, denunciando actividades ilícitas, organizándose en asociaciones de prevención y concientización"

c) Crear acciones que fomenten la cultura de la denuncia ciudadana, y la no violencia en todas sus manifestaciones.
d) Dar seguimiento a la seguridad pública con la población como lo es el programa "vecino vigilante" entre otros programas.
e) Vigilar que en todas las acciones encaminadas a proteger al ciudadano no se violen sus derechos
f) Proponer programas y obras públicas mediante la participación de la comunidad para la generación de tejido social comunitario.

Participación y comunicación

Para los años 2024 y 2025, la dirección de seguridad pública municipal, deberá Involucrarse en las decisiones y acciones del gobierno local que afectan el entorno.
Por ejemplo, participar en el fomento a la prevención al delito, con platicas en planteles educativos, realizado también actividades deportivas o culturales.

Solicitar, o proponer medidas que reduzcan los factores de riesgo. Son acciones que aumentan la protección y previenen la comisión de actos ilícitos. Por ejemplo, mejorar la iluminación pública, instalar más cámaras de seguridad y también, fortalecer las redes de apoyo a las familias más vulnerables.
Trabajar juntos para mejorar la convivencia pacífica, promoviendo, con los vecinos, el respeto, la solidaridad y la cooperación entre ellos. Por parte de del gobierno municipal, crear y fortalecer organismos de resolución pacífica de conflictos, mediación comunitaria, cultura y deporte.

Estrategias para construir una comunidad segura

La dirección de seguridad pública municipal intensificara los recorridos de patrullajes disuasivos y preventivos con el fin de inhibir las conductas anti sociales, para que las personas que tienen una percepción de la inseguridad, se sientan más seguros y sin temor a ser asaltados o robados, lo que lleva a muchas personas a extremar las medidas de protección e incluso cambiar de hábitos, limitando su derecho a vivir en una comunidad segura.
Para cumplir con esta meta que nos demanda el pueblo, se continuaron realizando las siguientes acciones:

- Filtro de inspecciones en las principales salidas de la ciudad.
- Inspecciones y supervisión, con las autoridades estatales.
- Inspecciones y vigilancia con coordinación con las autoridades federales.

Respetando en todo momento el artículo 1, 11 y 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables.

1.5.3 Seguridad Económica

Se establecerán las directrices para realizar una intervención integrada Gobierno-Sector Privado, para la elaboración de propuestas integrales que impulsen el desarrollo económicoy el bienestar social en el municipio, en dos dimensiones:

a) Buscando fortalecer el emprendimiento, el apoyo económico a los proyectos productivos y el fomento a la economía social para el autoempleo. La seguridad económica en el comercio es fundamental para garantizar el bienestar del ayuntamiento y los consumidores.
b) Implementando acciones que detonen la economía agrícola y ganadera del municipio.

Dentro de este rubro se dará prioridad a:

c) Se establecerá un trabajo coordinado entre el gobierno municipal y el sector particular y/o privado Ofreciendo seguridad de que es una excelente área para invertir ya que impulsaran el desarrollo económico y el bienestar social en el municipio asimismo procurará tener siempre una comunicación y atención de las partes involucradas que propicien el fortalecimiento de la economía local y regional.
d) Ofrecerá seguridad para el Registro de nuevos comercios al no cobrar el permiso de Inicio anual, como apoyo para beneficio económico del particular o empresario. Teniendo efectos positivos además se invitarán a registrarse y obtener dichos beneficios.
e) Se implantarán estrategias que garanticen una respuesta ágil y eficiente de trámites para dar un servicio de calidad atendiendo a los preceptos como la ética, respeto, cordialidad y trato humano eficaz.
f) Se propondrán mecanismos de recaudación municipal eficientes en comercio fijos, semifijos y ambulantes, parte de los recursos serán reflejado en beneficio de la población y en mejoras del ayuntamiento.
g) Se realizarán constantes Actualizaciones internas sobre las tendencias del mercado y las regulaciones comerciales.

1.5.4 Seguridad Alimentaria

MISION

Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, que permitan una mayor igualdad de oportunidades, con una visión de inclusión y equidad, fomentando una sociedad feliz con un entorno saludable.

Así mismo, la Dirección del Sistema DIF Municipal busca reducir la brecha social que afecta a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del municipio de Jáltipan, mediante la aplicación de los programas de asistencia social que contrarresten su vulnerabilidad y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo para contribuir a la integración social de las familias y al mejoramiento de su calidad de vida.

VISION

Ser referencia de la población vulnerable del municipio de Jáltipan, como la instancia de gobierno municipal a la que se puede acudir para la mitigación de problemas de índole asistencial, a través de servicios con estándares de calidad y calidez.

Y a su vez ser reconocido como el organismo que representa el bienestar de las familias, la calidez y humanismo reflejados en la calidad de su servicio, su inclusión, eficiencia y profesionalismo en la atención a los sectores más vulnerables.

ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA

El departamento de Asistencia Social Alimentaria, adscrita al Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el enlace municipal con las oficinas centrales DIF Estatal Veracruz, ubicada en la ciudad de Xalapa, Ver.

Programas Estatales de atención a población vulnerable:

I.- Alimentación escolar en modalidad Caliente y Fría (Paquetes de insumos alimentarios para preparación de platillos en Cocinas Escolares y dotaciones que incluyen bricks de leche y frutos secos).

II.- En los Primeros 1000 Días de Vida (paquete de insumos para mujeres en periodo de embarazo y menores lactantes).

III.- Atención Prioritaria Adultos y Menores (paquetes de insumos a los espacios comunitarios de preparación y consumo).

IV.- Personas en Situación de Emergencia o Desastre (paquete de insumos otorgado por beneficiario(a).

FOCALIZACIÓN POR PROGRAMA

Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría.

El programa Desayunos Escolares en sus Modalidades: Fríos y Calientes, tiene como objetivo particular, favorecer el acceso y promover el consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia.

En este programa se tiene un total de 878 beneficiarios distribuidos en 49 centros escolares ubicadas en cabecera y en las localidades del municipio. Se dieron de alta 8 nuevas escuelas, y 41 refrendaron su continuidad en el programa. A continuación, me permito detallar los números por centros escolares: 352 beneficiarios en primaria, 496 en prescolar y 30 beneficiarios en educación especial.

Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.

El programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios tiene como objetivo de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia.

El presente programa tiene un total de 690 beneficiarios en todo el municipio, distribuido en sus dos cocinas comunitarias en la cabecera municipal, la primera es la cocina comunitaria “Pata de Vaca” y la segunda es la cocina comunitaria “Centro Multifuncional DIF”.

Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

El objetivo específico del programa es otorgar alimentación a las personas en condiciones de emergencia o desastre, migrantes y en situación de calle (apoyo temporal) a través de alimentos inocuos y nutritivos, con base en criterios de calidad nutricia.

Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.

Contribuir a un estado nutricional saludable, sostenible y justa para las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como para los menores de 2 años, a través de dotaciones alimentarias nutritivas de manera mensual, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de los bebés. Contando con un total de 183 beneficiarios en este programa para el municipio.

ASIGNACIÓN PARA EL MUNICIPIO

Todos estos programas se rigen mediante reglas de operación que anualmente se actualizan y son publicadas en la página oficial de la dependencia estatal y en la gaceta oficial de la federación, para focalizar a la población correcta específica para cada uno de los programas alimentarios. De igual forma, la asignación de beneficiarios para el municipio depende del presupuesto de SEDIF de Veracruz.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SMDIF JÁLTIPAN PARA LLEVAR A CABO DICHOS PROGRAMAS.

a) Focalizar y proponer los espacios para que en ellos opere el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, según el alcance que se acuerde previamente con el SEDIF, considerando la participación y voluntad de los comités y/o beneficiarios.

b) Elaborar y entregar en tiempo y forma los padrones de beneficiarios y documentación (en medio digital e impresa) correspondiente al programa alimentario con los que se beneficia la población objetivo. El padrón se identificará con el nombre Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios de acuerdo a la asignación de apoyos.

c) Respetar los formatos establecidos, (no deberán sufrir ninguna alteración en su composición) y requisitarlos de acuerdo con los instructivos de llenado correspondientes, los cuales se les entregarán de forma digital a los responsables del programa alimentario de los SMDIF. Todas las celdas que conforman el padrón deberán contener la información solicitada a excepción de aquellas señaladas para registro del SEDIF.

d) Verificar la congruencia y veracidad de la información que reporta al SEDIF a través de los informes y documentación comprobatoria solicitada. e) Disponer de un área específica (notificada previamente al SEDIF), para recibir y resguardar los alimentos

enviados por el SEDIF, misma que deberá cumplir con las medidas de higiene que establezcan las disposiciones sanitarias aplicables y contar con la capacidad suficiente para su almacenamiento.

f) Distribuir bajo su más estricto sentido de responsabilidad y absorbiendo el costo de transporte y maniobra que puedan causar los alimentos destinados a la población beneficiada.

g) Responder y reponer los productos en caso de dar un uso distinto a estos, cuando por causas imputables al SMDIF éstos caducaran, fueran almacenados de manera inadecuada o sufrieran cualquier daño no apto para el consumo humano, en cuyo asunto, el SEDIF se reserva el derecho de proceder legalmente.

h) Entregar los alimentos en los empaques establecidos por el SEDIF, sin que estos sufran algún daño, alteración, sustitución o retiro. En caso de que los retiren, existe una suplantación de identidad institucional, además de que, al quitar las etiquetas nutrimentales, se atenta contra la salud de los beneficiarios al generar incertidumbre sobre el valor nutrimental de los alimentos que están consumiendo y estarán sujetos a lo estipulado en el apartado 9.4. Sanciones de las presentes Reglas de Operación.

i) Apegarse al método PEPS, para la distribución de los insumos alimentarios, con la finalidad de reducir las mermas en los productos.

j) Promover la formación de comités con la población beneficiada y coordinar con los integrantes la operatividad del programa alimentario (recepción, distribución y vigilancia del consumo del desayuno y/o comida, y la organización de las pláticas de orientación y educación alimentaria, y actividades de fomento a la producción de alimentos).

k) Informar por escrito y con cinco días de anticipación sobre cualquier evento programado relacionado con la operación del programa alimentario, con la finalidad de que el SEDIF envíe a un representante para supervisar que las actividades se apeguen a las Reglas de Operación vigentes.

l) Complementar la ración de comidas, agregando una porción de fruta y verdura de temporada, considerando las siguientes alternativas:

I. El SMDIF absorberá el costo de las frutas y verduras frescas, con la finalidad de no generar un gasto a la población beneficiada.

II. Organizar a las madres y padres de familia y/o beneficiarios, con el fin de que aporten la fruta y/o verdura, llevándola a los centros de atención para su consumo. La entrega de raciones de fruta y/o verdura fresca, deberá ser reportada mensualmente al SEDIF. (Anexo D5) considerando los siguientes datos: total de raciones otorgadas por espacio, evidencia fotográfica de la entrega (5 fotografías por periodo con las restricciones pertinentes de acuerdo a la población) y copia de ticket, factura o especificar que se trata de una donación.

m) Replicar las pláticas de orientación y educación alimentaria, y aseguramiento de la calidad (Anexo E5) a comités o beneficiarios del programa alimentario, a través del personal que él designe, mismo que será capacitado por el SEDIF; para su comprobación y cuestiones de supervisión y control, deberán enviar evidencias de manera mensual como: lista de asistencia con nombre, firma y fecha, fotografías y carta programática con los temas abordados en la capacitación.

n) Cumplir en tiempo y forma con la entrega de información de padrón de beneficiarios y anexos.

o) Entregar al SEDIF la información requerida en el documento Calendario Anual de Entrega de Información, de acuerdo con las indicaciones, formatos y fechas de entrega que en este se señalan.

p) Aceptar y facilitar verificaciones, auditorías e inspecciones por parte del SEDIF y autoridades competentes.

q) Dar seguimiento a la obtención de los acuses de recibo y conservar la evidencia del envío de la información en tiempo y forma, especialmente cuando se trate de

información relacionada con el Calendario Anual de Entrega de Información.

r) El SMDIF no puede renunciar al programa.

s) Implementar las acciones preventivas necesarias para dar certidumbre y transparencia al ejercicio de los recursos, sobre todo durante procesos electorales, las cuales debe informar por escrito al SEDIF.

t) El SMDIF deberá colocar letreros, carteles, anuncios o similares en espacios alimentarios beneficiados, indicando el número de personas que reciben los apoyos, con base en el catálogo de identidad del SEDIF, lo anterior, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente y aplicable al caso en concreto; considerando lo estipulado en el apartado. Difusión, de las presentes Reglas de Operación. Deberán entregar evidencia de esta actividad para la totalidad de espacios donde opere el programa.

u) Es responsable de fumigar la bodega donde almacena los apoyos alimentarios, contratando el servicio de un proveedor acreditado para tal efecto, dicha actividad se debe llevar a cabo cada mes y remitir copia del certificado de fumigación al SEDIF para su control.

v) Proporcionar el SEDIF en digital y en físico las remisiones debidamente requisitadas de los insumos recibidos por parte del proveedor, a más tardar el día posterior a la entrega.

Con apoyos de los programas federales, estatales y el presupuesto municipal, se atenderá a las necesidades básicas de la población vulnerable con el firme objetivo de mejorar la calidad de vida y contribuir a un bienestar social, buscado que la sociedad se involucre, así ir sumando esfuerzos y capacidades para llegar al objetivo.

Dentro de este rubro se dará prioridad a :

(A)Contribuir a la realización de un centro de captación de semillas como lo son (maíz, frijol, cacao y frutos que se cultiven este municipio) todo esto dentro de las comunidades con situación de vulnerabilidad.

(B) En coordinación con SEDARPA se realiza el barrido sanitario para los productores vacunos y de esta manera ofertar a la compra- venta carne y derivados libres de enfermedades que puedan dañar a la población, buscando abrir mercado a los productores de las localidades. Buscando el objetivo de disminuir la pobreza, el hambre y tener una seguridad alimentaria como lo marca la agenda 2030.

1.5.5 Seguridad de Género e Inclusión

Como parte de los objetivos que tiene el H. Ayuntamiento de Jáltipan para trazar el camino a un municipio incluyente, en el que se geste una política en materia de igualdad sustantiva, que coadyuve a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Se impulsará el trabajo para la construcción de un gobierno en el que se propicie la creación de políticas públicas para la transformación del municipio, bajo los principios de inclusión y equidad de género.

Este rubro dará prioridad a:

Realizar acciones en la Administración Pública Municipal que permitan consolidar una Política de Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Impulsar acciones para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la sensibilización en temas relacionados a la no violencia, la igualdad de género y la inclusión.

Brindar atención y asesoría con perspectiva de género a mujeres y a miembros de la comunidad LGBTTTI+ en Jáltipan, además de Promover la Cultura de la denuncia ciudadana.

Implementar estrategias para la inclusión y el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito laboral.

1.5.6 Seguridad a la Salud

A través del programa Jáltipan te quiero sano, programa diseñado para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de todo el municipio:

Facilitamos la vacunación temprana y oportuna, en todos los esquemas necesarios para garantizar la protección de la ciudadanía.

La promoción de vacunación por parte de las entidades gubernamentales es de vital importancia, por ello que estaremos trabajando de manera coordinada para difundir las fechas y tipos de vacunas en sus distintas etapas y modalidades, para garantizar que toda la población se mantenga informado de los beneficios de cada una.

Durante la administración (2022-2025), se plantea dar prioridad y seguimiento de vacunación ante la crisis de la pandemia (COVID 2019) a pesar de que los índices indican a la baja, trabajamos para garantizar que la población en general reciba el esquema completo de vacunación otorgado por el gobierno federal, y organizado por el gobierno municipal, se establece que la organización cuente con distintos filtros, cuidando la sana distancia y desinfección de las áreas. En cada una de las brigadas de vacunación se utilizarán sillas, carpas, sanitizantes, aguas y alimentos.

Los niños siempre serán una prioridad, por lo tanto, en busca de mejorar nuestra alimentación en nuestras escuelas tomaremos como insignia la alimentación sana, por ello se extenderán capacitaciones del buen comer para que nuestros niños puedan mejorar su alimentación, y dar prioridad a alimentos sanos.

Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de las casas de salud en nuestras comunidades.

Brigadas de salud gratuita, aportando medicamentos comprados por nuestra administración o donados por unidades médicas y organizaciones sociales. Gestiones de Brigadas del sector privado con un bajo costo a la población (oftalmológicas, análisis clínicos, entre otros).

Como prioridad para la prevención en la salud de los ciudadanos, ejecutaremos campañas de activación física, a través de jornadas de zumba en distintos parques y sitios de nuestro municipio, esto con el principal objetivo de prevenir la obesidad, diabetes y demás problemas de salud relacionadas con el sedentarismo.

Se busca implementar campañas itinerantes con apoyo de la secretaria de salud federal y estatal, dando como prioridad la prevención de enfermedades a las mujeres del municipio y sus alrededores.

Las enfermedades diarreicas agudas continúan siendo uno de los problemas de salud pública más recurrentes y serios dentro de nuestras localidades, por ello se busca mejorar las condiciones para familias más vulnerables, en coordinación con DMAS municipal se creará un proyecto para el mejoramiento del vital líquido.

Otras de las enfermedades en las que estaremos trabajando durante nuestra administración, es en el combate contra el virus del dengue Aedes aegipty (dengue), Aedes albopictus (chiconguya) y Zika. Entre otros insectos que son generados por el manejo inadecuado de recipientes y basura inorgánica de nuestros domicilios, se realizarán brigadas de descacharrización de forma periódica; abarcando cabecera municipal y localidades, de igual manera se procurará realizar fumigaciones de manera coordinada con la secretaria de salud estatal.

Es importante mencionar que contaremos con un médico de cabecera, para que pueda facilitar la atención a nuestro personal adscrito al ayuntamiento, y a su vez facilitar atención emergente a la ciudadanía en general en casos solicitados y de urgencia para poder canalizar a las instancias correspondientes.

En busca de generar las condiciones que permitan el acceso universal a la salud y a los medicamentos, procuremos apoyar con medicamentos y equipos ortopédicos a los sectores menos favorecidos, dando un derecho elemental que garantice una sociedad sana.

Nuestra administración trabaja puntualmente para que ningún ciudadano quede exento

de oportunidades.

Se buscará generar las condiciones que permitan el acceso universal a la salud y a los medicamentos, procurando que los sectores menos favorecidos tengan acceso a tan elemental derecho humano y se garantice una sociedad sana.

En este rubro atenderá las siguientes prioridades:

Campañas de activación física. Esto con el objetivo de prevenir como la obesidad, la diabetes y demás relacionadas con el sedentarismo.

Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en el medio urbano y rural.

Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en mujeres embarazadas y los niños del municipio.

Promover en las comunidades la alimentación sana y balanceada, mediante conferencias con nutriólogos y huertos etnobotánicos.

Coordinación con estancias estatales para la creación de espacios físicos dedicados a la salud de los Jaltipenses.

1.5.7 Seguridad Ambiental

Se busca impulsar una campaña de concientización ambiental donde participen instituciones escolares, sociedad civil organizada, empresas y h. ayuntamiento, donde se buscara la reforestación de espacios públicos y escuelas que cuentes con terrenos para árboles frutales, se buscara apoyo con las empresas asentadas en Jáltipan y las cuales estén comprometidas en el área ambiental y en la agenda 2030, a realizar campañas que permitan la recuperación de cuerpos de agua, y dotar a espacios públicos de recuperadores de agua de lluvia para utilizarlos para su uso cotidiano.

Realizar foros y platicas en escuelas de concientización de la problemática ambiental actual y sus efectos.

Trabajar en conjunto con limpia publica y tener un centro de compostaje con basura orgánica, la cual se genera en las escuelas, mercados y empresas, buscando que tomen en cuenta la separación de la basura y su aprovechamiento final.

Buscar almacenar el agua de lluvia en espacios públicos como mercados para que se utilicen en los baños.

Comprometer a las empresas a no ser generadores de residuos sólidos y que mantengan espacios públicos con alumbrados los cuales cuenten con paneles solares.

Otras acciones indispensables para el desarrollo del Ayuntamiento serán las de:

1.5.8 Seguridad Urbana:

La seguridad ciudadana es el bien público que sustenta la protección de la integridad física y moral de las personas. Por su parte, la convivencia democrática permite la construcción de habilidades y destrezas sociales para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Ambas son prerrequisito de la justicia, la dignidad, el bienestar, la calidad de vida, la solidaridad, los derechos, las libertades y el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas.

Desde los gobiernos locales es pertinente una respuesta integral, articulada a la visión de comunidad y a la construcción de un hábitat digno para todos sus habitantes.

Lo más importante de una perspectiva de seguridad asumida desde lo urbano es la integralidad, por lo que acciones prioritarias para este rubro son las siguientes:

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

a) Realizar un Plan Integral de Movilidad en conjunto con los municipios limítrofes.
b) Eficientar la operación del transporte público en el municipio.
c) Crear un programa de Libre circulación peatonal por las calles, (sin puestos ambulantes), que permita reubicar a los vendedores a locales comerciales dignos.
d) Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para efectos de dinamizar las urbanas, reordenarlos y crear acciones para embellecerlas.

1.5.9 Seguridad Tecnológica:

La seguridad tecnológica consiste en instrumentar Tecnologías de Información y Comunicación en las que las autoridades municipales al igual que en todas las organizaciones, deben estimar la tecnología

para crear la plataforma que incluya una amplia gama de desarrollos tecnológicos y gestión del conocimiento, dedicada a mejorar de forma continua todos los servicios que se prestan a la población.

Bajo el esquema de un municipio inteligente, integrando los ámbitos rural y urbano, será producto de la innovación tecnológica; ésta consiste "esencialmente en introducir cambios técnicos en los procesos". Si a ello se agrega el componente digital, el reto es mayor porque deberá resolver cuestiones como derechos sociales, brecha digital, accesibilidad y competencias ciudadanas para la tecnología.

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

Mantener una comunicación constante entre Ayuntamiento y ciudadanía mediante el uso de plataforma populares, esto con la intención de permitir a los pobladores acceder a información relacionada al municipio y los servicios que brinda el Ayuntamiento sin la necesidad de trasladarse de sus domicilios.

Gestionar la cobertura de Internet gratis en espacios públicos, a fin de beneficiar a la población que no cuenta con los recursos para poder contratar el servicio de internet en sus hogares.

1.5.10 Seguridad Cultural:

La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y de conductas que permiten caracterizar a una sociedad o individuo entre otros grupos sociales. A ello se engloba las tradiciones y elementos artísticos que son heredados con el paso del tiempo y de las cuales surgen modificaciones en respecto a la evolución humana y la adaptación de sus necesidades.

A través de la Cultura se otorga la libertad de expresión mediante su vestimenta, habla, gastronomía, expresiones artísticas, de baile o creación de elementos a través de sus manos. De este modo, la Administración Municipal tendrá la responsabilidad de velar y promover por esta responsabilidad en donde se garantice el respeto de los elementos culturales que caractericen a cada individuo del municipio.

Las Principales prioridades por atender en este rubro son:

1.- Otorgar o dignificar un espacio seguro destinado completamente a las actividades culturales que promueva la Administración Municipal.

2.- Equipar con las herramientas necesarias el espacio designado, para promover e impulsar los elementos culturales que brindan identidad al municipio.

3.- Promover Talleres Culturales que permitan reforzar la identidad de los niños, jóvenes y adultos al interior de la Ciudad.

4.- Trabajar por el respeto, la seguridad e igualdad de los individuos que expresan su identidad culturan y que son amedrentados de forma verbal o física.

5.- Promover la seguridad en eventos culturales y sociales.

6.-Dignificar y reconocer el trabajo de los ciudadanos que promueven los elementos que dan identidad a la sociedad.

7.-Promover la seguridad de los espacios culturales como la Casa de Cultura.

1.5.11 Agenda 2030

Las principales prioridades por atender en este rubro son:

a) Profesionalización administrativa en el sector público para impulsar el desarrollo local y bienestar social.
b) Fomentar la implementación de la Agricultura, pesca y ganadería sustentable.
c) Fomentar acciones verdes en contra del calentamiento global.
d) Fomentar la cultura del reciclaje.
e) Creación de campañas, foros y actividades de concientización ecológica.
f) Crear acciones en conjuntos con los gobiernos estatales y federales para combatir la marginación.
g) Trabajar en acciones para garantizar el estado de derecho de los Jaltipenses.
h) Implementar acciones centradas en mujeres y en la economía sostenible e incluyente.

CAPITILO II Aspectos Generales del Municipio

2. Aspectos Generales del Municipio

2.1 Toponimia

La palabra “Jáltipan” en su versión fonética del español, se deriva del náhuatl Xalti-ipak que se traducen en “lugar sobre la arena” y hace referencia a suelo y subsuelo muy característico de la región.

2.2 Escudo del H. Ayuntamiento de Jáltipan

El Escudo de Jáltipan de Morelos es el emblema del Municipio y se integra por varios elementos distintivos como la cruz (elemento central) que representa el legado de los españoles. En la parte central derecha se aprecia una cabeza colosal olmeca, representando a la primera gran civilización americana que se asentó en los territorios del sur de Veracruz (en especial de las regiones pertenecientes actualmente a este municipio y sus colindantes). A la izquierda apreciamos las dos fuentes principales de que se sostiene la economía de sus habitantes: la ganadería y la agricultura, y en la parte inferior derecha el emblema de la industria asentada en el municipio. La imagen se rodeada de dos arcos de flores de uvero.

2.3 Reseña Histórica

De acuerdo al INAFED (Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal (2010) las inmediaciones de lo que hoy abarca el ayuntamiento de Jáltipan fueron asentamientos poblacionales de popoluca, posteriormente con la expansión de los toltecas se fundó el pueblo de Huhuetlapalan; que durante el siglo XVI formó parte de la provincia de Coatzacoalcos. Fue hasta 1881, de acuerdo a decreto de 21 de mayo, el pueblo, se eleva a la categoría de Villa, con el nombre de Jáltipan de Morelos, en 1953 el gobierno estatal de otorga la categoría política de ciudad.

.

2.4 Cultura y Festividades

La música es un elemento muy distintivo en el municipio, esta es generada con banda de viento, encontrándose bandas de música popular en la cabecera municipal. Es común que en los días de fiesta de los santos patrones del lugar o el 12 de diciembre toquen estas bandas en las afueras de la iglesia o las capillas. El son jarocho es uno de los ritmos ya muy característicos de la zona y en específico de

municipio, la difusión de esta música ha tenido gran ímpetu a raíz de la instalación del Centro de Documentación del Son Jarocho, el cual enseña la cultura y oficios propios del sur de Veracruz que forman parte de la cultura que engloba al Son Jarocho. En el centro se imparten talleres de música (jarana y marimba), canto, baile (zapateado) y tejido de vestido con telar de cintura, y demás elementos que ensalzan la cultura de la región.

Dentro de las principales festividades del municipio destaca la "Feria Folclórica de Jáltipan"; la cual se lleva a cabo durante el mes de mayo y data del año 1979, la Feria se dedica a la preservación de la cultura y la historia milenaria del pueblo Jaltipense a fin de revalorizar su origen indígena nahua.

Durante esta feria se eligen representantes de los cuatro barrios en los que originalmente estaba dividido este pueblo milenario, de las cuales finalmente se elegirá la flor más bella de Jáltipan.

Esta feria se distingue por su gran peculiaridad en la región, y en ella se pueden encontrar todo tipo de expendios de comida típica, siendo el "popo" uno de los alimentos más representativos de estas fiestas, esta bebida es considerara "La bebida sagrada de los nahuas" y es elaborada a base de piloncillo maíz, cacao y otros ingredientes naturales milenarios. En esta feria se muestran las costumbres, las arterias locales y en los últimos años durante estas celebraciones se ha llevado a cabo el Festival del Son Jarocho Tradicional, mismo que reúne a los grupos de jaraneros más representativos del Estado, teniendo como invitados a grupos artísticos de varias regiones del país.

Uno de los elementos más representativos en el folklore municipal es la "Danza de la Malinche"; escenificación del drama histórico de la conquista en el enfrentamiento de los indígenas con los españoles. Y cuyo valor cultural es muy distinguido entre los Jaltipenses.

Dentro de la cultura popular está el lugar denominado **"los Siete Pozos"**; ubicados en las partes bajas del pueblo, donde se localizan las áreas de los pozos comunales a donde los pobladores acudían a lavar sus ropas o a bañarse, estos pozos han sido parte importante de la vida del pueblo y constituyen una tradición, al grado de decir que quien toma agua de los siete pozos ya no puede partir de Jáltipan.

2.5 Características Geográficas-Territoriales

2.5.1 Ubicación geográfica

Las coordenadas y latitud de este ayuntamiento están entre los paralelos 17° 42' y 18° 02' de latitud norte; los meridianos 94° 37'y 94° 48' de longitud oeste; altitud entre 10 y 60 m. Cuenta con una altura de 46 metros sobre el nivel del mar, una superficie de 317.833 km², y ocupa el 0.44% de la superficie del Estado de Veracruz.

2.5.2 Límites territoriales

Colinda al norte con los municipios de Soconusco, Chinameca, Oteapan, Zaragoza y Cosoleacaque; al este con los municipios de Cosoleacaque, Minatitlán y Hidalgotitlán; al sur con los municipios de Hidalgotitlán y Texistepec; al oeste con los municipios de Texistepec y Soconusco.

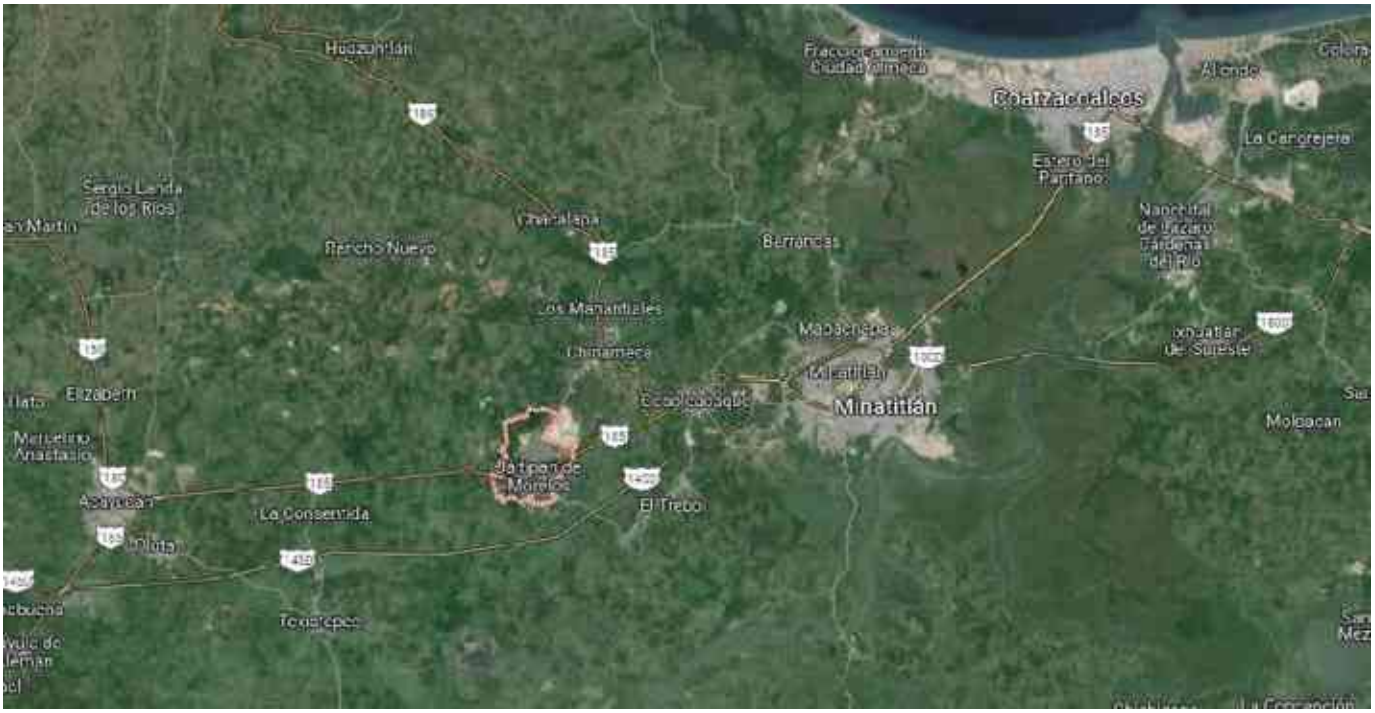

Imagen 1: Localización del Municipio de Jáltipan

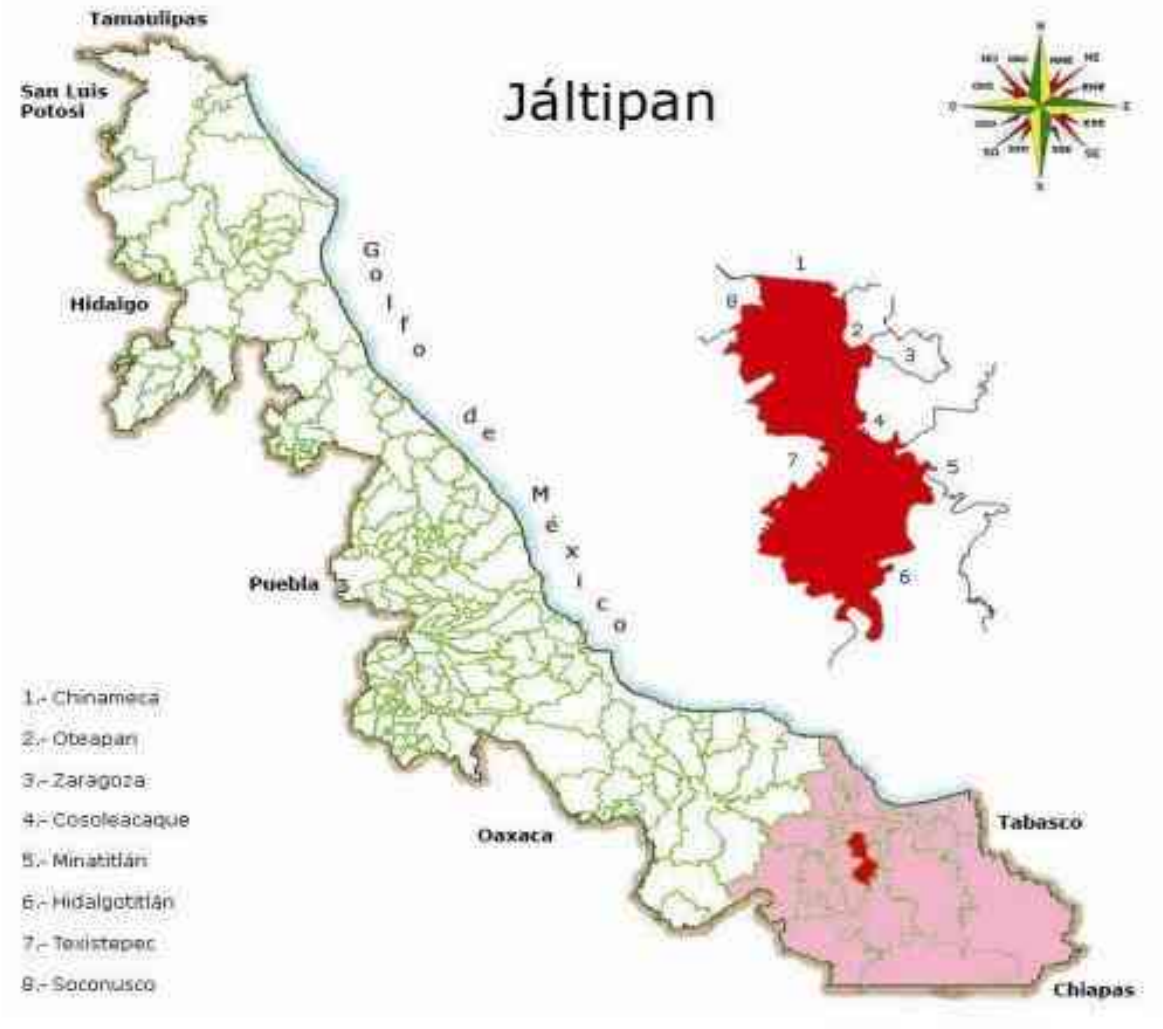

Fuente: INEGI: 2022

2.6 Medio físico

2.6.1 Clima

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano (66%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (34%). su precipitación pluvial media anual es de 1,752.5 milímetros. Su rango de temperatura 24 – 26°C Rango de precipitación 1 500 – 2 000 mm.

2.6.2 Geología

Periodo: Neógeno (56.86%) y Cuaternario (34.65%)

Roca: Sedimentaria: arenisca (53.55%) y conglomerado (3.31%) Suelo: aluvial (24.27%) y palustre (10.40%).

2.6.3 Edafología

Luvisol (57.66%), Fluvisol (11.45%), Vertisol (11.42%), Gleysol (10.87%) y Umbrisol (0.13%)

2.6.4 Hidrografía

Región hidrológica: Coatzacoalcos (100%)

Cuenca: Coatzacoalcos (100%)

Subcuenca: Coatzacoalcos (85.58%) y R. Calzadas (14.42%)

Corrientes de agua: Perennes: Chiquito y Coatzacoalcos Intermitentes: Chacalapa, Estero Cuezalapa y Tapazolapa.

Cuerpos de agua: Perennes (2.50%): Agua Mina y Coatzacoalcos Intermitentes (1.57%).

2.6.5 Uso del suelo y vegetación

Agricultura (11.01%) y zona urbana (4.40%).
Vegetación: Pastizal (62.93%), popal (9.83%), selva (7.36%), tular (0.30%) y bosque (0.10%)

2.6.6 Uso potencial de la tierra

Agrícola:
Para la agricultura mecanizada continua (41.34%) Para la agricultura mecanizada estacional (30.94%) Para la agricultura con tracción animal continua (6.42%) No apta para la agricultura (21.30%).

Pecuario:
Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (41.34%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (6.42%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (30.94%) No apta para uso pecuario (21.30%).

2.6.7 Principales ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son los de bosque alto o mediano tropical perennifolio con especies de caoba, chicozapote y pucté (árbol de chicle), donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, ardillas, armadillos, jabalíes, venados, aves canoras y de rapiña, y reptiles.

2.7 Dinámica Demográfica

2.7.1 Distribución Poblacional

2.7.1.1 Población del Ayuntamiento de Jáltipan

De acuerdo al INEGI, La población total del municipio de Jáltipan en el censo 2020 era de 38,669 habitantes, la distribución poblacional se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 1: Población total de Municipio de Jáltipan

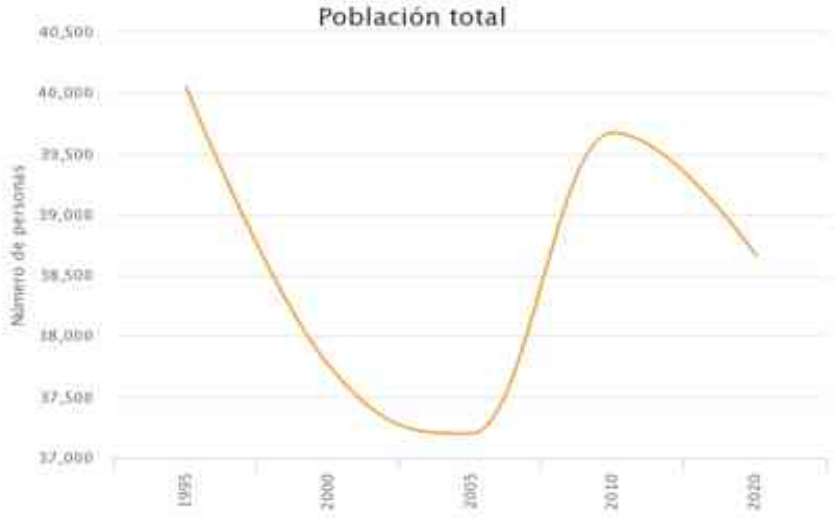

Fuente: INEGI 2020.

2.7.1.2 Evolución Poblacional

La Tabla 1. Muestra la Evolución de la población del año 1995 al 2019, donde se ha experimentado decrementos, cuyo origen se debe a fenómenos migratorios, condiciones socioeconómicas, políticas y de seguridad.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Proporción estatal (%)**
2019	42,923	20,407	22,516	0.52
2015	41,644	19,761	21,883	0.51
2010	39,673	18,929	20,744	0.52
2005	37,200	17,746	19,454	0.52
2000	37,764	17,982	19,782	0.55
1995	40,045	19,619	20,426	0.59

Fuente INEGI 2020

2.7.1.3 Distribución Poblacional por sexo y Población Afrodescendiente

La distribución por sexo es la siguiente: 53% mujeres y 47% hombres.

Gráfica 2. Distribución por sexo

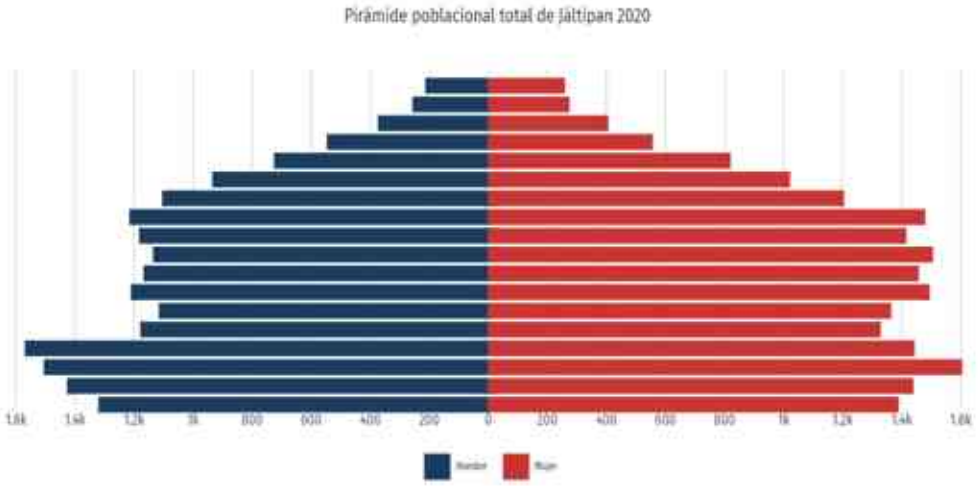

Fuente: INEGI 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,111 habitantes), 15 a 19 años (3,014 habitantes) y 5 a 9 años (2,867 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.3% de la población total.

Gráfica 3. Población afrodescendiente en Jáltipan

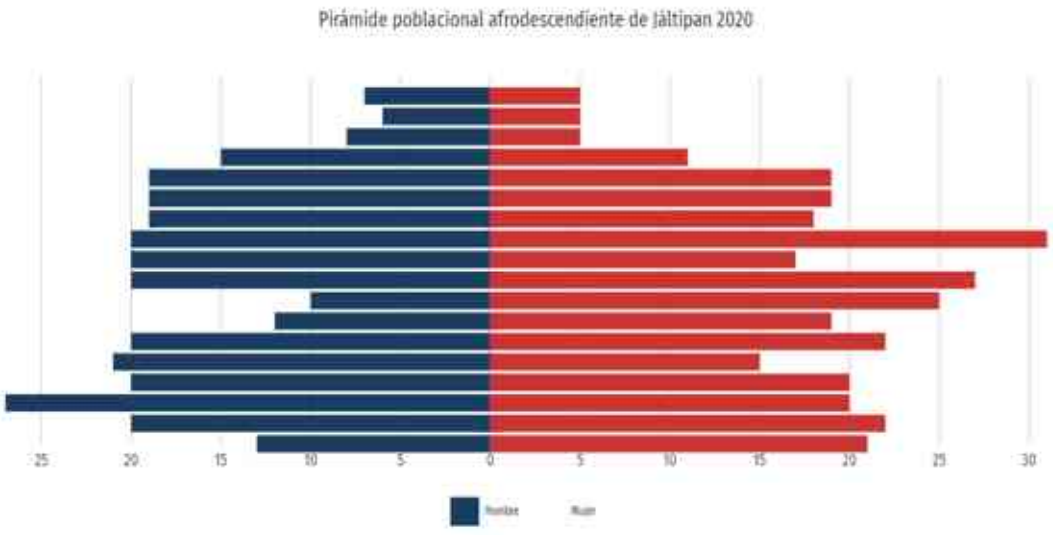

Fuente: INEGI 2020.

2.7.1.4 Población que Habla Lenguas Indígenas

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 598 personas, lo que corresponde a 1.55% del total de la población de Jáltipan. Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (220 habitantes), Zapoteco (144 habitantes) y Popoluca insuficientemente especificado (64 habitantes).

Gráfica 4. Población que habla lengua indígena

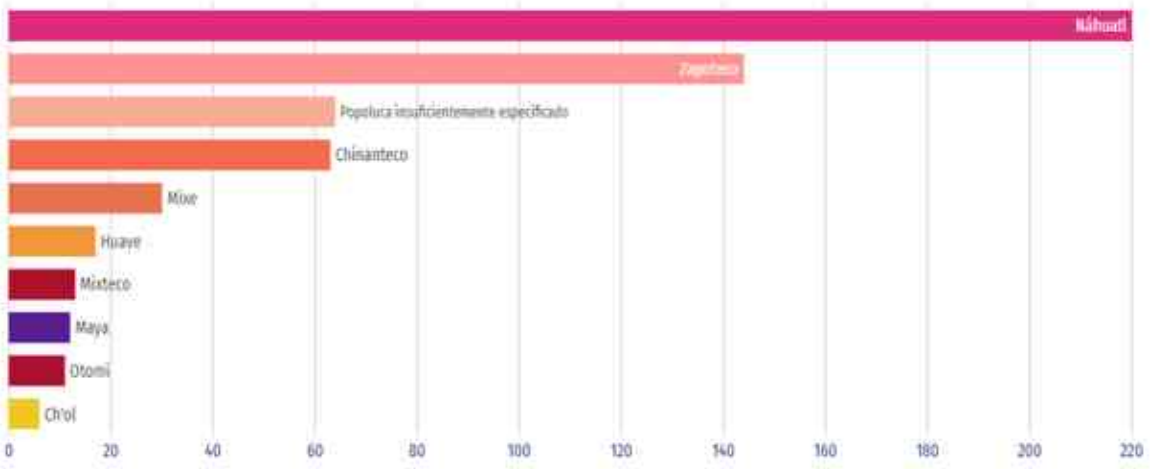

Fuente: INEGI 2020.

De acuerdo a los datos estadísticos arrojados por INEGI, la población del municipio se distribuye en la cabecera municipal (zona urbana) y en 223 comunidades (zonas rurales) tal cual lo especifica la tabla 2:

DATOS GEOGRÁFICOS	
Indicador	**Valor**
Cabecera municipal	Jáltipan de Morelos
Localidades en 2015	224
Urbanas	1
Rurales	223
Superficie	316.1 km2
Porcentaje del territorio estatal	0.4%
Densidad poblacional en 2015	131.7 hab/km2

Fuente: SEFIPLAN con datos del INEGI

2.7.1.5 Habitantes por Kilómetro Cuadrado

La densidad por habitante en el municipio de Jáltipan en el año 2020 corresponde a 122.0 por kilómetro cuadrado por habitantes, lo cual significa una disminución respecto a lo establecido en el 2015.

Tabla 3. Habitantes por kilómetro cuadrado

Periodo	Habitantes por kilómetro cuadrado
2020	122.0
2015	131.4

Fuente: INEGI 2020.

2.7.1.6 Índices de Natalidad y Mortalidad

De acuerdo a los datos arrojados en la siguiente gráfica el índice de natalidad en el municipio de Jáltipan ha sido ido decreciendo en los últimos diez años, esto indica menos nacimientos en relación a años anteriores.

Gráfica 5. Relación de Nacimientos en el Municipio de Jáltipan

Fuente: INEGI 2020.

Respecto a las defunciones éstas han presentado un aumento en los últimos cinco años, caso contrario a los nacimientos, las defunciones reputaron entre el año 2019 y 2020 principalmente debido a la contingencia sanitaria del COVID-19.

Gráfica 6. Relación de defunciones en el Municipio de Jáltipan

Fuente: INEGI 2022.

2.7.1.7 Índices de Migración Municipal

De acuerdo a los datos arrojados por el INEGI, en el año 2020 el índice de migración fue de 5.6% del total de población municipal, lo que presenta un repunte respecto a otros años.

Tabla 4. Índice de Migración Municipal

Periodo	Porcentaje
2020	5.6

Fuente INEGI 2020.

2.8 Índices Educativos

Gráfica 7. Condiciones educativas de la Población

Fuente INEGI 2020.

De acuerdo a la gráfica anterior un 91.9% de la población del municipio está alfabetizada, y esta tendencia presentó un aumento de los 2010 al 2015.

Mientras las características del sector educativo se pueden apreciar tal cual lo describe la siguiente tabla:

Tabla 5. Características del Sector Educativo

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO. INICIO DE CURSOS 2018-2019

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	**99**	**497**	**432**	**4,250**	**4,094**	**8,344**
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	8	3	53	28	81
Preescolar	35	76	76	532	553	1,085
Primaria	44	214	214	1,866	1,814	3,680
Secundaria	11	110	88	887	870	1,757
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	6	88	51	910	826	1,736
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	2	3	5
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

a/ Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2018

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

2.9 Índices de Salud Municipal

En Jáltipan, la atención de servicios médicos y de salud, consulta externa y hospitalización general es brindada por clínicas y unidades médicas de las siguientes instituciones de salud: Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (14k), IMSS (Seguro social) (9.09k) y Otro lugar (5.11k). 36.6% de la población es atendida en por el Seguro Popular y 23.8% es atendida por el Seguro Social.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (12.4k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (11.4k).

Gráfica 8. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud 2020

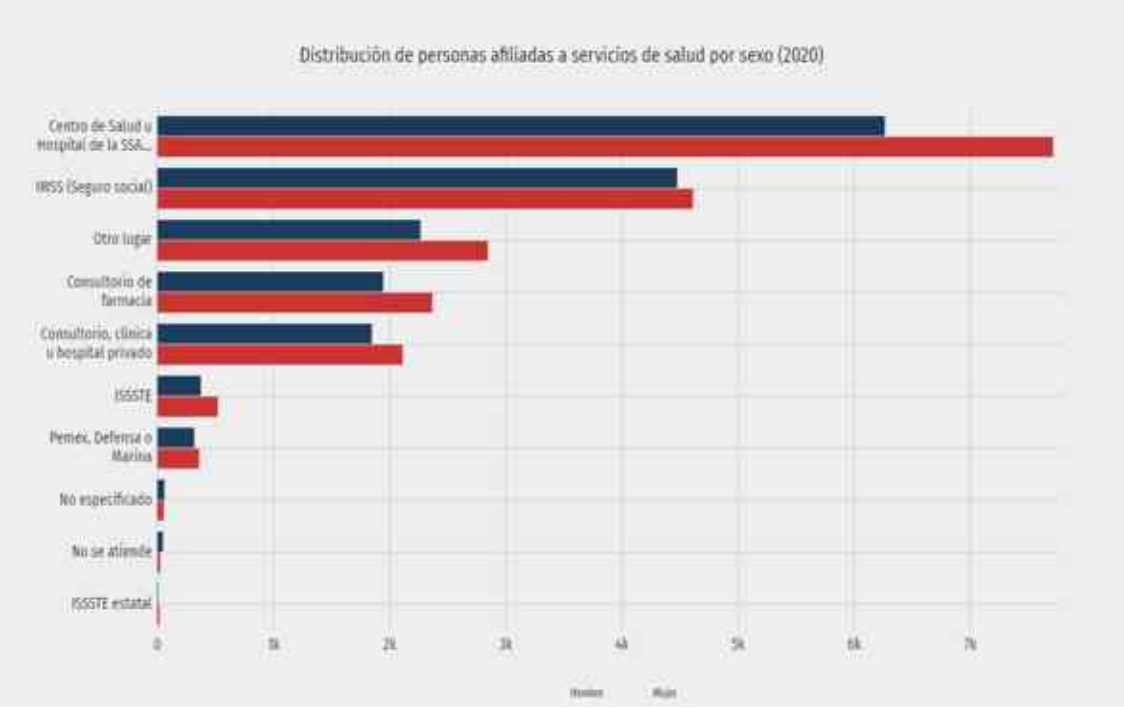

Fuente: INEGI 2020.

Gráfica 9. Distribución de personas afiliadas a segudos sociales por sexo

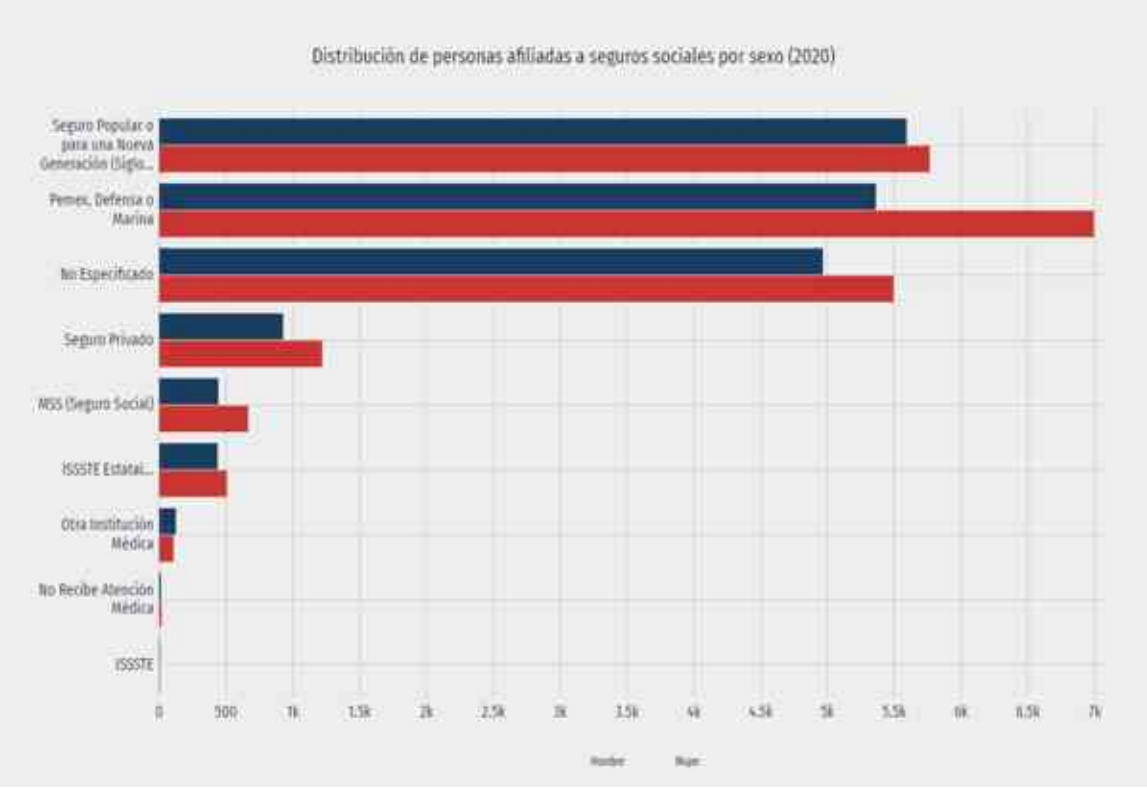

Fuente: INEGI 2020.

Existen 9 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el municipio, 8 corresponden a servicios de consulta externa las cuales se distribuyen en 1 atendida por el IMSS, 1 por él ISSSTE, 3 por IMSS Próspera y 3 por la Secretaría de Salud de Veracruz (SS). A su vez existe 1 unidad de hospitalización general atendida por IMSS Próspera y Personal de los servicios de salud.

De acuerdo con el Anuario Estadístico {2016), el personal médico disponible para ofrecer servicios de salud en el municipio de Jáltipan son 58 personas, de los cuales 1 pertenece al ISSTE, 42 pertenecen al servicio del IMSS y 15 a los Servicios de Salud de Veracruz.

2.10 Pobreza y Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS), es una medida que ofrece información sobre los indicadores de educación, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda y activos en el hogar (CONEVAL, 2020).

En el caso de Jáltipan, de acuerdo con la base de datos de Índices de Rezago Social Municipal 2015 y 2020 el municipio de Jáltipan presentó un Índice de -0.36064, posicionándolo como un municipio cuyo grado de rezago es Bajo, ubicándolo en el lugar número 1,388 en el contexto nacional.

Tabla 7. Índice de rezago social municipal

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	**Valor**
2010	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	168
2015	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	153

Fuente: CONEVAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL,2020), indica que la Pobreza se encuentra cuando una persona tiene al menos una carencia social en los indicadores de: *rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de su vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación y el ingreso que percibe es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.*

En este sentido, CONEVAL indica que al 2015 al 2020, el 60.2% de la población de Jáltipan vive en pobreza, esto es un aproximado de 26,322 personas, con un promedio de 2.5 carencias de los indicadores mencionados anteriormente.

Por otro lado, el 11.3% se encuentra en situación de pobreza extrema (4,954 personas), con un promedio de carencias del 3.6. En cuando a la pobreza moderada, existe un 48.8% de la población (21,368 habitantes) que vive con un promedio de carencias de 2.2.

Tabla 8. Pobreza municipal

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	26,322	60.2
Población en situación de pobreza moderada	21,368	48.8
Población en situación de pobreza extrema	4,954	11.3
Población vulnerable por carencia social	11,526	26.3
Población vulnerable por ingreso	1,880	4.3
Población no pobre y no vulnerable	4,031	9.2

Fuente: CONEVAL

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población y su estudio índice de marginación por municipio (2015), el municipio de Jáltipan presentó un índice de marginación de -0.446, lo que corresponde a un grado de marginación Medio, con un lugar a nivel estatal de 170 y a nivel nacional de 1572.

Tabla 9. Índices de marginación municipal

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación	-0.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	170
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1572
Población analfabeta de 15 años o más	7.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	22.5%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.7%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.0%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	35.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	29.9%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.8%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	17.4%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	49.4%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio. 2015.

Las principales carencias sociales de Jáltipan en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

2.11 Características Económicas Generales

De acuerdo a la imagen que abajo se muestra en el municipio de Jáltipan la principal actividad económica son la agricultura y la ganadería los sectores que mayor población concentran son el terciario y el secundario y la población activa asciende a 16,071 personas.

Imagen 2: Principales actividades económicas en el municipio de Jáltipan

Fuente: SEFIPLAN, con datos del INEGI 2020.

2.12 Accesos a servicios básicos

Gráfica 10. Acceso a servicios básicos

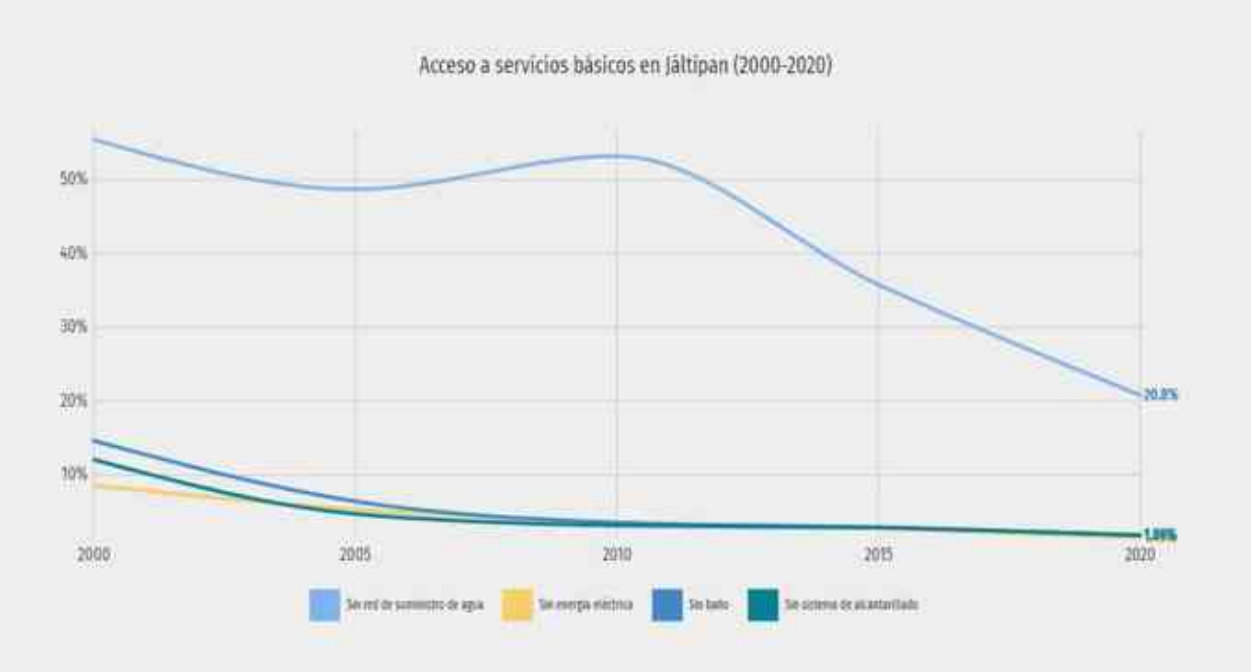

Fuente: CONEVAL 2020

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 1.81% de la población en Jáltipan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (702 personas), 20.8% no contaba con red de suministro de agua (8.05k personas), 1.86% no tenía baño (717 personas) y 1.49% no poseía energía eléctrica (575 personas).

2.13 Servicios y Conectividad en la Vivienda

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

Imagen 1. Servicios de conectividad

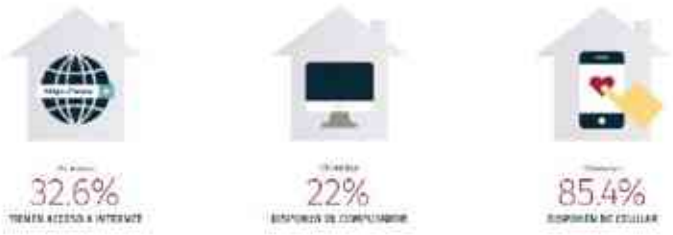

Fuente: DataMéxico, con información de INEGI 2020.}

2.14 Organización Política

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.

El Ayuntamiento se integra por los siguientes Ediles:

- Presidente Municipal Constitucional;
- Síndica Única, y
- Y ocho Regidores y Regidoras Municipales, los cuales tiene asignados sus respectivas comisiones municipales.

Fuente**:** Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 2, 17 y 18.

CAPITULO III

Foros de Consulta ciudadana

Los trabajos de planeación y consulta hacia la ciudadanía realizados en el municipio enlistan las principales problemáticas en orden de demanda, mismos que serán parte de las estrategias de trabajo en esta Administración 2022-2025.

En diagnóstico realizado a través de la consulta ciudadana se identifican las siguientes problemáticas: Educación, salud, desempleo, pobreza, seguridad, inclusión social, y medio ambiente.

Mediante mesas de trabajo en las localidades de Jáltipan, se identificaron las principales problemáticas que aquejan a nuestro municipio. Aplicando la metodología de la recolección de quejas, sugerencias y comentarios en la atención a la ciudadanía que los ediles han efectuado en lo que va de la presente administración, se logró identificar las causas y consecuencias que aquejan a la población Jaltipense, principalmente en los temas de Aspecto Social, Institucional, Económico, Ambiental y de Servicios Públicos Municipales.

3.1.1 Aspecto Políticos

En el aspecto de los manejos de los recursos públicos la ciudadanía percibe un mal desempeño y falta de transparencia en su manejo. La mayoría de la población reclama su inclusión en las políticas sociales del municipio.

3.1.2 Aspecto Social

- Falta de programas para mejorar la calidad de viviendas de los y las pobladores del municipio.
- Apoyos insuficientes a los jóvenes de excelencia académica y deporte con la finalidad de motivarlos a continuar sus estudios.
- Escuelas con necesidades de mantenimiento y equipamiento.
- El alcoholismo y drogadicción es un problema social en el municipio.
- Los y las adolescentes y jóvenes del municipio comienzan a consumir sustancias y bebidas embriagantes a muy temprana edad.
- Falta de construcción, ampliación y mantenimiento de los espacios educativos, culturales, deportivos, recreativos.
- Aumento de casos de embarazos adolescentes.
- Hay poca inclusión para las personas con discapacidad en las diversas actividades que se realizan en el municipio.
- Perdida de tradiciones y escaso apoyo a las actividades culturales en las localidades.
- Falta de campañas para sensibilizar en temas relacionados a la violencia, las adicciones y embarazos adolescentes.
- Falta de apoyo destinado a hogares vulnerables para la continuación de la educación.
- Existen viviendas en malas condiciones, sin servicios básicos.
- Familias sin ningún tipo de apoyo.
- Pobreza latente en un 20% de la población.
- Alto índice de alcoholismo y drogadicción en jóvenes.
- Pérdida de tradiciones y escaso apoyo a las actividades culturales.

3.1.3 Desarrollo Institucional

- Falta de equipamiento al área de protección civil para el desarrollo eficiente de sus actividades.
- Falta de una estación de bomberos, con personal capacitado para hacer frente a las emergencias presentadas.
- La necesidad de tener un sistema de comunicación eficiente con las demás localidades con la finalidad de coordinar esfuerzos ante acontecimientos que pudieran llegar a suceder.
- Falta implementar nuevas tecnologías de la comunicación con la finalidad de tener un enlace con las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.
- Inexistencia, actualización y falta de los reglamentos municipales.
- Falta de vehículos institucionales a fin de que diversas áreas puedan trasladarse a las localidades y brindar servicios a sus pobladores.
- La necesidad de capacitar constantemente al personal de la Policía Municipal a fin de que puedan brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Mejoramiento de la infraestructura en donde se encuentra el Ayuntamiento, esto en razón de tener espacios cómodos para la población.
- Falta de capacitación para los empleados municipales tanto los de oficina como los de campo a fin de mejorar la atención a la ciudadanía.
- Falta de equipamiento al área de protección civil (PC) para el desarrollo adecuado de sus actividades al no contar con un cuerpo de bomberos en la ciudad.
- Inexistencia de un Sistema de comunicación eficiente con las localidades del área rural con la finalidad de coordinar esfuerzos ante la presencia de algún fenómeno natural.
- Dar difusión de los reglamentos municipales de las diferentes áreas.

3.1.4 Desarrollo Económico

En esta administración en el ámbito económico se enfocará en lo siguiente

Actualización del padrón de comercio en la zona Urbana en las colonias Agraria, Ferrocarrilera, Ampliación Ferrocarrilera, Xochitanapan, Deportiva, Ampliación Deportiva, Primero de Mayo, Siete Pozo, Rafael Murillo Vidal, Ampliación Murillo Vidal, Adolfo López Mateos, San Cristóbal, San miguel, Las Tinas, Barrio Pobre, Oloxochita, Cardenista, Benemérito de las Américas y Santa Isabel.

Actualización de Padrón de Comercio en la Zona Rural en las congregaciones de: casas viejas, La Ciénega, Lomas de Tacamichapan, Aguacatepec, Galeras, Ahuatepec. Ranchoapan, Ixpuchapan, Malota, San Soles, Mixtan, Buenavista, La lajilla, Yancuigapan y Boquiapan.

Visita programada de acuerdo al programa Operativo Anual a los comerciantes semifijos de la zona centro del municipio para Asignación de espacios y libramiento del paso peatonal y vehicular conforme al reglamento municipal que rige a la dirección de comercio para brindar a la ciudadanía las mejores condiciones de seguridad.

Apoyo con otras direcciones de este ayuntamiento para el evento Anual de la feria de la candelaria del 2 de febrero y coordinación de esta dirección en la asignación de los espacios para todos los Comerciantes temporales de feria en áreas del parque central y áreas esporádicas como las calles aledañas con el fin de proporcionar una distribución adecuada para no dañar a comerciantes fijos en sus espacios que les corresponden con la finalidad de tener un ordenamiento de libre Tránsito para peatones y vehículos.

Organización de la feria Folclórica de la india Bonita en el mes de Mayo y con apoyo de diferentes direcciones Municipales, la dirección de comercio se encargará de la designación de espacios comerciales de acuerdo al plano y/o croquis de distribución conforme al tipo de producto o servicio,

así como los permisos adecuados para cada uno de los comerciantes de diferentes giros de acuerdo al rubro de venta en sus respectivas áreas, recaudación de los servicios sanitarios asimismo servirá para fomentar el desarrollo económico local y sea un agente de cambio en la zona al servicio de cada uno de los ciudadanos o visitantes.

Recaudación a los comerciantes esporádicos en Eventos de emprendedores en el parque de la Agraria y parque central, parque de San Cristóbal de acuerdo a la Reglamentación Municipal.

Coadyuvar con el Área de tesorería Municipal realizando el envío de circular a los comerciantes fijos para recordarles el pago Anual de empadronamiento para su licencia de funcionamiento a su negocio que expide la regiduría octava dependiente de esta dirección de comercio de acuerdo a la reglamentación Municipal.

Asignaran espacios a las Áreas en la zona de mayor afluencia de la ciudad para el evento Denominado “Dia de reyes” para la venta de juguetes y diversos artículos, así como brindarles las condiciones óptimas para el establecimiento esporádico a los puestos ambulantes asimismo gestionar seguridad.

Durante la temporada Del “día de Muertos” se designarán los espacios a los comerciantes ambulantes para la comercialización de sus productos locales en las afueras de los principales panteones, el Panteón central municipal y Panteón colonia doctores, así como en las calles cercanas.

Rastro Municipal.

En lo concerniente al área de rastro municipal donde comercio tiene la participación y comisión de registraran datos estadísticos de sacrificio del ganado bovino. Así como la designación de un médico para la correcta inspección de certificación del ganado bovino.

Actualmente en el municipio se cuenta con un padrón de comercio actualizado y un código hacendario municipal vigente.

Falta de regularización del comercio ambulante para liberar el acceso peatonal.

- La parte activa de la economía no recibe capacitación.
- Pocos puntos estratégicos para detonar el turismo en nuestro municipio.
- Falta de un plan de acción, para impulsar el proyecto del corredor interoceánico.

Por lo que se debe gestionar y promover los programas sociales de apoyo a estos sectores (agricultura, pesca y ganadería) para detonar su crecimiento económico.

3.1.5 Desarrollo Ambiental

Acciones.

Sancionar las quemas urbanas y las de pastizales fuera de horario.

Colocar contenedores de residuos sólidos urbanos en las comunidades del municipio y con esto evitar que terminen en los afluentes de los ríos y quemen la misma, comprometerse con la dirección de limpia pública que por lo menos una vez cada 15 días se realice la recolección de la misma.

Buscar con apoyo de empresas asentadas en el municipio, gobierno estatal y municipal, buscar un espacio adecuado para ser utilizado como relleno sanitario que cumpla con todas las normas además de todas las medidas sanitarias y ambientales, para que sea de utilidad a corto, mediano y largo plazo.

Oportunidades.

- Tiraderos de basura a cielo abierto.
- Falta de cultura para la separación de residuos (orgánica e inorgánica).
- Agua de mala calidad.
- Ríos contaminados con aguas residuales
- Falta de tratamiento a aguas residuales.

SANCIONAR LAS QUEMAS URBANAS Y LAS DE PASTIZALES FUERA DE HORARIO.

3.1.6 Servicios Públicos Municipales

Oportunidades

- Deficiente atención a la ciudadanía que acude por algún servicio público
- Caminos y tramos carreteros en mal estado.
- Falta de rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.
- Desconfianza de la población a los cuerpos policíacos.
- Sistema de drenaje y alcantarillado deficiente.

3.1.7 Seguridad Comunitaria

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos.

La dirección de seguridad pública municipal, tiene como Objetivos; Realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos; hacer efectiva la Investigación y persecución de éstos, así como la aplicación de las infracciones administrativas coadyuvando con las instancias correspondientes para tal efecto.

La dirección de seguridad pública, municipal, para eliminar los comentarios negativos del personal de seguridad pública municipal, realizara las siguientes acciones de capacitación y profesionalización de cada uno de los elementos de la policía municipal:

- Realizaran examen de control de confianza.
- Cursos básicos de la función policial.
- Cursos de competencias básicas
- Examen del Desempeño Policial
- Capacitación en derechos Humanos
- Campañas de proximidad ciudadanas.
- Platicas de prevención de violencia contra compañeros del mismo colegio.
- Platicas de prevención al delito en las diferentes comunidades.

En cuanto a la seguridad comunitaria los ciudadanos manifiestan desconfianza de los cuerpos policíacos, en consecuencia, la población demanda una mejor estrategia de seguridad en el municipio.

3.1.8 Equidad de Género e Inclusión Social.

- Con relación a este tema se percibe una gran discriminación, por la condición sexual e indígena existente en el municipio.
- Discriminación por capacidades diferentes.
- Falta de programas para contrarrestar el bulling en niños y adolecentes.
- Se requieren acciones para prevenir la descriminación de género y violencia hacia las mujeres.

Las principales problemáticas y áreas de oportunidad en el Municipio relacionadas a la equidad de género e inclusión social son:

- Falta de difusión en cuanto a las instancias que brindan atención relacionada a violencia de género.
- Escasez de personal y falta de instalaciones en el Instituto Municipal de las Mujeres (falta de presupuesto).
- Violencia Institucional y Obstétrica en Hospitales y Centros de Salud del Sector Publico.
- Falta de concientización y sensibilización en cuanto a temas de inclusión y no discriminación de grupos vulnerables como lo son personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y miembros de la comunidad LGBTTTI+.
- Prevalencia y normalización del machismo en la comunidad.
- Mayor incidencia de casos de Violencia familiar y de género.
- Poco acercamiento a las Localidades para brindar servicios y programas encaminados a la Igualdad de Género.
- Mayores acciones para empoderar económicamente a las mujeres.
- Necesidad de acciones para prevenir la violencia en el ámbito escolar.

Acciones emprendidas.

Primer foro de participación ciudadana en la localidad de Ranchoapan y Colonias de Jáltipan

Se efectúa en las instalaciones de la agencia municipal, con la participación de Agentes y subagentes Municipales, comisariados ejidales y personal del Ayuntamiento y colonias de la localidad de Jáltipan, Los temas abordados en las mesas de trabajo fueron: Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, con esta participación de los asistentes logramos consensar las principales problemáticas de la zona costera del Municipio.

Aspecto social

Lo expuesto por los participantes logramos consensar la problemática que dentro del marco social existe: y son los siguientes:

- Falta de vigilancia policiaca, los pobladores comentan que en ciertas zonas de las localidades es sumamente peligroso.
- Falta de actividades educativas y recreativas para niños, jóvenes y adultos mayores.
- Los asistentes comentan que las instalaciones de las escuelas no reciben el mantenimiento necesario.
- Comentan que existe un alto índice de violencia Intrafamiliar.
- Por falta de programas de educación sexual a incremento el número de madres solteras.
- Escases de agua potable en algunas poblaciones y colonias.
- Falta de capacitación en diferentes oficios.
- Alumbrado público de algunas colonias en malas condiciones. Informan que los drenajes están en malas condiciones.
- Determinaron que el problema de mayor importancia para la zona es la: Escases de agua potable.
- Es importante destacar que la problemática de escases del vital líquido se origina por falta de inversión en infraestructura para el suministro de agua potable a las comunidades que necesitan del vital líquido.
- También comentan que la falta de espacios de recreación y convivencia es una causa determinante para la generación de violencia en las familias, alcoholismo y drogadicción ya que la mayoría de los adolescentes y adultos, al no haber alguna actividad recreativa o de deporte, deciden incurrir en las drogas.
- Expresan que se presentan con frecuencia casos de maltrato a niños, sobre todo en los temas de carácter sexual, que no se dan a conocer de manera inmediata por la falta de desconocimiento de derechos y sobre todo por el miedo a la denuncia.

Aspecto económico.

En esta mesa de trabajo, los participantes compartieron sus principales problemáticas las cuales consideran frenan el desarrollo económico de la zona del Municipio. Es importante mencionar que esta zona tiene su principal actividad económica el sector agropecuario y ganadero. Los participantes comentan lo siguiente:

- La parte activa de la economía no tiene acceso a financiamientos.
- Problemas para la comercialización de sus productos e insumos.
- Baja preocupación por las autoridades para ofrecer capacitación para el trabajo.
- Falta de fuentes de empleo.
- Falta de impulso y apoyo al turismo.
- Las actividades agropecuarias no reciben apoyos, sobre todo los pequeños productores.
- Mano de obra adulta disponible, sin posibilidad de emplearse.
- Necesidad de represas de agua temporal para pequeños ganaderos.

Los asistentes consensan que la principal problemática en el aspecto económico es la falta de fuentes de empleo. Los pequeños productores comentan que requieren la rehabilitación y creación de caminos saca cosechas, comparten que área de agropecuario se requiere activar. A partir de la información contenida en el análisis, se observa que, en esta parte del Municipio, al igual que en la generalidad de la economía nacional, uno de los principales retos lo constituye la generación de mejores y más remunerados empleos.

Servicios Públicos Municipales

El crecimiento urbano de algunas poblaciones en los últimos años representa un reto para las autoridades municipales en cuanto a la prestación de los servicios que establece la ley. La administración eficiente de los recursos, y, sobre todo, la adecuada atención oportuna, completa e integral de las demandas ciudadanas es más complicada en la medida en que una acelerada y creciente realidad modifica, de manera constante, las características de las necesidades sociales. En esta mesa de trabajo, los asistentes identificaron los siguientes problemas:

- Falta de mantenimiento y adquisición de parque vehicular para recolección de basura.
- Alumbrado público insuficiente en algunas zonas de las localidades.
- Falta de sensibilización y cultura de la población para la separación de basura.
- Falta de sistemas de captación de agua de lluvia.
- La población arroja desechos a las alcantarillas provocando que estas se tapen provocando inundaciones.
- Escases de agua potable para algunas poblaciones.
- Caminos en malas condiciones.
- Falta de mantenimiento a la red de alumbrado público.

Bajo un consenso grupal, se llegó a la conclusión de que la mayor problemática en relación a los Servicios Públicos Municipales es en relación a la limpia pública, con el tema de Recolección y destino final de la basura. Por ello parece imprescindible el fortalecimiento de la vocación de servicio como otra de las líneas estratégicas de acción para la presente administración municipal.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene como fortaleza personal que conoce las necesidades del municipio y las prioridades para mejorar los servicios. Los servidores públicos municipales son personas con un serio compromiso y vocación para servir.

Consulta ciudadana en colonias de Jáltipan

Consulta ciudadana en localidad de Ranchoapan

Fuente: Imágenes propias.

3.2 Segundo foro de participación ciudadana en la localidad de Lomas de Tecamichapan

El desarrollo de esta reunión tuvo tres temas y fueron el Aspecto Social, Económico y los Servicios Públicos Municipales.

Aspecto social

A través de la de lluvia de ideas se logra identificar la problemática que se enlistan a continuación:

- Contaminación de los campos de cultivo y del medio ambiente con productos químicos y desechos de plástico por parte de los productores que no tienen conciencia y cultura del cuidado del medio ambiente.
- Los espacios para la recreación y promoción de la cultura son escasos.
- Desigualdad de género.
- En esta localidad es muy usual que a la mujer se le pague menos dentro de las actividades del campo.
- Un alto índice de madres solteras, mismas que quieren buscar una oportunidad de desarrollo por medio de capacitaciones y apoyo para el cuidado de sus hijos (guarderías).
- Carencia en los servicios de salud, ya que no cubren la demanda de la población en cuanto consultas y medicamentos.
- Desconocimiento sobre temas de protección civil y primeros auxilios.
- Contaminación ambiental generada por los drenajes a cielo abierto, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y dengue y otras enfermedades.
- Creación de dispensarios médicos, para apoyo a personas de escasos recursos.

En esta mesa de trabajo y por consenso, se plantearon tres principales problemáticas que tiene la comunidad en general, el principal es el alcantarillado del drenaje principal, planta de tratamiento y el tema de la Salud. Es de suma importancia lo que se mencionan en esta mesa de trabajo, que los servicios de salud que se ofrecen en la localidad no es suficiente para la demanda de la ciudadanía. Los presentes en la mesa de trabajo, insisten que es muy importante en crear espacios culturales y de esparcimiento; como es un centro deportivo y un centro cultural.

Aspecto Económico

Se identifica por ser una localidad productora de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros. Los participantes, sobre todo los productores comentaron las siguientes problemáticas:

- Los asistentes a esta mesa comentan que es importante un centro para la comercialización de productos locales.
- Las pocas oportunidades de trabajo en la localidad, hacen que los hombres de familias opten por ir a buscar nuevas oportunidades en otro país o ciudades como Coatzacoalcos, Cuidad de México, Monterrey, Villahermosa, Cancún, entre otras ciudades del norte del país.
- Existe una diferencia marcada entre las oportunidades de desarrollo y de sueldo entre hombres y mujeres.
- Esta cultura de desigualdad prevalece en varias localidades del municipio.
- Desarrollo turístico, acciones para fomentar el turismo de la zona.

Con base a lo anterior, los asistentes mencionaron que su principal problemática dentro de este eje es el problema para la comercialización de sus productos agropecuarios.

Servicios Públicos Municipales

En este tema de trabajo se identificaron las siguientes problemáticas:

- Limpia pública desorganizada.
- Los asistentes comentan que el camión recolector de la basura sólo pasa una vez por semana, en el caso que no se encuentre en reparación o mantenimiento.
- Contaminación del suelo y cuerpos de agua.
- Sistema de drenaje inadecuado, lo cual provoca la proliferación de mosquitos.
- Necesidad de mantenimiento del alumbrado público.
- Inseguridad.
- Componer caminos de acceso a comunidades.

La comunidad expresa que el principal problema se debe a los servicios de limpia pública, ya que, al no tener un servicio de recolección continuo, acumulan basura o la queman, originando daños en los suelos y contaminación en el ambiente.

Consulta ciudadana en la localidad de Lomas de Tecamichapan

Fuente: Imágenes propias.

3.3 Tercer foro de participación ciudadana en la localidad de Jáltipan.

Las mesas de trabajo se organizaron en sala de Cabildo Municipal, y en diversos espacios públicos de la localidad. Los asistentes se portaron muy participativos en exponer las carencias de la localidad.

Aspecto Social

Mediante la técnica de lluvia de ideas se enlistan las necesidades de la comunidad:

- Falta de áreas verdes en las escuelas, comentan que es necesario la siembra de árboles en los espacios muertos de las instalaciones de las escuelas.
- Para las escuelas de preparatoria y jardín de niños falta de barda divisoria perimetral y techos para actividades físicas, aulas, así como la adquisición de computadoras y equipos didácticos para que los jóvenes puedan desarrollar sus tareas.
- Bajo número de lugares de esparcimiento para niños, jóvenes, adultos y adultos en plenitud.
- Centro deportivo en mal estado y falta de actividades deportivas con el objetivo de mantener a los jóvenes motivados mental y físicamente.
- Escases de medicamentos en Unidad de IMSS Oportunidades y falta de atención a enfermos en las unidades médica.
- Alcoholismo entre la juventud.
- Desigualdad de género en cuanto al uso de las instalaciones deportivas.
- Dar a conocer sus derechos y fomentar la denuncia ante situaciones que los coloquen en situaciones de riesgo.
- Crear espacios para la atención del menor en situación de calle o de necesitad de atención médica.
- Promover desde la niñez, acciones contra la violencia, desigualdad y adicciones.

- Falta de participación de la población para el control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y sus consecuencias.
- Falta de vivienda digna y propias.
- Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, entre ellos, los comedores comunitarios.
- Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- Distribución de despensas y apoyos con productos de la canasta básica.

Por consenso los asistentes elijen los problemas más representativos en Materia de Desarrollo Social y se llegó a la conclusión que el principal problema es la seguridad y el desempleo de los jóvenes.
Por motivo anterior se considera, que la salida y abandono de la localidad por parte de los jóvenes es en un porcentaje muy elevado. Sin dejar de mencionar que hay una gran afición por el béisbol y el futbol, y por ello sería una oportunidad para insertar a los jóvenes a través de la dirección y el apoyo del ayuntamiento para su ejecución.

Aspecto económico

Las principales actividades de desarrollo económico en la microrregión son la ganadería, porcicultura, el cultivo de maíz, frijol, palma para aceite de coco. Las problemáticas en el marco económico en base a lo comentado por los asistentes son:

- Falta de arraigo por parte de las nuevas generaciones en materia agropecuaria es preocupante ya que la juventud no les está interesando continuar con actividades del campo.
- Falta de capacitación por parte de especialistas en materia agropecuaria y falta de proyecto productivos encaminados al fortalecimiento y crecimiento de los productores agropecuarios.
- Falta de fuentes de trabajo bien remunerados y con las prestaciones de ley. En las localidades existe un potencial con las mujeres ya que ellas realizan trabajos artesanales como son bordados., pero este grupo requiere de orientación para su desarrollo y crecimiento.
- Faltas de empleos bien renumerados.
- Falta de apoyos a micro empresarios o emprendedores.
- Fomentar acciones que detonen la economía de los artesanos de la región, para acciones de fomentar el turismo.

Servicios Públicos Municipales

En este rubro de los servicios públicos municipales, se comentaron las siguientes situaciones.

- La existencia de un tiradero de basura a cielo abierto. Este tiradero genera gran descontento entre los habitantes, por el grado de contaminación ambiental que genera.
- En la localidad existen tramos de drenaje en mal estado que pasan por los patios de las casas. Esto genera un gran descontento entre la población, ya que provoca malos olores, enfermedades de la piel, contaminación de los cuerpos de agua y fauna nociva.
- Pavimentación de calles y mantenimiento de señaléticas.
- Mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Mejorar los servicios de salud pública.

- La necesidad de rehabilitar las redes de alumbrado público, las actuales se encuentran deterioradas y falta de luminarias, comentan que ellos tienen que comprar los focos y reparar luminarias.
- Mejorar las vías de comunicación

Por consenso, se considera que el problema de mayor importancia dentro de los servicios públicos municipales fue el sistema de drenaje de alumbrado público, el tratamiento de la basura y la pavimentación de calles, además del mantenimiento de espacios públicos para la realización de actividades deportivas y recreativas.

Consulta ciudadana en sala de Cabildo Municipal (Imágenes propias)

CAPITULO IV Alineación Estratégica Para el Desarrollo Municipal

4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo a la ONU La agenda 2030 es *"un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el*

progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad"

En septiembre de 2015, al terminar el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron un nuevo plan de acción a partir del balance de los ODM. Así, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

El nuevo conjunto de objetivos mundiales se basa en lo alcanzado por los ODM e incluyen nuevas metas globales como el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.

Esta nueva agenda está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se medidas a través de 230 indicadores globales.

Este plan será implementado por todos los países firmantes de la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, mediante una alianza de colaboración.

México ha dado pasos firmes en la consecución de los ODS hacia el año 2030; uno de ellos es dado el pasado 26 de abril de este año, en el que el Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030, como espacio plural y participativo para dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Imagen 1. Objetivos Agenda 2030.

Fuente: ONU hábitat

4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El cambio de gobierno en el 2018, obviamente implicó la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Nacional, basándose en un nuevo enfoque en donde se le dio vital importancia al mandato popular y social expresado en las urnas en julio de 2018, lo que llevó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a crear el término cuarta transformación, que implica un nuevo pacto social entre gobierno y sociedad, implicando un cambio de modelo de gestión pública, que va desde las instituciones públicas hasta el ámbito social, pasando por el desarrollo económico y otros ejes vitales para el desarrollo del país, como los derechos humanos y la seguridad pública. Lo anterior descrito, representa uno de los puntos de partida sobre el cual el gobierno de AMLO formuló el PND 2019-2024 el cual se basa de la premisa siguiente:

"Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social" (PND 2019-2024)

A partir de lo anterior se formularon los principios rectores que permitirán alcanzar lo plasmado en el párrafo anterior. El primer principio es el de la "honradez y honestidad" donde se apuesta principalmente por acabar con la corrupción en la administración pública, el segundo principio es el de "No al gobierno rico con pueblo pobre" que enfatiza en la necesidad de un gobierno austero el combate a la corrupción y el robo desmedido de los políticos corruptos en un pueblo sumido en la pobreza, "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie" que enfatiza la superioridad constitucional de la cual nadie debe rebasar principalmente los agentes externos como la iniciativa privada y el neoliberalismo, el cuarto principio de la "Economía para el bienestar" se basa en generar un mecanismo económico igualitario y justo para la nación, propiciando el desarrollo para toda la población, el quinto principio "El mercado no sustituye al Estado" uno de los puntos principales de la política de AMLO es quitarle fuerza a las políticas neoliberales que someten al Estado, por lo que propone a éste como el principal agente rector de la política económica y no el capitalismo mediante el modelo neoliberal, el sexto principio titulado "Por el bien de todos, primero los pobres" enfatiza uno de los principios de la cuarta transformación y su política social de incluir a los más necesitados, donde la separación del poder político y económico juegan un papel importante principalmente en el diseño de la política económico-social, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" este principio parte de la desigualdad económica que han generado los anteriores gobiernos favoreciendo a solo unos cuantos, la política de AMLO es incluyente y determinante en el sentido de que el desarrollo económico debe beneficiar a todos por igual, pero este principio también aboca a los principios de libertad y derechos, la discriminación y el racismo, del cual parte de la población mexicana es víctima, pretendiéndose no excluir a nadie por su apariencia, posición o situación social, "No puede haber paz sin justicia", el principio ocho toca uno de los temas más complicados en las últimas décadas; la inseguridad y la delincuencia, este principio resalta la importancia del cambio de estrategia en materia de seguridad pública y exalta la creación de la guardia nacional, policía estandarizada, una nueva directriz proponer crear los mecanismos de justicia adecuados para alcanzar la paz nacional, "El respeto al derecho ajeno es la paz" basado de lo afirmado por Benito Juárez, este principio buscar la armonía nacional e internacional basando del respeto mutuo entre los ideales y posturas entre los diversos pueblos o Estados con los que tiene relaciones la nación, pero no solo se queda en ese nivel sino que también lo referencia a nivel ciudadano con ciudadano, "No más migración por hambre o por violencia" este principio resalta lo acaecido en los últimos meses del gobierno de AMLO, las migraciones, aunque este principio se basa en la premisa de generar los medios necesarios

para evitar la migración hacia otras regiones o países por hambre, desempleo, o cualquier otras situación política o social, el principio de la "Democracia significa el poder del pueblo" caracteriza lo que es la cuarta generación, basado de la soberanía y voluntad del pueblo el gobierno actuará en función de sus necesidades en marco de justicia, paz y constitucionalidad, de este principio parte uno de los temas más actuales en administración pública que es la gobernanza y la participación ciudadana en los asuntos y responsabilidades públicas, el último principio se basa en "Ética, libertad, confianza" que representa u nuevo paradigma que el gobierno busca crear en la sociedad, ética en el comportamiento ante lo público y lo privado, libertad en el actuar sin condicionamiento o coacción y descalificación por pensar, actuar y creer diferente, confianza en el gobierno y sus acciones encaminadas a obtener el desarrollo nacional.

El PND sin duda representa el "Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país" en este pacto social gobierno y sociedad serán los actores corresponsables de la reconstrucción del país, en donde el gobierno se compromete actuar bajo los principios de honradez, honestidad y austeridad. El PND enfatiza que el desarrollo nacional de los próximos seis años se sustentará en acciones coordinadas mediante tres pilares:

- Política y gobierno
- Política social
- Economía

4.3 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible, el plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores. En la siguiente imagen tomada de la página oficial del gobierno del Estado de Veracruz se muestran los objetivos y estrategias a seguir de acuerdo a los ejes primordiales de dicho plan.

Imagen 1. Estructura del Plan Veracruzano de Desarrollo

Fuente. Manual para la elaboración de programas sectoriales derivados del PVD 2019-2024 (SEFIPLAN)

3.44.4. Alineación del PMD 2022-2025 con el PND y PVD 2019-2024

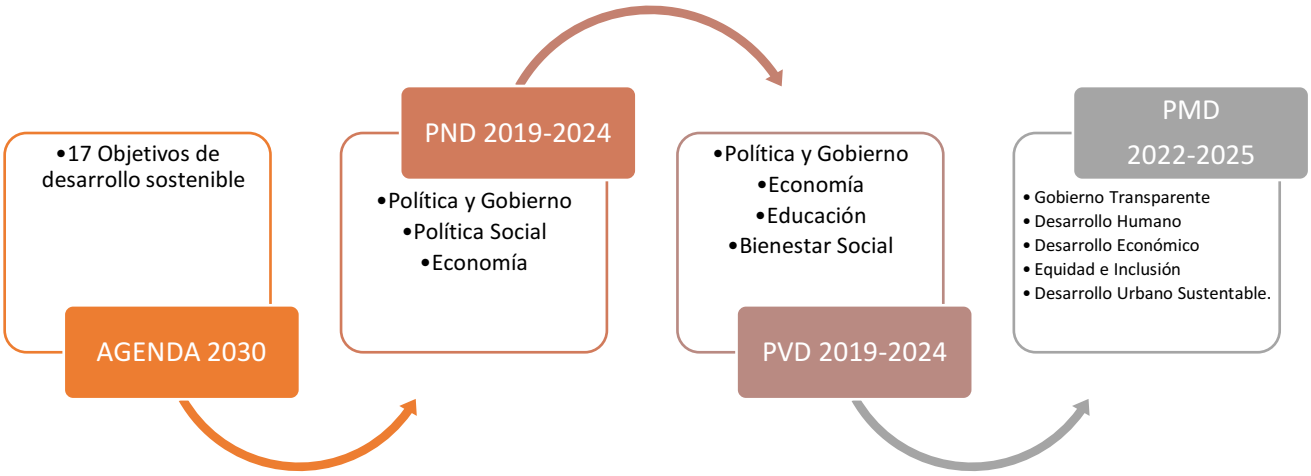

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a factores como la disposición financiera del ayuntamiento, el periodo de duración de esta administración, y la capacidad de gestión, así como otros factores tanto internos como externo, este Plan se apega al PVD 2019-2024, avocarse a cumplir con los siguientes objetivos de la ONU:

Jáltipan refrenda el compromiso estatal y federal con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se comprometió a dar cumplimiento nacional a la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-), sin embargo, para ello se requiere del trabajo y compromiso de todos los actores del Desarrollo Nacional (Sector Público, Sector Privado y Sector Social).

Los ODS recuperan los grandes retos de la humanidad para los próximos 11 años, que en la actualidad son el marco fundamental de referencia para la planeación de la mayoría de los países del mundo que han suscrito dicho compromiso.

La Agenda 2030, es una etapa avanzada de profundización de acciones a detonar para frenar las desigualdades, acabar con la pobreza y hacerles frente a los retos ambientales ante la devastación producto de los efectos planetarios del cambio climático. En su etapa inicial, con la definición de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se tuvieron avances relativos en términos de pobreza, acceso al agua potable y saneamiento, así como, en el empoderamiento femenino y la igualdad de oportunidades, sin embargo, en la evaluación de sus resultados se tuvo por consenso que no era suficiente, para lo cual se definió una Agenda de Desarrollo Post 2015 (aprobada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015).

La nueva Agenda para el Desarrollo, se orientó hacia la acción, a partir de 17 objetivos,169 metas y 231 indicadores globales redactados de manera sencilla y concisa; fáciles de comunicar; limitados en relación al número; con aspiraciones ambientales globalmente universales y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando la ideología, idiosincrasia y prioridades de cada estado-nación.

Si para el periodo 2000-2015, el elemento central de los ODM era acabar con la pobreza, el hambre y las desigualdades, el elemento central de la nueva agenda con los ODS es la búsqueda del Desarrollo Sostenible para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta, para lo cual es fundamental armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

En este sentido, para cada unidad territorial (municipio, estado, país) se deberá promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo que cree mayores oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, eleve los niveles básicos de vida, propicie el desarrollo social equitativo y la inclusión, promueva la gestión integrada y sostenible de los recursos y ecosistemas naturales. Sin embargo, la contribución a su cumplimiento no se dará de forma paritaria, sino en el ámbito de los recursos, capacidades y alianzas entre los múltiples interesados, priorizando la contribución a las metas y objetivos, a partir de nuestro ámbito de competencia y, sobre todo, considerando las particularidades propias de cada segmento territorial.

La Agenda 2030 cobra gran relevancia dentro del quehacer gubernamental y social, pues es un esfuerzo integral y transversal, cada área deberá incluir en sus acciones los objetivos a cumplir. Es una gran oportunidad de poder trabajar en unidad y hacia metas comunes que permitan una mejor calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras.

El Gobierno de México, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual en el 2016 se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.

En ese contexto, a finales del año 2019, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Ing. Cuitláhuac García Jiménez emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hace patente su compromiso con los habitantes del Estado de Veracruz en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los veracruzanos participen.

La actual Administración Pública Municipal 2022-2025, está comprometida con el cumplimiento de los ODS, es por ello que, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Jáltipan tiene registrados los

siguientes ODS, mismos que a lo largo de la presente administración le estaremos dando seguimiento para su cumplimentación.

El día 1 de enero de 2022, en Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jáltipan, se aprobó la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, las cuales evaluaran la integración del Plan Municipal de Desarrollo, y que este documento de planeación se apegue a los objetivos de la agenda 2030. El compromiso de apegarse a los lineamientos de la agenda 2030 se verán materializados mediante las siguientes actividades:

- Difusión con la ciudadanía en general de qué es la Agenda 2030 y cuáles son los beneficios para la sociedad, de su implementación en el Plan de Desarrollo Municipal, así como, en cada una de las acciones de Gobierno.
- Implementar mecanismos de transparencia, a través de un Gobierno Abierto, que difunda la información de manera sencilla y accesible para todas y todos los ciudadanos.
- Cercanía y vinculación con sociedad civil, empresarios, academia y ciudadanía general para promover e impulsar iniciativas que fomenten los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El propósito será reafirmar y profundizar nuestro compromiso como Administración Municipal con el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030, nos permitirá entre otras cosas:

A. Orientar la formulación de metas a corto, mediano y largo plazo;
B. Tener elementos de soporte en el diseño de las políticas públicas locales considerando el enfoque de la seguridad humana y el respeto a los derechos humanos fundamentales.
C. Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de sus resultados ya consolidados;
D. Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
E. Articular las políticas locales con las acciones que en los mismos temas se realizan en los niveles estatal y federal.
F. Focalizar acciones específicas que no estén teniendo atención para los grupos más desfavorecidos.

CAPITULO V

Ejes Rectores, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

5.1 Eje Gobierno Transparente y Eficiente

5.1.1 Prioridades de este eje rector:

Meta prioritaria de este eje de Gobierno

A. Ser un gobierno incluyente mediante consensos de la ciudadanía para que la gestión sea una prioridad.
B. Coadyuvar las relaciones públicas para acercar a la ciudadanía en la participación presupuestaria.
C. Hacer la gestión pública municipal este coordinado con la ciudadanía para llegar a un fin común e universal.

Como principal eje rector de este gobierno transparente y eficiente será el combate a la corrupción estableciendo mecanismos que permitan la participación ciudadana y el Gobierno abierto, así como la

transparencia y la rendición de cuentas claras tanto nivel local como nacional. Atendiendo a esto se adaptarán medidas para trabajar juntos, sociedad civil y gobierno que combatan la corrupción y garantizar la participación. Todo ciudadano tiene libertad de expresar sus opiniones y asimismo se garantizará que tenga el acceso a la información pública y se encuentre en formatos útiles y accesibles que fomenten la participación ciudanía y la transparencia y ante todo la rendición de cuentas.

El gobierno abierto buscará garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a los documentos y procesos gubernamentales para facilitar la información pública, como tal, en esta administración se comprometerán tres pilares fundamentales: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en apoyo de la democracia inclusiva y el desarrollo sostenible.

Como objetivo primordial incentivaremos la colaboración entre la población y el gobierno con el compromiso de fortalecer la transparencia y el gobierno abierto. asimismo, que los ciudadanos conozcan y opinen sobre las decisiones de política pública que los impactarán.

El enfoque en estos puntos primordiales contribuirá a fortalecer la gobernanza local, promover el desarrollo sostenible y mejorar la cultura de información accesible para todos los ciudadanos.

5.1.2 Objetivo 1. Gobierno responsable y austero en sus finanzas.

La disciplina, sobre todas las cosas para lograr finanzas sanas, en la instrumentación, planeación y coordinación del uso de recursos públicos, siempre utilizando los principios de equidad e igualdad para los avances sociales, tanto en la zona urbana, así como en las zonas rurales, para alcanzar un desarrollo real y sostenible.

Cero créditos o prestamos con intereses, trabajando con lo disponible apegados al presupuesto.

Saneamiento de finanzas y cuidando el capital e implementando estrategias y convenios para pago de laudos que van en detrimento del Ente, y que provienen de administraciones pasadas.

Demanda de la ciudadanía en general hacia el futuro a corto, mediano y largo plazo.

1. Mediante el derecho de todo ciudadano, de ser informado de todo el beneficio que recibe o pudiere recibir en todo el ámbito de infraestructura social para el mejoramiento de las condiciones básicas y prioritarias.
2. Implementar un sistema de dialogo entre pueblo y gobierno, para oír, recibir y consensar a cerca de las necesidades prioritaria de cada sector para facilitar la entrevista del pueblo y gobierno.
3. Transparentar el uso de los recursos presupuestarios de tal forma que todos los gobernados quienes tengan la inquietud de saber en qué y cómo se gastan los recursos aplicados en su sector, manzana, colonia o comunidad y así poder analizar y poder emitir opiniones.

Vinculación con los objetivos de la agenta 2030 y seguridad humana.

1. ESTRATEGIA Implementar una administración disciplinada, responsable y transparente en el uso de los recursos públicos de tal forma que la sociedad sea incluyente para el logro de los objetivos.
2. ESTRATEGIA Desarrollar y registrar los sistemas financieros y contables de acuerdo a la normatividad de los principios y normas de información financieras de nuestras leyes vigentes.

VINCULACIÓN:

CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030:

Objetivo 16 (paz, justicia e instituciones solidarias)

ALINEACIÓN PND 2019-2024:

Eje general:

1.-Politica y gobierno

2.-Honradez y honestidad

ALINEACIÓN PVD 2019-2024

Eje general:

1.- D

Derechos humanos

Bloque temático:

IV. política y gobierno

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO

Estrategia de seguridad política

Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)

Mejor sistema de procuración e impartición de justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Facilitar la conciliación de los recursos públicos de tal forma que se haga sencillo su entendimiento.
2. El presupuesto debe disiparse con apego a la normatividad gubernamental en su sentido universal
3. Cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones contraídas por el gobierno actual.
4. Las adquisiciones se aplicarán bajo criterios y normas y una excelente planeación de acuerdo a los diagnósticos de medina se aplicará la política de austeridad.
5. Adoptar un sistema eficiente para gestar los recursos presupuestarios que solventarían las prioridades sociales.
6. Llevar un estricto control en la inversión de recursos públicos, federal, estatal y municipal con la debida vigilancia de los tiempos y las formas, de la infraestructura social.
7. Inversión recurrente debe mantenerse en un orden preciso, transparente, y fácil de gestionar para no descuidar el control financiero, mediante un flujo de efectivo optimizado.
8. Mantener actualizada la información de la cuenta pública para estar en tiempo y forma como ente fiscalizable.

5.1.3 Objetivo 2. Gobierno transparente, eficiente y comprometido.

ESTRATEGIA 1.-coadyuvar a la ciudadanía el acceso a la información y rendición de cuentas de los recursos públicos, por la ciudadanía, se transparentan en medios eficientes y de fácil acceso.

ESTRATEGIA 2.-eliminar la impunidad para combatir la corrupción.

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA

ESTRATEGIA 6: Trazar un vínculo de atención personalizada con toda la ciudadanía para recibir de viva voz las necesidades prioritarias de las exigencias sociales del municipio.

ESTRATEGIA 7: apegarse a la normatividad gubernamental y códigos del Ayuntamiento para el desempeño de funciones de todos los titulares de esta administración.

CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030

Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones sólidas.

ALINEACIÓN PND 2019-2024

Eje General:

Política y Gobierno

Eje rector:

Honradez y Honestidad.

ALINEACIÓN PVD 2019-2024

Eje general:

Derechos humanos

Bloque temático:

IV. Política y Gobierno

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:

Estrategia de Seguridad política seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.-La potencialidad y capacidad humana reflejan el crecimiento económico, para poder obtener un desarrollo sostenible, bienestar y calidad de vida.

2.-El desarrollo humano de las comunidades es la pauta para que cada día más conciudadanos y gobierno gesten las demandas de la sociedad en cada sector.

3.-Concebirle al pueblo sus derechos para que participen en las diferentes gestiones de mejora en sus comunidades.

Estrategia 1. Fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas claras.

Se Recibirán, canalizaran y proporcionaran respuesta a todas las solicitudes de información que sean presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia(PNT) así como de forma presencial y/ por correo electrónico que sean de interés público que el ciudadano requiera respetando los principios fundamentales de la ley 875 de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz en

los tiempos establecidos por la ley, así como publicar la información referente a obligaciones comunes y específicas de transparencia.

Establecerá un gobierno abierto a través de un consultivo donde intervendrán ciudadanos para que conozcan y opinen sobre temas de política pública, así como el uso y aprovechamiento de los recursos públicos ya que representara un gobierno más cercano a la gente. Asimismo, teniendo como apoyo el artículo 52, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave. Que a la letra comenta "Cada sujeto obligado integrará un consejo consultivo de gobierno abierto, que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

Estrategia 2. Gobierno Honesto y cercano a la gente.

Ante todo, esta administración se pondrá énfasis en atender todos los requerimientos de la sociedad civil desarrollando una relación cercana y de fácil comprensión facilitando la apertura y la apertura de tramites que soliciten, en favor de la comunicación con los ciudadanos, son aspectos que muestran la complejidad a la que los gobiernos locales se enfrentan para lograr una eficaz labor en torno a la transparencia.

El enfoque en la visión de un gobierno eficiente, comprometido es fundamental para el desarrollo y bienestar municipal que combatirá la corrupción. La clasificación propuesta permitirá contrarrestar estos dos aspectos que nunca deberán existir en esta administración municipal para eso se proponen lo siguiente.

a) Gobierno abierto y rendición de cuentas: La fiscalización, acciones anticorrupción, transparencia y acceso a la información pública son fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales y garantizar la legalidad y legitimidad de sus acciones.

b) Eficiencia de los recursos y finanzas claras: La adecuada captación de ingresos, el manejo eficiente de los recursos y la implementación de una agenda Regulatoria Municipal y un Programa Municipal de Mejora Regulatoria son esenciales para garantizar la sostenibilidad financiera y optimizar la prestación de servicios a la ciudadanía.

c) Participación ciudadana: La involucración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, el fortalecimiento de redes comunitarias y el uso innovador de plataformas tecnológicas para la participación ciudadana son aspectos clave para una gestión democrática y cercana a las necesidades de la población.

d) Priorización de Atención a la ciudadanía: La atención ciudadana, la implementación de mecanismos de servicio, la cobertura efectiva de redes de comunicación, así como los programas y apoyos hacia los ciudadanos, son elementos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a garantizar una gestión pública eficaz.

Líneas de acción:

Establecer mecanismos que permitan publicar en tiempo y forma las obligaciones de transparencia conforme a los periodos establecidos.

Capacitar a los servidores públicos municipales respecto de dudas en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el llenado de formato de acuerdo a los lineamientos de transparencia y acceso a la información.

Dar seguimiento a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Implementar mecanismos innovadores de accesibilidad e inclusión para que el acceso a la información por parte de la sociedad civil ciudadanía, sea lo más comprensible.

Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles, que sean claros, completos, oportunos, fiables y relevantes para ejercer correctamente la transparencia proactiva.

Campañas de difusión en instituciones educativas y culturales del sector público o privado para fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Apoyar a las áreas del Gobierno municipal para garantizar la Protección de Datos Personales por medio del cumplimiento de las políticas, los deberes y los principios establecidos en el marco jurídico aplicable.

Estrategia 3: Gobierno colaborativo y promotor de la inclusión, el respeto hacia las personas de diferente procedencia, origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión.

Fomentaremos el compromiso con instituciones, sociedad civil, empresarios, para garantizar una exitosa implantación de trabajo en equipo sustentado en la transparencia, apoyo compartido, y respeto a la diversidad de ideas, género y etnia.

Garantizaremos la puesta en funcionamiento y la adopción exitosa de las estrategias de trabajo colaborativo con las partes involucradas de todos y cada uno de los servidores públicos municipales que tendrán como beneficio los cambios que la ciudadanía espera para el bien de todos.

La paridad de género será esencial para construir una sociedad más segura y garante de los derechos humanos. Se buscará fomentar el equilibrio de las mujeres en los ámbitos público municipal para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear un municipio más seguro, solidaria, amigable y respetuoso de los derechos humanos para con la ciudadanía. Sera importante trabajar juntos para lograr una comunidad más igualitaria y solidaria.

Estrategia 4. Derecho a la libertad de información. Ciudadanos Comunicados e Informados.

Como obligación fundamental nos centraremos en publicar, dar conocer información accesible y actual referente a las acciones, programas, obras y uso de recursos del gobierno Municipal en el portal municipal de transparencia, así como en paginas oficiales de este Ayuntamiento conforme a los periodos establecidos por la normativa vigente.

Durante el primer año y segundo año de la administración municipal, se recibieron 81 y 33 respectivamente solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, mismas que fueron respondidas en tiempo y forma, registrándose sólo 7 inconformidades las cuales fueron exitosamente solucionadas. Esto equivale a un 93.86 de eficacia en las respuestas en tiempo como Ayuntamiento. En todos los casos se han respondido las solicitudes de Acceso a la Información Pública que se reciben conforme de manera presencial, electrónica y por correo electrónico a lo que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que hasta la fecha no existe ninguna negativa por parte de este Sujeto Obligado.

Como combate a la impunidad todos y cada uno de los servidores públicos harán publica la información en versión publica en el portal municipal de transparencia, acción en conjunto con el departamento de contraloría municipal , encargada de recibir anualmente las Declaraciones Patrimoniales, la cual se presentaran en formato digital, más ágil y sistematizado para la presentación y recepción de estas, un factor clave para el fortalecimiento de la rendición de cuentas de las y los servidores públicos municipales.

5.1.4 Objetivo 3. Gobernanza y Participación Ciudadana.

La importancia de la Participación Ciudadana

Hablar de participación ciudadana en los asuntos públicos encierra una paradoja sintetizada en las dos citas que encabezan este texto: por un lado, un elevado optimismo discursivo sobre los alcances de esta participación; pero, por el otro, una escasa intervención real de la ciudadanía en las políticas públicas, derivada seguramente de la precariedad de las condiciones sociales básicas para el ejercicio de los derechos del ciudadano.

Debido al éxito moderado en lo que atañe al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza y la desigualdad, el entusiasmo por las reformas ha mermado en los últimos años. En cambio, han surgido dudas con respecto a la eficiencia de las mismas y un debate sobre el rumbo que deberían tomar la política económica y social a fin de alcanzar la elusiva meta del crecimiento sostenible con equidad a la cual aspiran todas las sociedades.

La participación ciudadana debería representar uno de los ejes prioritarios en el desarrollo de toda sociedad, aunque sabemos que hoy en día, cada vez más se está incluyendo esa participación que ya no debería haber duda si es o no es incursionada en aspectos político de la gobernanza, porque en realidad la verdadera política en la gobernanza se da en el acercamiento de gobierno con sociedad, para poder decir que los principios constitucionales se cumplen en lo prioritario como lo es en la equidad e igualdad.

Podemos afirmar que nuestro Municipio está tomando una dirección correcta, en la toma de decisiones en las diversas inversiones para con la sociedad por lo que podemos mencionar que la visión y proyección con la participación ciudadana está dando frutos en este Municipio tanto en la zona urbana así como en la rural o comunidades, como resultado del acercamiento de la gobernanza hacia los gobernados, de igual forma podemos mencionar que esta administración siempre ha estado abierta para

poder recibir y oír a todos los ciudadanos, también podemos mencionar que la gobernanza ahora ha estado más cerca que nunca de toda la sociedad debido a que se ha tomado como prioridad a atención a la ciudadanía.

Ventajas de la participación ciudadana en la gobernabilidad.

Incrementa la legitimidad de las decisiones, dado que se fundamentan en la opinión de la ciudadanía.

Aprovecha las capacidades y la experiencia de todas para conseguir un lugar mejor en el que vivir.

Desarrolla nuevas capacidades democráticas entre la ciudadanía y reduce la sensación de hastío generada por el anterior sistema.

Mejora la calidad de vida de las personas y fomenta una mejor convivencia.

Acciones por realizar:

<table>
<tr><td> </td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 1:
Por medio de acciones relacionadas con el acercamiento del gobierno hacia los gobernados.

Estrategia 2: hacer partícipe a la ciudadanía en todo tipo de gestiones de proyectos para mejorar la sociedad ya sea económica, social en los niveles de gobierno estatal y federal</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 16: Paz, Justicia en Instituciones solidadas.
Objetivo 17. Alianza para lograr objetivos.</td><td>Eje General:
1. Política y Gobierno.
Eje rector:
1. Honradez y Honestidad.</td><td>Eje general:
I. Derechos Humanos.
Bloque temático:
IV. Política y Gobierno.</td><td>Estrategia de Seguridad Política Seguridad comunitaria (PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="4">LÍNEAS DE ACCIÓN</td></tr>
</table>

1. Poner al alcance de la ciudadanía la conectividad gratuita por parte del ciudadano, como parte de una igualdad en el acceso a la tecnología (Internet Gratuito).

2. Ampliar la red Digital y Gobierno Electrónico, ampliando la red de internet en el municipio para la realización de múltiples trámites.

3. Hacer partícipe a la participación ciudadana en la planeación del gobierno municipal.

4. Gestión y apoyo para la conformación de comités, consejos y demás figuras de participación social, con la finalidad de brindarles mecanismos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

5. Promover la participación de vecinos y servidores públicos en el rescate, limpieza y conservación de áreas públicas que contribuyan a mejorar la imagen y la convivencia en todas las comunidades del municipio, para esto el gobierno municipal a implementado brigadas de limpieza sabatinas con la finalidad de hacer equipo ciudadanos y gobierno.

6. Impulsar las obras por colaboración y cooperación con vecinos y propietarios para mejorar las vialidades, zonas peatonales y áreas públicas en las colonias de las localidades urbanas.

5.2 Eje 2: Desarrollo Humano y Bienestar Social

El desarrollo humano es la capacidad de desenvolvimiento de habilidades físicas y psicológicas que nos permiten reconocer las emociones y sentimientos a través de la inteligencia emocional, aprendiendo a controlar impulsos, a saber, diferenciar entre lo bueno y lo malo, aprender a tolerar la frustración, etc. Estas habilidades agregan mayor valor a tu vida y a la sociedad. Gracias al desarrollo humano, se forma una sinergia en donde todos se benefician de las mejoras de la otra persona.

La ONU indica que los mejores índices de desarrollo humano se encuentran en países como: Noruega, Australia, Suiza y Países Bajos; sin embargo, existen muchas naciones en situaciones diferentes, con índices más bajos como: Níger, República Democrática del Congo y Sierra Leona.

Los países más desarrollados han tenido la oportunidad de poner en primer plano el lado humanista antes que el económico, haciendo que sus poblaciones tengan mejores relaciones entre ellos para una buena convivencia, haciendo que se refleje en excelentes resultados de la productividad laboral.

Según la ONU, existen condiciones que cubren este concepto: vida larga y saludable, conocimiento, derechos humanos, libertad, creatividad, seguridad humana, entre otras.

Por su parte El Banco Mundial describe que "El desarrollo social se centra en la necesidad de *"poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos."*

La institución antes referida menciona que los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados (incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad), transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas.

Si bien, el desarrollo social es un proceso dinámico que tiene como objetivo el bienestar de las personas, por ello es una de las prioridades dentro de este gobierno municipal será llevar a Jáltipan a un nivel de bienestar óptimo de sus ciudadanos, es un proceso que requiere de la participación de todos los sectores y niveles de gobierno, así como la aplicación de políticas públicas que permitan a desarrollo social incluyente en la sociedad Jaltipense.

5.2.1 Prioridades de este eje rector:

a) Mitigar la situación de hambre en Jáltipan, mediante la creación de un banco de alimentos en las comunidades con situación de vulnerabilidad.
b) Fomentar programas de comedores comunitarios a nivel local.
c) Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en las comunidades y cabecera municipal.
d) Que todos los Jaltipenses tengan acceso a servicios de salud.
e) Promover en las comunidades la alimentación sana y balaceada.
f) Detonar el desarrollo social de los jóvenes y niños Jaltipenses.
g) Recuperación y equipamiento de espacios públicos comunitarios y promover la cultura Jaltipense.

5.2.2 Objetivo 1: Combatir el Hambre e Incrementar el Acceso a una Alimentación Sana, Nutritiva y Suficiente, con Particular Atención en la Población con Situación de Vulnerabilidad.

Diagnóstico: De acuerdo con la base de datos de Índices de Rezago Social Municipal 2015 y 2020, el municipio presentó un Índice de -0.36064, posicionándolo como un municipio cuyo grado de rezago es

Bajo, ubicándolo en el lugar número 1,388 en el contexto nacional, sin embargo, un 11.83% de la población (ver tabla 7. Pobreza y rezago social).

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, entre ellos, los comedores comunitarios.
- Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- Distribución de despensas y apoyos con productos de la canasta básica.

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 1:
Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición.

Estrategia 2:
Implementar programas de autoconsumo alimentario.</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 2:
Hambre cero.</td><td>Eje General:
3. Política Social.
Eje rector:
7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.
6. Por el bien de todos primero los pobres.</td><td>Eje general:
3. Bienestar social.
Bloque temático:
IV. Bienestar social.</td><td>Estrategia de Seguridad alimentaria
(PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">1. Gestionar la incorporación de la población vulnerable a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación.
2. Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, entre ellos, los comedores comunitarios.
3. Realizar diagnósticos alimentarios territorializados.
4. Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población del municipio en las comunidades.</td></tr>
</table>

5. Distribuir desayunos escolares fríos y Otorgar desayunos escolares calientes.
6. Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
7. Distribuir canastas básicas alimentarias a familias vulnerables.
8. Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales.
9. Capacitar a las familias Jaltipenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares.
10. Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio.
11. Implementar programas de distribución de productos cárnicos, y vegetales a población vulnerable.

5.2.3 Objetivo 2: Salud para Todos

La salud es un derecho para todos los ciudadanos y por ello, se ha decidido implementar estrategias para la prevención de enfermedades y mejoramiento de los servicios de atención médica por medio de convenios con instituciones gubernamentales de salud. Esta nueva administración busca contribuir al bienestar de la sociedad en materia de salud, bajo la coordinación, guía y apoyo de las autoridades de salud Estatales.

Imagen 1. Atención Médica en Jáltipan

Fuente: municipal con del SIEGVER e

ATENCIÓN MÉDICA, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	1.6
Población usuaria de los servicios médicos b/	51,464
Afiliados al Seguro Popular	17,041
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	26,912

Cuadernillo Jáltipan 2021, Información INEGI

Diagnóstico: De acuerdo a la imagen anterior en el 2018, la población contaba con 1.6 médicos por cada uno de 1000 habitantes en el municipio. A su vez, la población usuaria de servicios de salud era de 51,464 personas y las consultas externas otorgadas por el Seguro Popular ascendían a 26,912. Sin embargo, de acuerdo a la información que se recabó en las consultas y foros ciudadanos la población expuso lo siguiente:

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Carencia en los servicios de salud, ya que no cubren la demanda de la población en cuanto consultas y medicamentos.

- Campañas de prevención de la salud.
- Campañas de detección de cáncer en la mujer.

Acciones a ejercer:

<table>
<tr><td rowspan="2">
</td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 1:
Atención de la salud integral.

Estrategia 2:
Campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Estrategia 3:
Fortalecer el sistema de salud con programas de prevención, diagnóstico de enfermedades, programas integrales de salud y atención a epidemias.

Estrategia 4:
Establecer programas de atención a personas discapacitadas.</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 3:
Salud y Bienestar.</td><td>Eje General:
3. Política Social.
Eje rector:
7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.</td><td>Eje general:
3. Bienestar social.
Bloque temático:
IV. Bienestar social.</td><td>Estrategia de Seguridad a la salud
(PMD 2022-2025).</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">1. Ampliar la cobertura de atención estomatológica.
2. Otorgar consultas médicas de especialidad a los diferentes segmentos de la población.
3. Mejorar la calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal, así como, adicionar los servicios de psicología y nutrición.
4. Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo.
5. Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle.</td></tr>
</table>

6. Implementar campañas audiovisuales para proveer de lentes, a la comunidad Jaltipense, principalmente a los niños con discapacidad visual.
7. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes.
8. Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cérvico uterino y próstata.
9. Realización de campañas para la detección de enfermedades oculares.
10. Promoción de la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer de mama.
11. Implementar un programa permanente de orientación a los adolescentes sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad.
12. Promoción de campañas de detección temprana de problemas de salud mental.
13. Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud.
14. Impartir talleres de prevención de adicciones.
15. Implementar estrategias de atención a emergencias.
16. Elaboración de un programa integral a personas discapacitadas, a través del: diagnostico, rehabilitación, apoyo con prótesis y sillas de ruedas.

5.2.4 Objetivo 3: Atención de Grupos Vulnerables

Al hablar de grupos vulnerables, se mencionar de muchas de las causas de la desigualdad social que se presentan en una demarcación municipal. Esta es causada por factores de salud, cultura, educación, servicios básicos, entre otros, que limitan a la población a su desarrollo pleno y frenan su capacidad de respuesta ante eventos de desastre. Esta administración tiene contemplado trabajar en conjunto con los organismos Estatales y Federales, en la aplicación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas, adultos mayores, mujeres y migrantes. A continuación, se presentan los planes y programas que se emplearán para el desarrollo de estos grupos. Es importante mencionar que todas las áreas de esta administración, tendrán la responsabilidad de aportar sus esfuerzos para lograr un desarrollo integral.

Diagnóstico: De acuerdo a las encuestas y foros de participación gran cantidad de población de zonas urbanas manifestaron la problemática del abandono a grupo vulnerables de la población, principalmente de niños e indigentes.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Dar a conocer sus derechos y fomentar la denuncia ante situaciones que los coloquen en situaciones de riesgo.
- Crear espacios para la atención del menor en situación de calle o de necesitad de atención médica.
- Promover desde la niñez, acciones contra la violencia, desigualdad y adicciones.
- Expresan que se presentan con frecuencia casos de maltrato a niños, sobre todo en los temas de carácter sexual, que no se dan a conocer de manera inmediata por la falta de desconocimiento de derechos y sobre todo por el miedo a la denuncia.

Acciones a ejercer:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo integral Asegurar el trato digno para los niños y las niñas de Jáltipan	**Objetivo 10:** Reducción de las desigualdades.	**Eje General**: 3. Política Social. **Eje rector**: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia Seguridad comunitaria** (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			

1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud de Jáltipan.
2. Establecer programas que promuevan el trato igualitario.
3. Dar a conocer sus derechos y fomentar la denuncia ante situaciones que los coloquen en situaciones de riesgo.
4. Crear espacios para la atención del menor en situación de calle o de necesitad de atención médica.
5. Promover desde la niñez, acciones contra la violencia, desigualdad y adicciones.
6. Promover los proyectos de estado nutricional del menor.
7. Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a niños y niñas en el ámbito familiar, y en sus relaciones con los demás miembros de la familia.
8. Concientizar a la población sobre el maltrato infantil y violación de menores.

5.2.4.1 Tema: Detonar el desarrollo de los Pueblos Indígenas del municipio

En nuestro país, los pueblos indígenas han permanecido sistemáticamente excluidos de la construcción del Estado, es por ello que hoy en día se habla de una deuda histórica con los pueblos originarios y se han implementado estrategias para ir resarciendo el daño que durante años soportaron los pueblos Indígenas.

Históricamente hablando los pueblos originarios fueron parte activa del movimiento revolucionario, en la Constitución promulgada en 1917, sin embargo, no se hizo mención alguna a los pueblos indígenas ni a la diversidad mexicana; tampoco se establecieron mecanismos para asegurar la incorporación de las etnias en la esfera de la representación política.

El municipio realizo la reunión pertinente con las 18 comunidades que conforman nuestro municipio, para hacerles saber de la deuda histórica que el país tiene con sus pueblos originarios y la importancia de incorporarse al Catalogo Nacional de los Pueblos Indígenas, ya que con ello se puede participar o acceder a los programas y beneficios que las diferentes dependencias a nivel estatal y federal tienen, sin embargo solo 9 comunidades incluyendo la cabecera municipal se dieron de alta con éxito ante el INPI, esto trajo un beneficio en primer lugar para la cabecera municipal, pues se aterrizó el primer proyecto por parte de PROBIPI denominado vivero semillero para reforestar 7 áreas de importancia ambiental y cultural, para que eso fuera posible que trabajo de la mano con personal del INPI supervisando y elaborando el proyecto que hoy es una realidad y el cual beneficiara a miles de habitantes, pues el proyecto es pensado en la calidad de vida del ser humano por los cambios climáticos que hoy se viven.

Posteriormente se elaboró una encuesta diagnostico para ver las necesidades de las 18 comunidades incluyendo la cabecera municipal, en la cual participaron todas las comunidades exponiendo lo siguiente: en su gran mayoría las Obras Publicas son la mayor necesidad y prioridad para nuestras comunidades ya que en ellas se siembra Limón, Papaya, Maíz, Naranja, Camote, Yuca, Calabaza, Jícama, Pepino, Frijol, Tomate, Cilantro y Chile de árbol y cuando se tiene la cosecha es muy difícil trasportar su productos a una central donde puedan ser comprados a un mejor precio dejándoles mejores ganancias, es por ello que los caminos hacia las comunidades son obras de gran importancia, así como el agua, líquido vital para cualquier ser humano y en la cabecera municipal se carece de tan importante elemento, pues las condiciones en las que llega no es la más salubre para consumir, es por ello que se vuelve una necesidad vital para nuestros pueblos originarios y por ello este gobierno se preocupa por gestionar ante las dependencias necesarias proyectos como caminos saca cosecha y ante CONAGUA la posibilidad de retomar el proyecto de la plata potabilizadora de agua.

Una de las acciones para combatir la pobreza es enseñarles a nuestras comunidades a emprender y cómo es eso posible, pues enseñándoles un oficio para que puedan realizar sus propios productos y con ello percibir una remuneración económica, es por ello que se han implementado diversos talleres que ayuden a despertar el talento de nuestros habitantes y así poder mejorar su calidad de vida, los talleres son tanto gastronómicos como de arte, creemos que es una manera de contribuir a la mejora.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Mejorar las vías de comunicación del municipio para que estas personas puedan comercializar sus productos en las zonas urbanas.
- Generar proyectos productivos que incluyan el desarrollo de los pueblos indígenas Jaltipenses.
- Tener acceso al líquido vital (Agua) de calidad.
- Las comunidades solicitan que SERVER mande médicos de base en sus casas de salud.
- Solicitan una red de radio donde la base sea en la cabecera municipal ya que hay comunidades que no tienen buena señal y no pueden informar de manera oportuna algún suceso.
- Para las comunidades sería de gran ayuda una ambulancia destinada únicamente para sus necesidades, ya que por carecer de unidades a veces no son atendidos en tiempo y forma las emergencias.

Dentro de la parte cultural existe un abandono por impulsar nuestro son jarocho en las comunidades por lo cual se requiere integrar a los lugareños a ejercer esta noble actividad que nos identifica.

También es importante destacar la necesidad de realizar sus fiestas patronales mediante programas culturales donde se pueda invitar a todos a participar retomando las actividades de épocas antiguas como son las carreras de encostalados, el palo encebado, torneo de cintas y exposición de ganadería sin faltar el baile popular que nos identifica por la música tropical de la región. Dentro de dicho evento no puede faltar la rica gastronomía típica de nuestro entorno, tal como es el mogomogo, tashogogui, popo, el tamal de frijol y chipile solo por mencionar algunos de los platillos exquisitos de nuestras comunidades.

<table>
<tr><td> </td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Estrategia 1:
Impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas en el municipio de Jáltipan.

Estrategia 2:
Crear mecanismos para incluir a los pueblos indígenas en el desarrollo económico y social del municipio.

Estrategia 3:
Detonar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros de los productores primarios del municipio, principalmente los pertenecientes a comunidades indígenas.</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.</td><td>Eje General:
3. Economía
Eje rector:
4. Economía para el bienestar
7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.</td><td>Eje general:
3. Bienestar social.
4. Desarrollo Económico
Bloque temático:
II Economía
IV. Bienestar social.</td><td>Estrategia de Seguridad de género e inclusión (PMD 2022-2025)
Estrategia de Seguridad Económica (PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
</table>

1. Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
2. Implementar mecanismos de coordinación con el gobierno Federal y Estatal para efectos de conseguir recursos financieros ante instancias como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para gestionar proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de la población indígena en Jáltipan.
3. Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
4. Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
5. Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.

Impulsar las políticas públicas tanto Federales como Estatales para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

6. Promover la gastronomía y cultura ante la SETUR y registrar la casa de cultura.
7. Implementación de cooperativas para la distribución de los productos agrícolas de la región.
8. Realización del comité por localidades, a fin de fundamentar la distribución y venta de los productos agrícolas según su temporada Limón, Papaya, Maíz, Naranja, Camote, Yuca, Calabaza, Jícama, Pepino, Frijol, Tomate, Cilantro y Chile de árbol.
9. Formar parte de las festividades de la cumbre olmeca, a través de la casa de cultura de nuestro municipio.
10. Rescatar el espacio donde se descubrió vestigios de centros ceremoniales prehispánicos ubicados en los terrenos del coque.
11. Retomar las actividades de la feria del paseo de la chogosta acompañado de mojigangas, con carros alegóricos donde todos los participantes porten sus trajes típicos de nuestro pueblo como el refajo entre otros.
12. Realizar un proyecto para diseñar la creación de los siete pozos de manera artesanal con madera y

su entorno tipo prehispánico para darle una plusvalía al lugar que tan renombrado es, y que lo identifica como un lugar mágico.

5.2.5 Objetivo 4: Desarrollo de la Juventud Jaltipense

El concepto de juventud, es un término que, por un lado, permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), es entre los 12 a los 29 años, no obstante, también tiene que ver con un conjunto de características tan heterogéneas que sería imposible enlistarlas.

Según Unicef, la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en el que el ser humano va desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y políticos. Debido a ello, se considera una prioridad general que en todas las sociedades se garantice un completo y óptimo desarrollo de las facultades mencionadas.

En general en esta etapa de juventud el individuo es capaz de captar la realidad tal y como es. Ante esto el compromiso de esta administración es con el impulso de la Juventud Jaltipense mediante acciones y estrategias encaminadas a fomentar el pleno desarrollo de las y los jóvenes del municipio a fin de formar a ciudadanos ejemplos quienes aseguren un futuro próspero para Jáltipan.

Diagnóstico de la Juventud en Jáltipan:

Dentro del Municipio de Jáltipan el deporte es una de las actividades que más llevan a cabo los Jóvenes Jaltipenses, el atletismo, el voleibol, el basquetbol, el futbol, la natación, el ballet y el beisbol son practicas recreativas que fomentan valores como la cooperación, la solidaridad y el respeto, además de que mejoran las condiciones de salud de quien las desempeñan. Es por eso que el deporte es un punto prioritario para impulsar acciones en favor de la juventud.

Acciones que demanda la juventud:

- Falta de espacios acondicionados para la recreación y esparcimiento.
- Falta de capacitaciones en oficios.
- Falta de gestiones para la apertura de Universidades.
- Falta de campañas y acciones para la prevención de problemas sociales.
- Falta de Apoyos a jóvenes deportistas.
- Falta de espacios destinados a la juventud.

Acciones por ejercer:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	**CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030**	**ALINEACIÓN PND 2019-2024**	**ALINEACIÓN PVD 2019-2024**	**CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:**
	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	**Eje General:** 3. Política Social. **Eje rector:**	**Eje general:** 3. Bienestar social. **Bloque temático:**	**Estrategia de Seguridad a la salud Seguridad a la cultura Seguridad económica** (PMD 2022-2025)

5.2.6 Objetivo 5: Procurar el Acceso a las Manifestaciones Culturales y Artísticas de la Población y Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Artístico del Municipio

La Cultura para la Agenda 203º rige la importancia de la Cultura como recurso y herramienta para alcanzar el ideal transformador propuesta en la Agenda, como eje rector de esta Administración Municipal, se encuentra plasmado en la reproducción y enfoque del Plan Municipal del Desarrollo.

Como parte de la historia y tradiciones del municipio, se tiene el objetivo de mantener, coordinar y reforzar el patrimonio material e inmaterial, que son expresadas a través de del habla, el canto, la vestimenta, la gastronomía y todos aquello que forma parte de la identidad de la sociedad de Jáltipan.

De este modo, la Comisión de Cultura tendrá que impulsar a través de demostraciones, en lugares públicos o instituciones educativas, todas aquellas actividades que permitan conservar las manifestaciones individuales y/o grupales, mismas que será respaldadas por el Gobierno de la Administración 2022 – 2025.

Diagnóstico: El objetivo principal en relación con la cultura es conservar los elementos tradicionales de la ciudad a través del quehacer cotidiano, permitiendo que el individuo se sienta identificado y orgulloso del lugar al que pertenece y no permitir la introducción de nuevos signos que debiliten la filiación social.

Acciones que demanda la ciudadanía:

1.- El enfoque cultural es mayor a la demostración artística, se deja de lado lo histórico.

2.- Los espacios para la recreación y promoción de la cultura son escasos.

3.- Los grupos sociales con práctica cultural no son apoyados en su totalidad.

4.- Solo se considera a la cultura como un eje recreativo, no fundamental para el crecimiento y transformación social.

Acciones por ejercer:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos. **Estrategia 2:** Fomentar la conservación difusión del patrimonio cultural y artístico.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	**Eje General:** 2. Política Social. **Eje rector:** 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera	**Eje general:** 3. Bienestar social. **Bloque temático:** IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad comunitaria, cultural y urbana** (PMD 2022-2025).
	LINEAS DE ACCIÓN			

1.- Rescatar, consolidar y promover lugares de interés social en referencia a la divulgación cultural.

2.- Promover las manifestaciones culturales y de los pueblos indígenas en los centros de Cultura Comunitarios.

3.- Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.

4.-Realización de actividades culturales, artísticas e históricas en los centros oficiales de divulgación cultural.

5.- Realización de actividades culturales, artísticas e históricas itinerantes en las comunidades del municipio.

6.- Fomentar la participación de Instituciones Públicas y Privadas para la reconstrucción de la identidad cultural.

7.-Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura, las artes y la historia.

8.- Gestionar los recursos necesarios ante instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios culturales, artísticos e históricos.

9.- Gestionar los recursos necesarios ante instancias gubernamentales para la difusión y desarrollo de actividades propias a la Cultura, las Artes y la Historia.

10.-Difundir todas las actividades ejecutadas en los diferentes medios de comunicación, para expandir el trabajo de la Comisión en favor de la identidad para todos.

11.- Promover los festejos y festividades que impulsan las tradiciones y cultura de la sociedad.

12.- Difundir los festejos y festividades que impulsan las tradiciones y cultura de la sociedad.

5.2.7 Objetivo 6. Garantizar una Educación de Calidad que Contribuya al Desarrollo del Municipio

Diagnóstico: Uno de los principales problemas para que una sociedad avance y tenga un crecimiento considerable para poder competir con grandes naciones, independientemente de la cuestión económica, es la parte educativa ya que especialmente en México, tenemos un rezago educativo bastante alto, y Jáltipan no es la excepción, por lo que es necesario abatir este rezago social, tomando en cuenta que el artículo 3° de nuestra carta magna, nos menciona que el Estado tiene la obligación de proporcionar una educación laica, gratuita y obligatoria a todos los Mexicanos, motivo por el cual, esta administración

tiene ese reto titánico de abatir el rezago educativo mediante mecanismos que logren aminorar esta brecha social, coadyuvando en la atención, mejoramiento a escuelas y programas educativos, con el fin de favorecer el desarrollo del sistema educativo local, articulado, eficiente y eficaz, orientando, organizando y logrando una mejor inversión educativa.

Para lograr aminorar el analfabetismo, es necesario lograr el apoyo y trabajar de la mano con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).

De igual manera, se debe relacionar esta situación con acercamiento a los alumnos para incentivarlos con talleres y/o pláticas que los motiven a ser mejores día a día, evitando el acoso escolar entre compañeros, y fomentando la cultura cívica entre los educandos.

Todo lo anterior para lograr que los jóvenes y adultos puedan acceder a mejores oportunidades laborales, teniendo una mejor instrucción educativa y con esto puedan afrontar los retos que la nueva sociedad exige.

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 4: Educación de calidad.	**Eje General:** 2. Política Social. **Eje rector:** 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general:** 3. Bienestar social. **Bloque temático:** IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad cultural** (PMD 2022-2025).

Lo anterior, se propone lograr con las siguientes acciones:

- Detección de alumnos en edad escolar que no asisten a escuelas,
- Disminuir el analfabetismo con programas para que los ciudadanos mayores de edad puedan acceder para terminar su instrucción básica.

- Implementar un programa de estímulos económicos a alumnos con promedio de excelencia y que no cuenten con apoyos gubernamentales estatales o federales.
- Gestión de espacios educativos de calidad, infraestructura escolar.
- Espacios de esparcimiento escolar mediante mantenimiento de áreas verdes.
- Gestión de escrituras públicas a escuelas para darles certeza jurídica y un mejor acceso a programas gubernamentales para mejorar su infraestructura.
- Promover la cultura cívica mediante desfiles y actos cívicos cada lunes en las escuelas del municipio.

5.2.8 Objetivo:7. Fomentar la Activación Física, la Realización de Actividades Deportivas y el Deporte de Alto Rendimiento en la Población del Municipio.

I. DEL DIAGNÓSTICO:

Sobre la falta de infraestructura y mantenimiento de áreas deportivas.

- Durante los primeros dos años de ejercicio del ayuntamiento municipal 2022-2025, se han mantenido en condiciones de uso:

1. La unidad deportiva municipal.
2. Todos los campos deportivos de fútbol, beisbol, softbol.
3. Se amplió el horario de uso de la unidad deportiva municipal al proveer de alumbrado a dichas instalaciones, así como a los campos de fútbol municipal y pit 5.
4. Al domo de usos múltiples de la unidad deportiva municipal se le dio mantenimiento: cambio total del techo, pintura y se amplió de dos a tres canchas de basquetbol, manteniendo las tres ya existentes de voleibol.
5. Además de mantener en condiciones de uso las áreas deportivas de los parques: 20 de noviembre, San Cristóbal, Oloxochita.
6. Sobre la igualdad de género del uso de las instalaciones deportivas, existen espacios para la práctica de softbol femenil, y se llevan a cabo torneos deportivos para ambos géneros: futbol, beisbol, basquetbol 3x3 y 5x5, voleibol sala y playa, tenis, ajedrez, atletismo, wushu, Kick boxing, ciclismo, natación.
7. Con todas estas acciones se amplió la infraestructura deportiva en el municipio.

ll. DE LAS ACCIONES POR EJERCER:

Vinculación con los objetivos de la agenda 2030: contribución al desarrollo humano.

Para cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 4 de la agenda 2030 que invocan a “la educación de calidad” y la “salud integral”, que corresponden a la política de bienestar social de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno en la segunda mitad del ejercicio del Ayuntamiento Municipal 2022-2025, se marcan las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo:

- Se elaboró un nuevo Plan de Trabajo Deportivo para activar los planteles públicos educativos en

	Estrategia 1: Incrementar la actividad física escolar.
	Estrategia 2: Fomentar activamente la cultura deportiva al interior del municipio.

  cobertura total para las escuelas primarias del municipio.
  Este plan funciona también como taller de educación física para los profesores.
- El deporte social se fomentará a través de torneos deportivos Inter colonias y comunidades del municipio.
- Se continuará con el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura en general.
- A los organismos públicos y privados se les otorgan y se seguirán dando facilidades y apoyos para la organización de sus eventos deportivos y recreativos.
- Se programarán pláticas con el Instituto Veracruzano del Deporte para la programación de apoyo y becas a promotores deportivos municipales.

5.3 Eje 3. Desarrollo Económico Integral.

El objetivo principal de este eje, es fortalecer los sectores productivos, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes de este Municipio. La mujer juega un papel importante dentro de las actividades económicas, ya que cada vez son más mujeres las que buscan oportunidades para el apoyo y desarrollo de la familia.

El municipio debe generar un ambiente atractivo para la inversión, esto requiere de implementar medidas efectivas para generar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamientos, seguridad pública, modernización vial, eficiencia y modernización en los trámites gubernamentales, entre otros. De la misma forma, presupone mantener una base fiscal sana para redistribuir la riqueza e igualar oportunidades para los sectores menos favorecidos; garantizar bienes y servicios públicos de calidad; proporcionar un marco legal transparente y ágil que dé certidumbre a los actores económicos; generar

mecanismos de participación ciudadana corresponsables con los nuevos proyectos de infraestructura; brindar una visión económica de escala buscando esquemas de cooperación y complementariedad regional; y formular metas concretas cuantificables que permitan reconocer avances y limitaciones de la política económica.

Para este rubro la capacitación del factor humano y la incorporación de nuevas tecnologías serán decisivas para el reposicionamiento del municipio. Ello requiere de fuertes inversiones de capital que las grandes empresas pueden absorber, pues están en mejor capacidad para establecer convenios de asistencia tecnológica y comercial.

Estas posibilidades, sin embargo, resultan más difíciles para las micro y pequeñas empresas que constituyen más del 95% de la planta productiva instalada en el municipio. Por lo anterior, es indispensable delinear los instrumentos de política pública para apoyarles en términos de asistencia jurídica, tecnológica, de capacitación y de búsquedas de financiamiento, siendo esto una prioridad, sin perder de vista su complementariedad con las políticas de corte Estatal y Federal.

5.3.1 Prioridades de este eje rector:

a) Detonar la economía Jaltipense.
b) Regular la operación comercial en la cabecera municipal y aumentar la recaudación fiscal.
c) Fomentar acciones para detonar desarrollo ganadero y agropecuario en el municipio, y éste pueda mejorar.
d) Incentivar el desarrollo económico a través de los microempresarios.
e) Atraer inversiones que produzcan fuentes de empleo.
f) Crear los mecanismos de coordinación con los gobiernos Federales y Estatales y empresarios en general para garantizar el desarrollo económico del municipio a un largo plazo mediante el proyecto del corredor transístmico

5.3.2 Objetivo 1: Fomentar la economía Jaltipense.

Facilitando los medios necesarios para que empresas foráneas puedan establecerse sin requerir tramites excesivos, que sean flexibles y accesibles para atraer la inversión y que la mano de obra local sea utilizada así también no realizando el cobro de impuesto municipal durante un periodo determinado.

Como objetivo a largo plazo es necesario proporcionar espacios dentro de los derechos

territoriales para establecimientos comerciales, es importante realizar que permita a los negocios explotar sus fortalezas, desarrollar nuevas capacidades y aprovechar oportunidades para una competitividad igualitaria, sustentable e innovadora. Esto implica identificar áreas adecuadas para el desarrollo comercial, asegurándose de que cumplan con las regulaciones territoriales y legales. Además, impulsaría el desarrollo económico del municipio de Jáltipan y se implementarían estrategias que fomentarían la inversión, la creación de empleo y el crecimiento económico del municipio de Jáltipan.

Líneas de acción.

- Ejecutar mecanismos de mejora regulatoria en el área de comercio, promoción de la formalidad del empleo, Reincorporación al sector formal dentro del municipio, así como promover inversiones a través de, Incentivar a la cultura del emprendimiento y consumo de los productos locales, así como impulsar las actividades productivas y detonar el crecimiento económico del municipio.
- Implementar políticas en caso de pandemia por parte del gobierno municipal para apoyar a los pequeños comerciantes fijos gestionando apoyos del gobierno federal hacia estos comerciantes para que puedan subsistir sin afectar la capacidad de generar inversión y crecimiento económico local.

5.3.2.1 Tema: Municipio Comunicado.

Diagnóstico: Tomando en cuenta que Jáltipan es un municipio que requiere de una gran atención a los caminos que comunican a las localidades y la cabecera municipal. Estamos convencidos que las vías de comunicación son parte del desarrollo económico y social, es por ello que se proponen mejorar las líneas de comunicación, crear nuevas líneas y darles mantenimiento constantemente.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Mejorar las vías de comunicación del municipio.
- Dar mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.
- Dar mantenimiento a los baches en las carreteras del municipio.
- Creación y mantenimiento de caminos saca cosechas.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Incrementar y mejorar la infraestructura de las vías terrestres.	**Objetivo 8:** Trabajo decente y crecimiento económico.	**Eje General**: 3. Economía. **Eje rector**: 4. Economía para el bienestar	**Eje general**: 2. Desarrollo Económico. **Bloque temático**: II. Economía.	**Estrategia de Seguridad económica** (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Elaboración de un Programa de Desarrollo Urbano adecuado a las necesidades del municipio. 2. Construcción, ampliación y/o rehabilitación de las líneas de comunicación terrestre hacia todas las localidades con la cabecera municipal. 3. Construcción, ampliación y/o rehabilitación de los circuitos que comuniquen a las localidades. 4. Mejoramiento de caminos a través de la pavimentación hidráulica. 5. Crear un programa constante de bacheo.				

5.3.2.2 Tema: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Turísticos.

Diagnóstico: Tomando en cuenta que de acuerdo a datos municipales, cada año durante las temporadas de semana santa y verano, miles de turistas disfrutan de lugares que cuentan con afluentes (ríos) como las Localidades de Lomas de Tacamichapan, , Las Galeras, Ixpuchapan, Buenavista de la Asunción, San Soles, Malota y Ranchoapan, mismos que concentran el mayor número de visitantes, según datos de Protección Civil Municipal, además el municipio cuenta con una amplia trayectoria en la difusión del son Jarocho tradicional, es por ello que en los últimos años en la zona, Jáltipan se ha convertido en un semillero de artistas de Son Jarocho de talla nacional e internacional, eso convierten al municipio de Jáltipan en un lugar atractivo al turista,

local y estatal, por su gran riqueza natural y su cultura; así mismo algunas piezas arqueológicas de gran trascendencia hacen de este destino un importante centro cultural olmeca, por lo que deben hacerse acciones para lograr un verdadero cambio y posicionar al municipio como destino turístico, esto incluye trabajar fuertemente en coordinación con las organizaciones civiles y la sociedad en general.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Desarrollo turístico, acciones para fomentar el turismo de la zona.
- Componer caminos de acceso a comunidades turísticas.
- Fomentar acciones que detonen la economía de los artesanos de la región y generar acciones que fomenten el turismo en relación al trabajo de estas personas.
- Apoyo y difusión a ferias locales.
- Participación de los artesanos en la Cumbre Olmeca organizada por el Gobierno del Estado
- Fomentar acciones de difusión turística.
- Creación del "Museo de la tradición Jaltipaneca".
- Fomento de talleres lingüísticos a jóvenes y adultos.
- Fomento de la identidad jaltipaneca.
- Reconocimiento de jaltipanecos ilustres que han marcado un hito en la historia del municipio.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 2:	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:

Gestión de proyectos que promuevan y enriquezcan las actividades turísticas. Estrategia 3 Diseñar un esquema coordinado de servicios turísticos de acuerdo al potencial físico y cultural de cada localidad.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 11: Comunidades Sostenibles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	Eje General: 3. Economía. Eje rector: 4. Economía para el bienestar.	Eje general: 2. Desarrollo Económico. Bloque temático: II. Economía.	Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)

LINEAS DE ACCIÓN

1. Elaboración de un diagnóstico de obras con mayor impacto turístico que pueda realizarse en el presente cuatrienio y que garanticen un impacto turístico en beneficio de la comunidad.
2. Creación del programa Orgullo Jaltipaneco, para reconocer la trayectoria de jaltipanecos ilustres.
3. Creación, ampliación y/o rehabilitación de los espacios que impacten en la atracción turística tales como parques de las localidades con mayor afluencia turísticas y ubicados en colonias populares con gran número de visitantes.
4. Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio.
5. Creación y mantenimiento de espacios turístico y culturales.
6. Instalación de módulos de información turística en ferias organizadas por la administración.
7. Crear canales de vinculación turística con otros municipios, para la difusión de programas.
8. Promocionar a Jáltipan y sus actividades de impacto turístico a nivel local, estatal y nacional.
9. Implementar programas de capacitación en relación a la calidad del servicio.
10. Participación del municipio en la Cumbre Olmeca, organizada por el Gobierno de Veracruz, para ampliar la difusión del destino nacional e internacionalmente.
11. Apoyar el desarrollo de los artistas locales.
12. Crear mecanismos sustentables relacionados al turismo.
13. Difusión de la Piedra del Cascajal y el Joven de Chiquipixtla con las comunidades estudiantiles, como parte del legado olmeca de nuestro municipio.
14. Implementación de Talleres de Inglés, francés, portugués e italiano, para la población en general, que aumenten los conocimientos de los jaltipanecos.
15. Difusión de la identidad jaltipaneca mediante el programa Yo Amo Jáltipan, para lograr un vínculo y conexión con la población de nuestro municipio.

5.3.2.3 Tema: Desarrollo Agropecuario

La **D**irección de **F**omento **A**gropecuario tiene el encargo de actuación para facilitar y promover el crecimiento económico, comercial del municipio e incentivar la productividad rural a través del aprovechamiento del potencial y los recursos disponibles para atender las necesidades agroalimentarias de la población de manera competitiva y sustentable. También de fortalecer la capacidad de coordinación y concertación; la aptitud de la ciudadanía y productores en actividades agropecuarias; mediante el liderazgo institucional municipal.

Acciones a realizar:

PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

Objetivo: Gestionar ante las dependencias federales, estatales, y sector privado proyectos agropecuarios, de servicios, comercio y sociales de manera organizada.

Actividades

- Realizar contacto con las diferentes instituciones de gobierno como privados para la gestión de apoyos, subsidios, proyectos y capacitaciones.
- Revisar las reglas de operación de las diferentes instituciones como SADER, SEDESOL, CONANZA Y SEMARNAT, entre otras. Para tener en cuenta las fechas de apertura y cierre de ventanillas, con el fin de poder realizar una buena difusión a nuestros productores.
- Posteriormente, se solicita a productores la documentación de acuerdo a los requisitos del programa.
- Se integran los expedientes con la documentación de acuerdo al programa, se procede a entregarlo en la dependencia correspondiente.
- Se visitan las dependencias y se realizan llamadas telefónicas para saber el estatus en donde se encuentra el proyecto y conocer si hay observaciones para corregirlas.

Estos programas son los de Genéticos Acuícolas y bien pesca 2022, 2023

PROCESO DE GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.

Objetivo: Realizar la gestión de cursos de capacitación para fortalecer los conocimientos técnicos, organizativos y comerciales.

Actividades.

- Se revisan reglas de operación para conocer las dependencias y programas que otorgan apoyos para capacitación, se integran los expedientes para la solicitud del curso o asistencia técnica y se entregan en la dependencia. Los técnicos, propuestos será con base al área de capacitación, ya sea en el aspecto técnico, comercial, administrativo, organizativo, entre otras.

IMPLEMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁREA AGROPECUARIA.

Objetivo: Identificación a mujeres para iniciar la gestión ante la secretaria de SADER programas(traspatio) de apoyo a pequeños productores.

Actividades

- Realizar un censo de las mujeres que son productoras y no tiene apoyo gubernamental para integrarlas a los programas.

CURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE COMPOSTA Y DE GERMINACIÓN EN LAS ESCUELAS A NIVEL BÁSICO Y SUPERIOR.

Objetivo: Compartir con los alumnos los conocimientos de la preparación de composta y germinación de semillas y realizar huertos escolares

Actividades

- Reunión con los directores de las escuelas.
- Hacer un análisis de los espacios de las escuelas donde podamos colocar huertos escolares, que escuelas son aptas para la realización de composta y germinación de semillas.

- Los procesos realizaran en el siguiente orden:

  PRIMARIAS: GERMINACIÓN DE LA SEMILLA DEL GIRASOL (Los alumnos conocerán el proceso de germinación y de crecimiento de la plata).

  Secundarias: ENSEÑAR EL PROCESO PARA REALIZAR UNA COMPOSTA (Los alumnos aprenderán a realizar una composta para uso de abono para las plantas de su centro educativo o de su hogar)

  Preparatorias: AMA A UN ÁRBOL FRUTAL (el propósito principal es buscar que los alumnos siembren un árbol frutal y que lo cuiden como a un ser querido, siempre contribuyendo al cuidado del ecosistema, pero también para que tengan la inquietud de realizar huertos escolares).

CURSOS PARA LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES "PROCESADO DE FRUTAS" EN DIFERENTES MODALIDADES.

Objetivo: Compartir con las mujeres de las localidades los conocimientos de procesado de frutas y semillas

Actividades

- Realizar talleres con las mujeres y población en general en las tres localidades más grandes que son Las Lomas de Tac., Ranchoapan, Ahuatepec. (Prueba piloto)

- Los días de los talleres serán lunes, Miércoles y Viernes. Dichos talleres serán realizados por la tarde. Alcanzando más de 100 personas por comunidad durante los meses de impartición.

IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS Y MATERIALES PARA QUE LOS PRODUCTORES SIN APOYOS FEDERALES PUEDAN TENER OTRAS FUENTES DE INGRESOS.

Objetivo: Tramitar los apoyos en algunas instituciones sociales, donaciones y apoyo del ayuntamiento municipal.

Actividades

- Gestionar la donación de semillas, cotizar las gallinas de traspatio y cría de peces.
- Ofrecer servicio de la maquinaria (bajo costos o buscando la condonación del pago) para hacer represa y de esta manera tenga los productores un lugar donde tener sus crías de peces.
- Entregar mínimo a 50 personas por apoyo en las 18 comunidades.

CONSTRUIR UN VIVERO DE PLANTAS NATIVAS, MEDICINALES Y ORNAMENTALES EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE MEDIO DE AMBIENTO.

Objetivo: rescatar las plantas nativas y medicinales que se dan en este municipio.

Actividades

- Realizar la solicitud para la compra de materiales.
- Equipar el vivero con los materiales necesarias.
- Hacer un espacio para que los alumnos puedan conocer los diferentes tipos de plantas que existe en nuestro municipio.
- Realizar la plantación y germinación de plantas.

PONER EN MARCHA EL TRACTOR AGRÍCOLA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES.

Objetivo: Equipar el tractor con: cuchillas niveladoras, una desgranadora y la rastra (el tractor agrícola solo cuenta con la cuchilla).

Actividades

- Realizar chapeo en las parcelas de los productores que lo necesiten, cobrando un pequeño costo de producción.
- Ofrecer el servicio de la desgranadora para las fechas de cosecha.
- Limpiar y darles mantenimiento a los caminos saca cosechas.
- Servicio de arrastre.

5.3.2.4 Tema: Desarrollo Ganadero

Esta Administración Municipal incrementará sus esfuerzos para aumentar la productividad y la comercialización, esto a través de mejorar las condiciones de los servicios básicos, las comunicaciones y los espacios dedicados a las actividades comerciales. Apoyar a los inversionistas, empresarios y emprendedores, será parte de nuestro objetivo, ya que son parte de las oportunidades de empleo que se pueden generar o se generan en la municipalidad.

Diagnóstico: De acuerdo al INEGI 2020, en Jáltipan el sector terciario y secundario juegan un papel relevante en la economía del municipio, al menos el sector terciario representa un 61.9% de la economía municipal (ver imagen 1, de este capítulo). Por ello la importancia de

apoyar a este sector donde se encuentran la mayoría de las pequeñas empresas Jaltipenses detonar el sector primario es otro de los objetivos primordiales.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- La parte activa de la economía no tiene acceso a financiamientos.
- Problemas para la comercialización de sus productos e insumos.
- Falta de fuentes de empleo.
- Mano de obra adulta disponible, sin posibilidad de emplearse.
- Falta de fuentes de trabajo bien remunerados y con las prestaciones de ley.
- En las localidades existe un potencial con las mujeres ya que ellas realizan trabajos artesanales como son bordados., pero este grupo requiere de orientación para su desarrollo y crecimiento.
- Falta de apoyos a micro empresarios o emprendedores.
- Fomentar acciones que detonen la economía de los artesanos de la región, para acciones de fomentar el turismo.

Acciones a realizar:

<table>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 11:
Incrementar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Estrategia 12:
Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados.

Estrategia 13.
Implementar esquemas de desarrollo de competencias laborales y relacionarlos con programas federales para generar el autoempleo.</td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos</td><td>Eje General: 3. Economía.
Eje rector: 4. Economía para el bienestar.</td><td>Eje general: 2. Desarrollo Económico.
Bloque temático: II. Economía.</td><td>Estrategia de Seguridad económica (PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="5">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">1. alizar inspección en los mercados municipales.
1. Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Mercados en el Municipio, y la creación de una central de abastos.
2. Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio.
3. Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.
4. Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones.
5. Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con el gobierno municipal.
6. Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.
7. Gestionar la vinculación con instituciones educativas que ofrezcan carreras técnicas que permitan al ciudadano prepararse para incorporarse al mercado empresarial.
8. Gestionar programas federales de empleo temporal.
9. Apoyar el crecimiento de las MIPyMES que produzcan o comercialicen productos agropecuarios.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td> </td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 14:
Fomentar un marco regulatorio que permita el crecimiento empresarial en el Municipio.

Estrategia 15:
Fortalecimiento del sistema emprendedor en el municipio.</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 8:
Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 17:
Alianzas para lograr los objetivos.</td><td>Eje General:
3. Economía.
Eje rector:
4. Economía para el bienestar.</td><td>Eje general:
2. Desarrollo Económico.
Bloque temático:
II. Economía.</td><td>Estrategia de Seguridad económica
(PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
2. Apoyar a las empresas a revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPyMES.
3. Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.
4. Implementar políticas públicas y acciones integrales que beneficien a las empresas a fin de aumentar su productividad.
5. Apoyar el crecimiento de las MIPyMES que produzcan o comercialicen productos agropecuarios.
6. Actualización de los instrumentos de ordenamiento urbano económico con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td> </td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 16:
Establecer un modelo de capacitación para la profesionalización.

Estrategia 17:
Colaboración interinstitucional y gubernamental para generar oportunidades y apoyos a las empresas.</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 8:
Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 17:
Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 9:
Industria e innovación.</td><td>Eje rector:
Economía.</td><td>Eje general:
Desarrollo Económico.</td><td>Estrategia de Seguridad económica
(PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
2. Revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPyMES.
3. Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.
4. Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.
5. Actualización de los instrumentos de ordenamiento urbano económico con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto.
6. Gestionar la vinculación con instituciones educativas que ofrezcan carreras técnicas que permitan al ciudadano prepararse para incorporarse al mercado empresarial.
7. Promocionar artes y oficios en las comunidades y cabecera municipal.</td></tr>
</table>

5.3.3 Objetivo 2: Potenciar el Dinamismo Económico y Social de Jáltipan

Tema 1. Corredor Transístmico

De acuerdo al gobierno Federal, El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec tiene como objetivo el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

El Programa toma como eje de la dinámica económica el concepto de Corredor Multimodal Interoceánico para aprovechar la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

El programa está centrado en beneficiar a la población más vulnerable de la región, para atender el mandato de que sean los grupos menos favorecidos los que en el futuro aprovechen los beneficios del progreso.

Este proyecto beneficia al estado de Oaxaca y Veracruz, mediante la generación de oportunidades, de más empleo y mayor ingreso, los gobiernos buscarán arraigar a la población y evitar la migración, construyendo un modelo de desarrollo regional que respeta la identidad de las comunidades y pueblos indígenas, por lo que este proyecto se visualiza como una ruta compartida para el bienestar de la región, donde se asientan chontales, huaves, mixes, zapotecas, zoques, nahuas y popolucas.

Una vez terminada la construcción del Corredor Transístmico, proyecto de vía férrea y sistema portuario, las áreas que detonará el Gobierno Estatal serán la silvicultura, energía, agroindustria, manufactura, logística y servicios.

Diagnóstico: De acuerdo al Gobierno Federal este proyecto, es de corte integrador e incluyente, buscando beneficiar de manera equitativa todas las áreas a fines al desarrollo de la zona, este mega proyecto busca posicionar a México como una puerta de acceso a un mercado potencial de más de 60 mil millones consumidores y un 60% del PIB Mundial. Ante estas proyecciones económicas, el municipio de Jáltipan deberá crear los mecanismos y estrategias necesarias para desarrollar la zona en conjunto con las acciones Federales y Estatales, esto implica una coordinación integra, que de pasó al repunte del desarrollo municipal, a su vez se deben establecer acuerdos intermunicipales para crear mecanismo de desarrollo regional, mecanismos de desarrollo con el sector inversionista y acuerdo con instituciones de investigación que en conjunto con la sociedad permitan desarrollar un proyector integral de desarrollo para Jáltipan.

Acciones a realizar:

<table>
<tr><td> </td><td colspan="4">VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Estrategia 1:
Crear un plan de acción integral que a la par con el proyecto Federal y Estatal permitan visualizar los alcances del desarrollo municipal con este proyecto.

Estrategia 2:
Coordinación intergubernamental con gobierno Federal y Estatal para Invertir en acciones que permitan infraestructura para el desarrollo del proyecto, atraer inversión financiera al municipio.

Estrategia 3:
Potencializar el desarrollo humano del municipio. Proteger el medio ambiente.</td><td>CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td><td>ALINEACIÓN PND 2019-2024</td><td>ALINEACIÓN PVD 2019-2024</td><td>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:</td></tr>
<tr><td>Objetivo 8:
Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 9:
Industria innovación.
Objetivo 17:
Alianzas para lograr los objetivos.</td><td>Eje General:
3. Economía.
Eje rector:
4. Economía para el bienestar.</td><td>Eje general:
2. Desarrollo Económico.
Bloque temático:
II. Economía.</td><td>Estrategia de Seguridad económica
(PMD 2022-2025)</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEAS DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
2. Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas que permitan acelerar el desarrollo económico local y la creación de empleos.
3. Implementar reuniones de trabajo empresariales.
4. Incentivar la formación de capital humano especializado.
5. Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación para que favorezcan el desarrollo local.
6. Buscar establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.
7. Crear los mecanismos de coordinación necesaria para detonar la gestión del proyecto del Gasoducto Jáltipan-Coatzacoalcos-Salina Cruz.</td></tr>
</table>

8. Buscar inversionistas para asentar en el municipio parques industriales, que permitan detonar el desarrollo del municipio.
9. Desarrollar varios proyectos para beneficio del municipio, aprovechando el impulso del ferrocarril y los puertos.
10. Buscar inversiones que permitan detonar una cadena de valor empresarial en el municipio, principalmente en áreas como: agroindustria y silvicultura, manufactura, servicios, logística, energía y empaque.
11. Acciones para detonar la agroindustria municipal, con objeto de crear un agro parque que detone el crecimiento de los productos agrícolas a nivel local.
12. Proyecto de modernización de las carreteras municipales.
13. Proteger los ecosistemas municipales que en dado caso pueda afectar el desarrollo de los proyectos antes mencionados.
14. Pretender que las empresas que se establezcan en el municipio utilicen energías verdes, emitan lo menos posible de contaminantes al ambiente.
15. Cuidar los aspectos de arraigo cultural, para que no se vean modificados con los nuevos proyectos de inversión municipal.
16. Buscar el desarrollo económico incluyente y sostenible.

5.4 Eje 4: Equidad, Igualdad de Género e inclusión social

5.4.1 Prioridades para este eje rector

a) Implementar estrategias y acciones para el empoderamiento económico, el autoempleo y la independencia económica de las mujeres del Municipio.

b) Promover acciones encaminadas a la inclusión social y al ejercicio y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres para una vida libre de violencia.

c) Ejecutar acciones para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, así como la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el Municipio, además fomentar la cultura de la denuncia.

d) Impulsar la transversalización y fomentar una cultura institucional con perspectiva de género en las políticas municipales.

e) Brindar atención, orientación y asesoría a las mujeres mujeres y a miembros de la comunidad LGBTTTI+ en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia, para mejorar su condición social y su participación en todos los órdenes y ámbitos de la vida.

5.4.2 Objetivo 1: Por un Jáltipan Igualatorio, Inclusivo y Respetuoso

Este eje expone las acciones que se pretenden implementar para promover en el Municipio de Jáltipan y dentro de todos los ámbitos donde se desarrolla la población una cultura de igualdad, inclusión y respeto desde una perspectiva de género, estos como un valor necesario para el desarrollo integral de las mujeres y hombres Jaltipenses. Compromiso que se ve reafirmado con la creación de la Comisión para la igualdad de género y la Instalación de un Instituto Municipal para las Mujeres de Jáltipan quienes
tienen como atribuciones ser rectores en materia de igualdad y no discriminación en contra de las mujeres en el ámbito municipal, así como la gestión de estrategias para cumplir con la encomienda que se les ha delegado.

5.4.3 Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

A partir de la segunda mitad de la década de los años noventa, la comunidad internacional logró incorporar en la agenda de política global la promoción de la igualdad de género y la

erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, siendo éstas últimas agentes de cambios estratégicos para influir en el desarrollo económico y social de sus gobiernos y sociedades.
Un ejemplo relevante de este ejercicio internacional es la Plataforma de Acción de Beijing, la cual desde su creación aboga por la incorporación de la perspectiva de género a todas las estructuras, instituciones, políticas y programas. En particular, en su párrafo 79 la plataforma señala que "los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa […] de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen […] sus posibles efectos en las mujeres y los hombres".

No obstante, a pesar de los avances a nivel internacional y los esfuerzos nacionales por incorporar estos compromisos, las mujeres en nuestro país aún deben superar fuertes barreras para acceder a espacios libres de violencia, empleos bien remunerados y cargos con poder de decisión. Con demasiada frecuencia las políticas nacionales parecen descartar el factor género, situación que como consecuencia deviene en políticas y programas con fuertes deficiencias que no logran comprender y atender las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías ciertamente vulnerables. En particular, en el Estado de Veracruz se cuenta con dos Alertas de Género, la primera de ellas por Violencia de Género Contra las Mujeres y la segunda por Agravio Comparado por discriminación normativa en derechos sexuales y reproductivos. Finalmente, a nivel local, aunque el municipio de Jáltipan no cuenta con una alerta de violencia de género, si ha sido víctima de feminicidios en contra de sus mujeres, y los casos de violencia en contra de las Jaltipenses en todos sus tipos y modalidades siguen siendo recurrentes, además de que la cultura de la denuncia no suele ser una opción para las víctimas quienes por situaciones de desconocimiento y en algunas ocasiones personales, deciden no denunciar a sus agresores.

Hechos que exponen la necesidad promover los derechos humanos de las mujeres y los principios para la construcción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para erradicar la violencia de género contra las mujeres y favorezcan el desarrollo integral de las Jaltipenses.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Jáltipan, a través de la Comisión para la igualdad de género y el Instituto Municipal para las Mujeres de Jáltipan impulsaran la implementación de acciones, proyectos y políticas públicas municipales con perspectiva de género enfocadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y a una vida libre de violencia, así como el fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y la prevención de la violencia a través de congresos, foros, talleres, conferencias sobre la condición y posición de

las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, dirigidos a funcionariado público municipal y sociedad en general .

Aunado a esto la Comisión para la igualdad de género y el Instituto Municipal para las Mujeres de Jáltipan bucarán la inclusión de la comunidad LGBTTTI+, esto a fin de brindarles a sus miembros un municipio en el cual puedan desarrollarse bajo el principio de respeto, esto con el objetivo de garantizar su sano desarrollo y el ejercicio de sus derechos como Jaltipenses.

5.4.3.1 Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

En 2019, la Asamblea de las Naciones Unidas estableció el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial, como un recordatorio de que, en general, las mujeres siguen ganando menos que los hombres y la necesidad de cerrar esa diferencia.
En la actualidad, la brecha salarial de género en México es de 15.8%, esto implica que por cada 100 pesos que recibe un hombre como paga por su empleo, una mujer percibe 84 pesos. Pero llega hasta el 33% en sectores como el de los medios de comunicación masivos, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

De acuerdo con el Índice Global de Brecha de Género 2023 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), la disparidad salarial es la segunda condición peor evaluada en México para las mujeres. Así, mientras en términos generales el país ocupa la posición 33 del ranking global que analiza 146 economías, en el terreno de equidad salarial por trabajos similares cae al lugar 117.

La brecha salarial entre géneros es uno de los tres aspectos más importantes de la desigualdad de género, junto con el reparto desigual del trabajo no remunerado y la violencia contra las mujeres.

Esto demuestra que, a pesar de los avances logrados, aún queda mucho por hacer para eliminar las barreras que impiden a las mujeres desarrollarse plenamente, en igualdad de condiciones que los hombres.

En cuanto a Jáltipan, el H. Ayuntamiento tiene el interés de consolidad acciones de empoderamiento en las mujeres al interior del Municipio y apoyar sus procesos de autoempleo en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030 y con esto seguir impulsando políticas públicas con perspectiva de género que permitan acelerar la participación y el

empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, lo que permitirá eliminar estas brechas en beneficio no solo de las mujeres, sino de las familias y de la sociedad en su conjunto.

ACCIONES A REALIZAR

VINCULACIÒN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030			
CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Objetivo 5: Igualdad y género.	**Eje General:** 3. Política Social. **Eje rector:** 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general:** 3. Bienestar social. **Bloque temático:** IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad de género** (PMD 2022-2025)

5.4.3.2 Subtema: Reducir los tipos de violencia hacia los niños y niñas jaltipenses

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 6: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de los niños y las niñas Jaltipenses	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 5: Igualdad y género.	**Eje General**: 3. Política Social. **Eje rector**: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad de género** (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de violencia infantil 2. Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia infantil. 3. Coordinación con instancias estatales para poder brindar las mejores condiciones tanto legales como de seguridad para los padres y víctimas de violencia infantil. 4. Crear campañas para mitigar la violencia infantil y denunciar el bullying escolar. 5. Diseño e implementación de campañas de sensibilización y monitoreo sobre el bullying escolar 6. Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia infantil				

Eje 5: Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable.

5.5.1 Prioridades de desarrollo municipal para este eje:

A. Ofrecer servicios públicos y desarrollo urbano ordenado, sustentable y accesible que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

PROBLEMATICA: No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal y los recursos que el Municipio recibe no son suficientes para reducir el rezago en este eje.

LÍNEAS DE ACCION: Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal regido bajo los lineamientos del Fondo que se utilizará, así como de las normatividad aplicable para la construcción de obra pública y Desarrollo Urbano, a pesar de que la cabecera municipal es una de las localidades del Municipio más urbanizada, aún existen calles y colonias que no están urbanizadas, ya sea por falta de inversión o por creación de nuevos asentamientos humanos, carecen desde electrificación, guarniciones, banquetas, pavimentación y, en algunos casos por la topografía de los terrenos se requieren obras complementarias como colectores pluviales, muros de contención y relleno. Se busca que el Plan de Desarrollo

Urbano Municipal ayude a identificar las zonas de atención prioritaria para facilitar la identificación de las obras que requieren atención a corto, mediano y largo plazo; y de esta manera distribuir de la mejor manera los recursos que el Municipio recibe para este eje.
Gestionar ante las dependencias Federales, Estatales y las empresas privadas recursos para obras de Desarrollo Urbano.

RESULTADOS OBTENIDOS:
En el ejercicio 2022: En cuanto a Desarrollo Urbano se realizaron 16 obras de urbanización, lo cual incluyó 7 calles y callejones pavimentados, 7 calles con guarniciones y banquetas, 1 puente y 1 ampliación eléctrica. Lo que representó la inversión del 50% del recurso destinado para obras en este ejercicio.
En el ejercicio 2023: En cuanto a Desarrollo Urbano se realizaron 25 obras de urbanización, lo cual incluyó 9 calles y callejones pavimentados, 13 calles y callejones con guarniciones y banquetas, rehabilitación de 1 puente y construcción de 1 colector pluvial y la rehabilitación de 1 camino. Lo que representó la inversión del 64% del recurso destinado para obras en este ejercicio.
Durante esta primera mitad de la administración (2022 y 2023) gracias a la gestión del Ing. Jesús Miguel Pérez Toto, Presidente Municipal con las empresas: COVIA, MINSA, OLEOFINOS, se logró la pavimentación de 900 metros lineales de pavimento de concreto hidráulico en la calle denominada Camino Verde, la cual se encuentra en los márgenes de las colonias: Las Tinas, Murillo Vidal y Ferrocarrilera.

OBJETIVOS PARA LA SEGUNDA MITAD DE LA ADMINISTRACION (2024 Y 2025):

1. Considerar dentro del Programa General de Inversión FAISMUN 2024 y 2025 obras complementarias como muros de contención, colectores pluviales y rellenos en calles y colonias con topografía complicada.

2. Considerar dentro del Programa General de Inversión FAISMUN 2024 y 2025 obras de pavimentación de calles y colonias que requieran atención prioritaria y que cuenten con los servicios de drenaje sanitario y agua potable.
3. Considerar dentro del Programa General de Inversión FAISMUN 2024 y 2025 obras de guarniciones y banquetas de calles y colonias que requieran atención prioritaria y que cuenten con los servicios de drenaje sanitario y agua potable.
4. Seguir trabajando con las empresas COVIA, MINSA Y OLEOFINOS para finalizar la construcción del pavimento hidráulico de la calle Camino Verde hasta cerrar a la calle 16 de septiembre.

B. Brindar servicio de Internet gratis en parques y espacios públicos comunitarios.

PROBLEMATICA: Actualmente el servicio de internet es una necesidad para todo ciudadano, ya que puede funcionar como un medio de información, investigación e incluso diversión, sin embargo, no todas las personas tienen acceso a este servicio, es por ello que la Administración 2022-2025, ha considerado dentro de sus objetivos proveer a los ciudadanos el servicio de internet gratuito.

LÍNEAS DE ACCION: Considerar dentro del Presupuesto de Egresos o Gestionar con la iniciativa privada la instalación de Servicio de internet en espacios públicos.

Gestionar ante las dependencias Federales, Estatales y las empresas privadas recursos para obras de Desarrollo Urbano.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En el ejercicio 2023: Se logró un acuerdo con la empresa de servicio de internet Netwey para instalar internet gratuito en los parques José María Morelos y Pavón de la Colonia Centro, Parque de la Colonia San Cristóbal, Parque 20 de noviembre de la colonia Agraria.

OBJETIVOS PARA LA SEGUNDA MITAD DE LA ADMINISTRACION (2024 Y 2025):

- Seguir gestionando con las empresas proveedoras de servicio de internet para dotar los espacios públicos con Internet gratuito.

C. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

PROBLEMATICA: Debido a que los objetivos se alcanzan o también pueden cambiar, es necesario realizar un análisis y en su caso actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para identificar los logros alcanzados o en su caso modificar los objetivos de acuerdo a las situaciones actuales del Municipio.

LÍNEAS DE ACCION: Definir los objetivos alcanzados, los que están en proceso e incluso los objetivos que no se han podido alcanzar e identificar las causas.

RESULTADOS OBTENIDOS: En el ejercicio 2022 se realizó un análisis del Municipio de Jáltipan para promoverlo ante dependencias federales como Polo de Desarrollo del Corredor Interoceánico, si bien nuestro Municipio no está considerado como Polo de Desarrollo las empresas que se establecerán en los Polos de Desarrollo transitaran por las carreteras y vías del tren que pasan por el Municipio, lo que detonará el aumento del movimiento de las pequeñas y medianas empresas de servicios e insumos, e incluso la creación o el establecimiento de nuevas empresas.

5.5.2 Objetivo 1: Brindar Servicios Públicos de Calidad que Propicien el Desarrollo de los habitantes del municipio de Jáltipan.

5.5.2.1 Tema 1 Agua Potable.

Los Servicios Públicos Municipales es una responsabilidad prioritaria para la administración municipal, permiten al habitante mejorar su nivel de vida y satisfacción dentro de su entorno.
Para esta administración los Servicios Públicos Municipales, son atender las necesidades de los ciudadanos por medio de servicios oportunos de calidad, en los temas de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, limpia pública, panteones, mercados, medio ambiente, parques y jardines y urbanización.

El compromiso de esta administración es trabajar por la gestión de proyectos y recursos que nos permitan ofrecer al alteño, un desarrollo integral.
Acciones que demanda la ciudadanía:

- Escases de agua potable en algunas poblaciones y colonias.
- Determinaron que el problema de mayor importancia para la zona es la: Escases de agua potable.
- Falta de sistemas de captación de agua de lluvia.
- Agua potable para todas las comunidades del municipio.
- Agua de calidad para consumo humano
- Tratamientos de aguas residuales.

Es importante destacar que la problemática de escases del vital líquido se origina por falta de inversión en infraestructura para el suministro de agua potable a las comunidades que necesitan del vital líquido.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Crear infraestructura para el abastecimiento de agua potable. **Estrategia 2:** Llevar agua potable de calidad a todos los habitantes de Jáltipan	**Objetivo 6:** Agua Limpia y Saneamiento.	**Eje General:** 3. Política Social. **Eje rector:** 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general:** 3. Bienestar social. **Bloque temático:** IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad comunitaria** (PMD 2022-2025)

LINEAS DE ACCIÓN:

1. Elaborar un Proyecto Ejecutivo Integral de Agua Potable que contenga como mínimo lo siguiente:
    - Análisis de las fuentes de abastecimiento (pozos, lagunas, ríos, etc.) con las que cuenta el Municipio tanto en la Cabecera Municipal como en Comunidades.
    - Análisis de la infraestructura hidráulica de distribución y conducción existente, para tener datos como: que calles y colonias tienen agua potable entubada, de que material es la tubería que ocupan, de que diámetro es, cual es la presión del agua, en donde están ubicadas las válvulas.
    - Análisis de la infraestructura hidráulica de almacenamiento (tanques superficiales y elevados, lagunas).
    - Análisis del sistema de suministro (tandeo) de agua potable en la cabecera municipal y las comunidades.
2. Una vez teniendo los resultados del Proyecto Ejecutivo Integral, implementar un programa de rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de infraestructura de agua potable, tales como pozos profundos, tanques de almacenamiento, líneas de distribución de agua potable, implementar métodos para mejorar la calidad del agua (filtración, cloración, etc.), considerando los trámites ante las Dependencias Normativas como CONAGUA y CAEV.
3. Promover la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales.
4. Crear campañas para concientizar sobre el uso del agua. (En redes sociales y presenciales en escuelas y sitios públicos)
5. Gestionar ante las dependencias Federales, Estatales y las empresas privadas recursos para obras de Agua Potable.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En el ejercicio 2023, con Recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) se invirtió en Infraestructura hidráulica:

- Se construyó 1 pozo profundo en la colonia Agraria Colonia Agraria.
- Se rehabilitaron 2 pozos profundos de agua, los denominado Malinche y Tigritos.
- Se rehabilitó la línea de conducción de agua potable de 12 pulgadas en la calle Santos Degollado desde la calle Gutiérrez Zamora a la calle 16 de septiembre en la Colonia Centro.
- Se realizaron 4 ampliaciones de Agua Potable en las calles: Constitución de la Colonia Deportiva, Epitacio Prisciliano de la Colonia Agraria, Calle Unión y Esfuerzo de la Colonia Murillo Vidal y Calle Lajilla de la Colonia Las Tinas.
- Rehabilitación de 1 cárcamo de bombeo en la localidad de Juan de la Barrera.

De la Gestión del Presidente Municipal con la iniciativa privada se logró la construcción de

- Un pozo profundo en la Colonia Murillo Vidal por parte de la empresa COVIA.

OBJETIVOS PARA LA SEGUNDA MITAD DE LA ADMINISTRACION (2024 Y 2025):

1. Considerar dentro del Programa General de Inversión FAISMUN 2024 y 2025 obras de agua potable, tales como construcción de pozos profundos, tanques de almacenamiento, líneas de conducción de agua potable, ampliación de redes de agua potable.
2. Llevar a cabo un programa de mantenimiento a los pozos existentes, así como considerar en el Programa Presupuestario correspondiente la adquisición de herramienta y equipo para llevar a cabo dicho mantenimiento.

a) OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la integración del Plan del Desarrollo Municipal, a través del proyecto de mejoramiento en el Sistema de Agua Potable, que oriente y promueva actividades e iniciativas del departamento de DMAS para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, tenemos el punto 5.5.2.1 “Agua potable” que tiene como prioridad los siguientes objetivos:

1. Mantener una red de agua potable eficiente y de calidad.
2. Recaudación de ingresos y utilización de los mismos, para mejorar el sistema de Agua Potable.
3. Proyección de red de agua para sectores donde no se suministra.
4. Proyectar un sistema de clarificación del agua proveniente de la laguna de sedimentación.
5. Proyectar un sistema de desinfección del agua tanto de la laguna como de los pozos.

c) METAS

- Dictaminar la problemática Actual existente, del funcionamiento y operación de las diferentes áreas de trabajo de la comisión del agua.
- Proponer un plan de trabajo para mejorar y hacer más eficiente el servicio de distribución de agua hacia la comunidad.
- Mejorar la cobranza y captura de recursos para un mejor desempeño.
- Lograr que los hogares de los Jaltipenses cuenten con el servicio de agua potable en su hogar.
- Ejecución de un sistema de identificación rápida de fallas en el servicio proporcionado.
- Contribuir a la concientización y el uso responsable del agua.

d) LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar un programa digitalizado, que la población en general realicen sus pagos de adeudos en el consumo de agua potable, además contratos nuevos y reconexiones que lo soliciten.
2. Realizar visitas domiciliarias para reforzar lo que se requiere en el punto 1, con nuestro personal administrativo, a la vez detectar tomas clandestinas.
3. Realizar censo actualizado la cual nos ayudara a detectar predios no registrados y anexarlos en el padrón de contribuyentes de DMAS.
4. Vigilar la operación y desempeño de las áreas de campo y administrativas para que se cumpla con lo establecido en el reglamento interno.
5. Realizar estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de agua del municipio.
6. Mantener informado por medio de la página oficial y de la regiduría primera, de los trabajos y proyectos que mejoren el servicio a la población.
7. Vigilar y supervisar que las redes de agua y pozos existentes se encuentren en condiciones de operatividad, realizando trabajos preventivos, correctivos y proyectos nuevos tanto en la red como en la ampliación de números de pozos profundos.

e) FUENTES DE INGRESOS PARA EL DESARROLLO DE LO PROYECTADO DEL DEPARTAMENTO DE DMAS.

- Para cumplir con lo proyectado del mejoramiento de todo el sistema de agua potable, recaudación, transporte, filtración, desinfección y pozos profundo de nueva creación, queda sujeto al presupuesto que se asigne al departamento de DMAS ya que la demanda de ampliación de red de agua potable donde no se cuenta con esta infraestructura sobre pasa nuestra capacidad financiera la cual difícilmente se podrá cumplir con todo lo plasmado en el inciso e).
- Además, para este tipo de proyecto se tiene que cumplir con la tramitología que requiere CAEV y CONAGUA, los cuales son engorrosos, en requerimientos y tiempos. También la acreditación de áreas donde no sean del municipio y se tenga que realizar alguna obra.

5.5.2.2 Tema 2: Drenaje y Alcantarillado

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura de drenaje sanitario y pluvial.
- Contrarrestar la Contaminación ambiental generada por los drenajes a cielo abierto, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y dengue y otras enfermedades.
- Crear un programa de desazolve de canales a cielo abierto.
- Crear un programa de infraestructura para encajonar los canales a cielo abierto mediante colectores de concreto para evitar la contaminación generada en la población con viviendas cercanas a los canales.
- Construir plantas de tratamiento de aguas residuales para disminuir la contaminación de los mantos acuíferos, lagunas y ríos.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 3: Mejoramiento de las redes de drenaje. **Estrategia 4:** Mejorar e incrementar el manejo de aguas residuales.	**Objetivo 6:** Agua Limpia y Saneamiento. **Objetivo 17:** Ciudades Comunidades Sostenibles.	**Eje General**: 3. Política Social. **Eje rector**: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad comunitaria** (PMD 2022-2025)

1. Elaborar un Proyecto Ejecutivo Integral de Drenaje Sanitario y Pluvial que contenga como mínimo lo siguiente:

   - Análisis de las redes de drenaje sanitario y pluvial existente con las que cuenta el Municipio tanto en la Cabecera Municipal como en Comunidades.
   - Análisis de la infraestructura sanitaria y pluvial existente, para tener datos como: que calles y colonias tienen drenaje sanitario y pluvial, de que material es la tubería que ocupan, de que diámetro es, cual es la capacidad del sistema de

drenaje, en donde están ubicados los pozos de visita, cuáles son los puntos de descarga, que comunidades sus viviendas cuentan con fosas sépticas, etc.

- Determinar las plantas de tratamiento que el sistema de drenaje sanitario y/o pluvial requiera para brindar un servicio de drenaje sanitario y pluvial sustentable.
- Crear un programa de mantenimiento y desazolve de fosas sépticas en las localidades del Municipio.

2. Una vez teniendo los resultados del Proyecto Ejecutivo Integral, implementar un programa de rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de infraestructura de drenaje sanitario y pluvial, tales como:

- Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial donde se requiera.
- Reforzar los trabajos de desazolve en drenajes de la zona de ríos del Municipio.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construir fosas sépticas en comunidades que lo requieran.
- Gestionar ante las dependencias Federales, Estatales y las empresas privadas recursos para obras de Drenaje Sanitario, Pluvial y Tratamiento de aguas residuales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En el ejercicio 2022: En cuanto a obras de drenaje

En el ejercicio 2023: En cuanto a obras de drenaje

OBJETIVOS PARA LA SEGUNDA MITAD DE LA ADMINISTRACION (2024 Y 2025):

5.5.3 Objetivo 2. Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante la Recuperación de los Espacios Públicos Comunitarios, Áreas verdes, Parques y Jardines, así como, la Provisión de Servicios Públicos de Buena Calidad.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Abandono y descuido de parques y jardines.
- Mantenimiento de áreas verdes de colonias perteneciente a la zona urbana y rural.
- Falta de poda de árboles que se encuentran en áreas públicas.
- Falta de mantenimiento a luminarias de los parques.
- Falta de mantenimiento al mobiliario que se encuentra en los parques
- Atención a servicio sanitario en los parques de las colonias correspondientes a la cabecera municipal.
- Recuperación de áreas verdes y espacios públicos

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento.	DISTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019 - 2024	ALINEACIÓN PVD 2019 - 2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles	**Eje. General:** 3. Política Social **Eje. Rector:** 7. No dejar a nadie atrás, no dejar nadie afuera.	**Eje. General:** 3. Bienestar Social. **Bloque temático:** IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad Humana y Ambiental** (PMD 2022-2025)
	LÍNEAS DE ACCIÓN			

1. Contratación de personal (mano de obra) para actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes colonias y localidades del municipio.

2. Reclutamiento de personal humano para la atención diaria de limpieza de parques y atención de servicio sanitario de los mismos.

3. Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representen un riesgo para la población.

4. Poda de árboles que representan un riesgo a la población por estar en contacto con líneas de baja y alta tensión.

5. Mantener la rehabilitación áreas verdes, jardines y camellones del municipio.

6. Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado (limpios e iluminados).

7. Mantener en buen estado los espacios públicos municipales, así como la rehabilitación necesaria de mobiliario (foros, bancas, botes de basura y juegos infantiles).

8. A solicitud de la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos, la construcción de parques en las colonias y localidades donde se cuenta con áreas verdes, pero no con el parque.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Abandono y descuido de parques y jardines.
- Falta de ordenamiento y mantenimiento a panteones.
- Campos y unidades deportivas en malas condiciones.
- Falta de ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento.	**Objetivo 17:** Ciudades Comunidades Sostenibles.	**Eje General**: 3. Política Social. **Eje rector**: 7. No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad Humana y Ambiental** (PMD 2022-2025)

1. Crear un programa de mantenimiento, rehabilitación y construcción de parques y jardines en las localidades del Municipio, dividiéndolo en dos vertientes: 1.- Las que puedan manejarse como obra pública y 2.- Las que se puedan realizar por el personal Departamento de Parques y Jardines.
2. Realizar la verificación de los árboles que se encuentren en áreas verdes y que representan riesgo para la población para determinar las acciones pertinentes.
3. Mantener y rehabilitar parques, áreas verdes, jardines y camellones del Municipio para mantenerlos en buen estado.

LÍNEAS DE ACCION:

Elaborar un Plan de mantenimiento de las instalaciones con las que el Municipio cuenta, así como las zonas del Municipio en las cuales se requiera construir espacios públicos nuevos.

Gestionar ante las dependencias Federales, Estatales y las empresas privadas recursos para obras de Espacios Públicos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En el ejercicio 2022: En cuanto a la rehabilitación y creación de espacios públicos: Se rehabilitación y construyeron 4 espacios públicos, Rehabilitación del parque de la colonia Murillo Vidal, Construcción del parque de la colonia Oloxochita, Rehabilitación y Modernización del parque de la Localidad de Lomas de Tacamichapan y Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de la Lajilla.

En el ejercicio 2023: En cuanto a la rehabilitación y creación de espacios públicos: Se Rehabilitó el parque José María Morelos, que es el parque principal de la cabecera municipal. Así también se rehabilitó la Unidad Deportiva del ExSTAS mejorando el Domo Principal, así como la iluminación de las diversas canchas con las que cuenta para tener con unas instalaciones más seguras.

OBJETIVOS PARA LA SEGUNDA MITAD DE LA ADMINISTRACION (2024 Y 2025):

1. Construcción del parque de la Colonia Ferrocarrilera
2. Rehabilitación del parque de la Colonia Las Tinas
3. Rehabilitación del parque de la Colonia San Miguel
4. Mejoramiento y construcción de infraestructura en el Pit-5 para crear un parque temático, ubicado en la Colonia Las Tinas y Murillo Vidal.
5. Rehabilitación del Gimnasio Gómez Morin, ubicado en la Unidad Deportiva del ExSTAS.
6. Rehabilitación del campo de futbol 7 con pasto sintético, ubicado en la Unidad Deportiva del ExSTAS.
7. Dotar de alumbrado público a los campos de la colonia San Cristóbal, campo el vidriero, parque de la colonia obrera.
8. Revisión y análisis de las localidades que no cuenten con un espacio público en buenas condiciones para el esparcimiento y el deporte para la construcción de canchas de usos múltiples con techados.

5.5.4 Objetivo 3: Fomentar un Desarrollo Urbano Inclusivo, Competitivo y Sostenible.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Falta de equipamiento al área de protección civil y policía municipal para el desarrollo eficiente de sus actividades.
- Solicitan mayor seguridad en las calles.
- Falta de gestión para impulsar la economía del municipio.
- Falta de coordinación entre servidores públicos para evitar la corrupción.
- Solicitan la mejora de los espacios públicos.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	**ALINEACIÓN PND 2019-2024**	**ALINEACIÓN PVD 2019-2024**	**CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:**
Estrategia 1: Consolidar un sistema integral de Movilidad Urbana Sustentable en el Municipio. **Estrategia 2:** Modernizar la gestión urbana que responda a las necesidades de la ciudadanía, así como, a los requerimientos de competitividad urbana. **Estrategia 3:** Reducir la degradación de los hábitats naturales, reduciendo la deforestación y generando recursos ambientales y forestales adicionales en zonas	**Objetivo 17:** Ciudades Comunidades Sostenibles.	**Eje General**: 3. Política Social.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad Humana Ambiental** (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			

urbanas y rurales.	

1. Poner en marcha proyectos estratégicos en materia de vialidad, Infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas representativas en el Municipio.
2. Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.
3. Trabajar estrategias en coordinación con Seguridad Pública Municipal y Estatal para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, mediante el uso de tecnologías modernas.
4. Incrementar la transparencia en los trámites urbanos en el Municipio, eliminado incentivos para la corrupción.
5. Optimizar los canales de participación ciudadana en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano.
6. Mejorar la Reglamentación Urbana Municipal, siendo pronta y expedita en busca de mejorar la competitividad económica, el emprendimiento y la innovación en un marco de sustentabilidad.
7. Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento de suelo vacante, reciclamiento urbano y redensificación.
8. Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, parques, ríos y barrancas del municipio, fomentando el involucramiento y participación de la ciudadanía.
9. Reducir la pérdida arboladas por afectación de plagas y enfermedades.
10. Limpieza y reforestación de ríos, barrancas, arroyos y áreas de alto valor ambiental.
11. Reforestación de zonas de corte rural.
12. Realizar acciones tendientes a la preservación y protección de la fauna doméstica.
13. Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales.

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 4: Mejorar la imagen urbana del municipio y reducir los contaminantes mediante la cultura ambiental. **Estrategia 5:** Un servicio de recolección eficiente de limpia pública.	**CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030**	**ALINEACIÓN PND 2019-2024**	**ALINEACIÓN PVD 2019-2024**	**CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:**
	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	**Eje General**: 3. Política Social.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad Humana Ambiental** (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Programa de recolección eficiente con la finalidad de abastecer la demanda de la población. 2. Promover en la población la separación de residuos sólidos. 3. Participación ciudadana en las tareas de limpieza del municipio. 4. Participación ciudadana para evitar tiraderos clandestinos. 5. Gestión de recursos para la adquisición de unidades recolectoras. 6. Gestión de recursos para construcción de un centro de transferencias de residuos.				

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares y edificios públicos	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
	Objetivo 17: Ciudades Comunidades Sostenibles.	**Eje General**: 3. Política Social.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque**	**Estrategia de Seguridad Humana Ambiental** (PMD 2022-2025)

			temático: IV. Bienestar social.	

LINEAS DE ACCIÓN
1. Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del rastro municipal 2. Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del Municipio. 3. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el Municipio (Paneles Solares). 4. BUSCAR QUE LOS BAÑOS DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE UTILICE AGUA RECOLECTADA DE LA LLUVIA Y QUE LAS LAMPARAS QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR SEA ALIMENTADAS POR PANELES SOLARES, ESTO CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030. 5. AL INTEGRAR LA AGENDA 2030 EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL ABRIMOS LAS PUERTAS PARA TENER UNA VISIÓN CLARA HACIA UN FUTURO MEJOR. TAMBIÉN NOS PERMITE ESTABLECER METAS Y ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS A LARGO PLAZO.

5.5.6 Objetivo 5: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Acciones que demanda la ciudadanía:

- Contaminación de aire ocasionado por la quema de basura.
- Falta de servicios de recolección de basura en las comunidades.
- Deficiencias en la recolección y separación de la basura.
- Los ríos están contaminados por basura.
- Falta de tratamiento a aguas residuales.
- Presencia de tiraderos a cielo abierto.
- Falta de control en la deforestación.
- Gestionar y tomar las acciones necesarias para que el agua de consumo humando sea de mayor calidad.

Acciones a realizar:

	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 Y LA SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	ALINEACIÓN PND 2019-2024	ALINEACIÓN PVD 2019-2024	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE:
Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares y edificios públicos.	**Objetivo 17:** Ciudades Comunidades Sostenibles.	**Eje General**: 3. Política Social.	**Eje general**: 3. Bienestar social. **Bloque temático**: IV. Bienestar social.	**Estrategia de Seguridad Humana y Ambiental** (PMD 2022-2025)
	LINEAS DE ACCIÓN			
1. Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del rastro municipal. 2. Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del Municipio. 3. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el Municipio (Paneles Solares).				

6. Continuidad de los programas

De acuerdo a la propuesta de inversión para el ejercicio 2022, el ayuntamiento ejecutará 30 obras públicas, de entre las cuales destacan agua y saneamiento e infraestructura municipal con casi el 50% de los recursos obtenidos y que serán invertidos en estos rubros. 18 acciones municipales entre las que destacan la seguridad pública municipal, la cual representará el 14.5% del total del presupuesto obtenido, las acciones tendrán como objetivo el fortalecimiento administrativo municipal.

Durante el periodo de los cuatro años que abarcan esta administración se irán implementando las acciones para lograr con los objetivos planteados en este plan, sin

embargo, este mismo documento engloba acciones estipuladas a la largo plazo y que por razones ajenas a esta administración quizá no puedan concluirse en su totalidad, pero se trabajará para dejar bases sólidas que permitirán a las próximas administraciones retomar los trabajos y ejecutados y cumplir con los objetivos estipulados siempre en beneficio del a población Jaltipense, algunos de los programas de continuidad son los siguientes:

- Implementar las acciones necesarias para crear zonas de alto impacto económico y desarrollo social a raíz del proyecto del corredor Transístmico.
- Uso de energías totalmente limpias en la mayoría de los espacios públicos y privados en el municipio.
- Digitalización al 100% de los espacios públicos para conectarlos a redes wifi sin costo, (principalmente en comunidades rurales).
- Tener un control total del manejo de los residuos sólidos generados por los habitantes del municipio.

Se aplicarán los techos financieros en obras y acciones que contribuyan de manera inmediata a mejorar y en su caso, implementar los servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, electrificación, etc.), así como obras de infraestructura educativa y de mejoramiento/creación de las vías de comunicación a las diversas comunidades y principales vías de acceso.

7. Instrumentos de Seguimiento y Valuación de los Programas.

La evaluación de este plan, será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo al cumplimiento de los Programas Operativos y los presupuestos basados en resultados (PbR) en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes indicadores:

- De atención: Se basará en medir los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio a la población en general (encuestas, foros de opinión, comités sociales)
- De Resultados: Miden la cobertura y alcances de cada programa (se podrán revisar los presupuestos de egresos, así como los Programas Generales de Inversión)
- De gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en la aplicación de los recursos financieros (verificación documental de contratos, cotizaciones, licitaciones, padrones de proveedores o contratistas, etc.)

- De impacto: Evaluarán a los programas que no estén dando los resultados esperados con el objeto de modificarlos mediante una mejor estrategia y línea de acción en su caso cambiarla por otro programa, todo basándose en las Políticas Públicas.

Para esta situación el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el propósito fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen. En el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- Planes Nacionales, Estatales, Regionales y Municipales de Desarrollo Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales.

II. Operativos:

- Presupuesto basado en resultado
- Leyes de Ingresos Municipal.
- Presupuestos de Egresos.
- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios.
- Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y
- Privado.

III. De control

- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance.
- Informes o Dictámenes de Auditorías.

IV. De evaluación:

- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- Informe del Presidente Municipal.
- Informes Sectoriales e Institucionales.
- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Se institucionalizarán reuniones periódicas de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este plan, con una frecuencia determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados, y de esa forma permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.

7.1 Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación del desempeño se erige como un baluarte para tener una administración pública de vanguardia, representando un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una evaluación objetiva del desempeño de las diferentes áreas municipales, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en distintos indicadores que permitan conocer el impacto de los programas y proyectos. Con la intención de que la evaluación no quede limitada a elementos conceptuales, se requiere que éstos sean cimentados en su fase práctica de la administración, siendo los indicadores, elementos primordiales para conseguir dicho objetivo.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) surge como el medio para mejorar la gestión de los recursos públicos. Con los cambios requeridos en la administración pública para la implementación de la (Gestión Por Resultados) GpR, también se presentó un crecimiento en las demandas de los ciudadanos por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público. Estas demandas sirvieron como detonante para que gobiernos de varios países buscaran la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia con la que otorgan sus servicios a la población.

Esta tendencia se ha materializó con la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en varios países, incluidos varios de América Latina. Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la cual los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población.

La Metodología de Marco Lógico (MML) como instrumento, facilita la sistematización de la información y que es lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de los distintos tipos de Programas.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Cuadro 1: MML del Plan Municipal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo Jáltipan							
Eje 5: Desarrollo Urbano, Ordenado y Sustentable.							
No.	Objetivos	Meta Primordial	Programa Presupuestario	¿Cuándo?	Plazo de Ejecución	Área Responsable	Indicador de Medición
14	Brindar servicios públicos de calidad que propicien el Desarrollo de los habitantes del Municipio de Jáltipan	Detonar el desarrollo de los servicios públicos de calidad y eficientes, capaces de propiciar el desarrollo de los habitantes del Municipio	FAISMUN FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	Cada 3 meses	Presidencia Obras Publicas Tesorería Contraloría Interna	Indicadores de Medición Federal y Estatal. Número de Proyectos y Encuestas en la población municipal.
15	Desarrollar espacios públicos que permitan la convivencia social	Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante la Recuperación de los Espacios Públicos Comunitarios Áreas verdes, Parques y Jardines.	FAISMUN FORTAMUNDF Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal		Presidencia Obras Publicas Tesorería Contraloría Interna	Indicadores de Medición Federal y Estatal. Número de Proyectos y Encuestas en la población municipal.
15.1	Desarrollar acciones que permitan la convivencia social	Fomentar la Integración Social del Municipio, Mediante acciones que difundan entre la población los espacios públicos con los que cuenta el Municipio, así como realización de eventos culturales y deportivos.	Participaciones Federales	Durante toda la gestión municipal	Cada mes	Presidencia Obras Publicas Tesorería Contraloría Interna Regiduría de la Comisión de Parques y Jardines Regiduría de la Comisión de Cultura y Deporte	Número de Acciones y Población alcanzada
16	Fomentar	Desarrollar	FORTAMUNDF	Durante	Cada 3	Presidencia	Número de

	un Desarrollo Urbano Inclusivo, Competitivo y Sostenible	espacios públicos y acciones de desarrollo urbano que permitan la convivencia social de manera integral, sin prejuicios de cualquier tipo de discriminación	Participaciones Federales	toda la gestión municipal	meses	Obras Publicas Tesorería Contraloría Interna Regiduría de la Comisión de Parques y Jardines Regiduría de la Comisión de Cultura y Deporte	Acciones y Población alcanzada

Dependiendo de la frecuencia con la cual se deba efectuar la medición de cada indicador, deben elaborarse tablas de seguimiento que sirvan como elementos de apoyo para realizar un análisis y seguimiento práctico de cada indicador, esto servirá para la toma de decisiones.

8 Programación y Presupuesto

Para cumplir con lo establecido por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y por el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y tomando como base las necesidades y prioridades para atender las propuestas expuestas en este documento, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución. El Municipio de Jáltipan está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de hacer eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente. Estas previsiones presupuestarias para el Plan Municipal de Desarrollo, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como al fortalecimiento de las finanzas locales.

INGRESOS

En materia de Ingresos esta Tesorería Municipal tiene como objetivo establecer, proponer y mantener un sistema de recaudación que permita un trato justo, eficiente y equitativo en la

recaudación de Ingresos Propios. En lo que respecta al gasto público, se han instrumentado medidas apegadas a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria del gasto corriente, que han permitido orientar el gasto en desarrollo social y para obras de infraestructura en beneficio de la población; también se han delineado criterios de austeridad, para satisfacer al máximo las necesidades de la población con el mínimo de recursos, para ir abatiendo el rezago social existente en el municipio

LINEA DE ACCION: Incrementar los ingresos propios, así como los recursos enviados por la Federación, y mantener un flujo estable y sostenido para financiar el gasto público municipal

Durante el ejercicio 2022, los Ingresos Públicos Municipales ascendieron a un importe de $ 127, 391,972.07 el cual se integra de la siguiente manera.

INGRESOS PROPIOS:

En el periodo que se informa los ingresos propios alcanzaron un monto de $12,300,650.80. Los ingresos propios son aquellos que se componen por la recaudación proveniente de Impuestos, contribuciones de mejoras, derecho, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos no comprendidos en la fracción, es decir, son generados de fuentes propias, dicho rubros se reflejan de la siguiente manera:

INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION:

- PARTICIPACIONES FEDERALES:

Son los recursos que la federación otorga a los estados y municipios en el rendimiento de los ingresos federales, como resultado a la adhesión de las entidades federativas dentro del sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Durante el periodo que se informa, las Participaciones recibidas por este H. Ayuntamiento, asciende a un monto de $ 49,352,096.55, el cual incluye los importes de la siguiente distribución y los ingresos de Coordinación Fiscal.

- APORTACIONES FEDERALES

Son recursos que la federación transfiere a los municipios, condicionando su gasto a la obtención y cumplimiento de objetivos específicos a Programas de Educación, Salud, Infraestructura Social, Seguridad Pública e Infraestructura Educativa. Estos recursos son los mejor conocidos como Fondos del Ramo 033.

Por este rubro se han recibido hasta el 31 de octubre del presente año el monto de $ 37,403,270.00 Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022 (FISMDF). Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2022 (FORTAMUNDF) $ 24,064,030.00

- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Por este rubro se han recibido hasta el 31 de octubre del presente año el monto de $ 2,521,310.00 ISR Retenido o Estímulo Fiscal.
Para el fondo ISR Retenido o Estímulo Fiscal 2021 $ 315,906.00.
En el fondo Remanentes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (2021) un monto de $ 300,030.17

Durante el ejercicio 2023, los Ingresos Públicos Municipales ascendieron a un importe de $ 157, 678,821.12 el cual se integra de la siguiente manera.

- INGRESOS PROPIOS:

En el periodo que se informa los ingresos propios alcanzaron un monto de $13,647,777.87.

INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION:

- PARTICIPACIONES FEDERALES:

Durante el periodo que se informa, las Participaciones recibidas por este H. Ayuntamiento, asciende a un monto de $ 62,325,461.00, el cual incluye los importes de la siguiente distribución y los ingresos de Coordinación Fiscal.

- APORTACIONES FEDERALES

Por este rubro se han recibido hasta el 31 de octubre del presente año el monto de $ 44,899,933.00 Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FISMDF). Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUNDF) $ 34,248,045.00

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (2023) un monto de $ 2,557,604.25

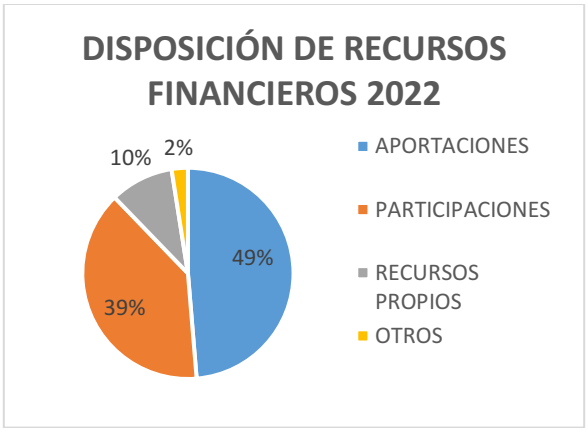

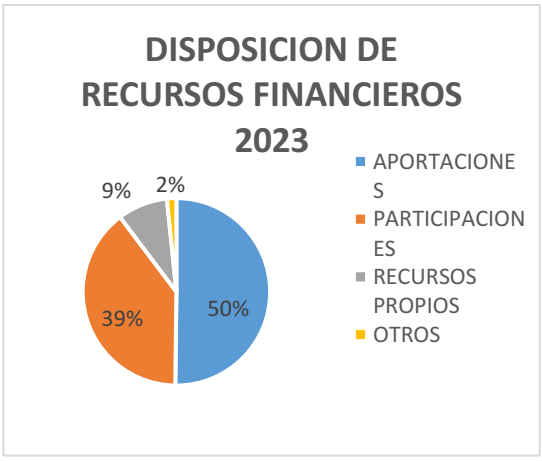

EGRESOS

Con corte al 31 de octubre del año 2022 el Gasto Total del Gobierno Municipal ascendió a $ 98,791,225.91.

Con corte al 31 de octubre del año 2023 el Gasto Total del Gobierno Municipal ascendió a $ 157,393,019.99. En lo que se refiere a la composición al Gasto público en este periodo que se informa se tuvo el siguiente comportamiento

LINEA DE ACCION: impulsar el desarrollo Municipal para dar un mejor nivel de vida a los ciudadanos, con el incrementó la Obra Pública y los Servicios.

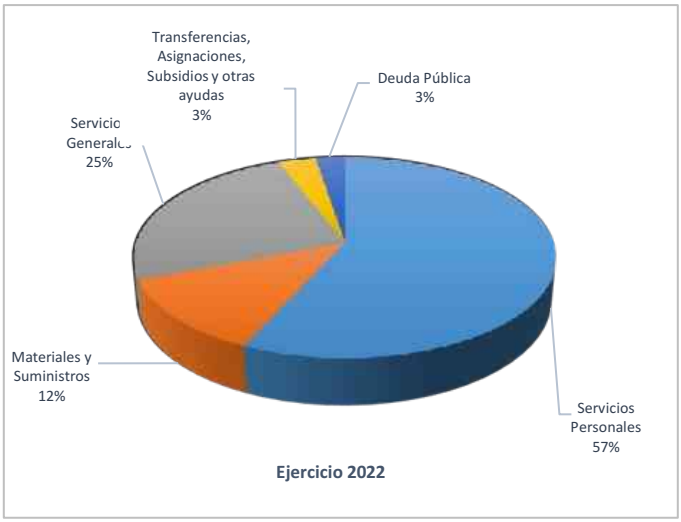

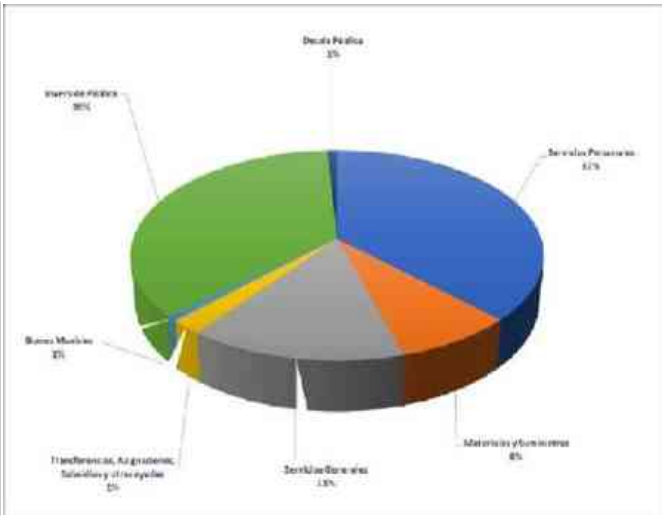

1 Ejercicio 2023

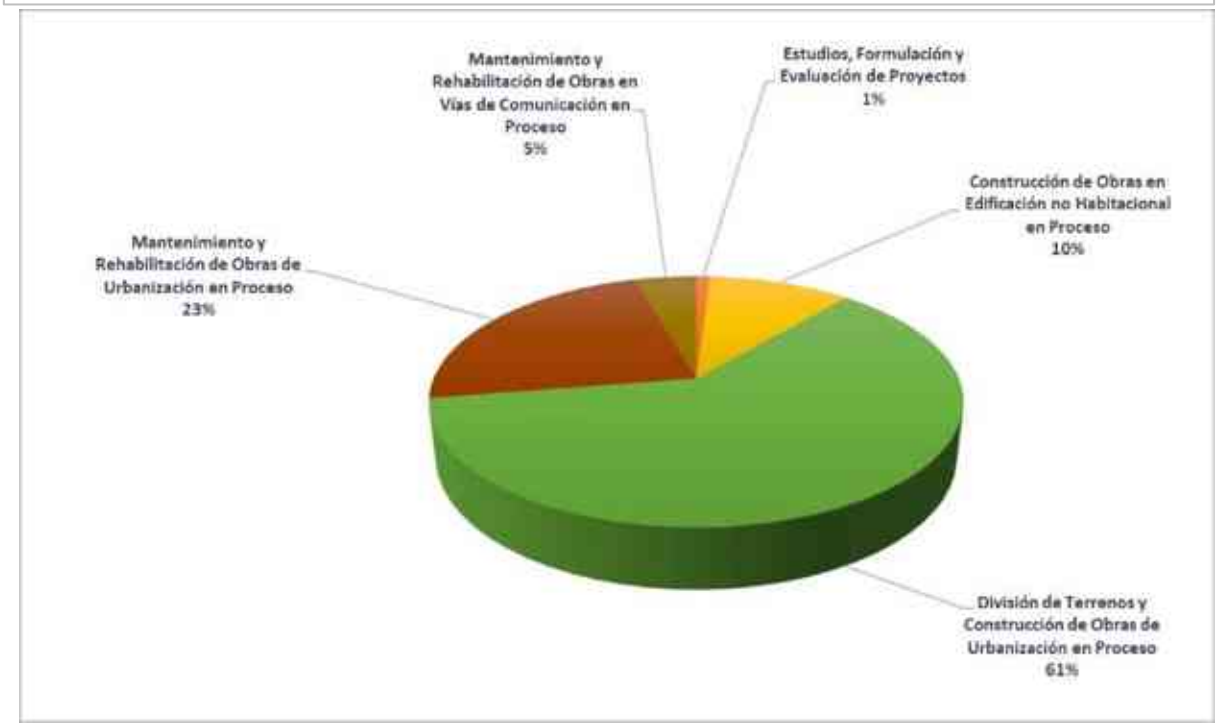

2 Ejercicio 2023

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir y maximizar la eficiencia Administrativa y operativa municipal Con transparencia sobre el uso de recursos.	Porcentaje de aumento en El ingreso anual	SEFIPLAN	Se lleva un control adecuado y un Registro sistemático del patrimonio Municipal. Se realiza una planeación adecuada y se cumple satisfactoriamente el programa de obras y acciones del municipio
PROPOSITOS	Administración de los recursos con transparencia y rendición de cuentas que garanticen un manejo adecuad de las finanzas públicas Municipales para el favor de la comunidad.	Índice de cumplimiento de Presentación de información financiera.	Registros contables y Presupuestales	Se trabaja eficientemente con el Personal requerido y se obtienen las Mejores condiciones de crédito con Proveedores y contratistas.

COMPONENTES	Eficiente recaudación y Ejercicio responsable del Presupuesto otorgado por la federación. Fortalecer estrategias con el propósito de un mejor control de la disposición de los recursos económicos y materiales del	Informes entregados en tiempo a la auditoria	Índice de cumplimiento de presentación de información Financiera.	Se practican auditorías internas de manera programa cumpliendo con el Plan anual de trabajo.
ACTIVIDADES	Gestionar de manera eficiente los recursos propios y proporcionados por la federación de manera óptima. Mantener un flujo estable y sostenido para financiar el gasto público municipal Incrementar los ingresos propios, así como los recursos enviados por la federación	Fondos: Participaciones federales Recursos propios Aportaciones Otros	Control interno. Resultados de cuenta públicas. Resultado de evaluaciones internas con SEFIPLAN	SE LLEVA EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD DE MANERA OPORTUNA POR EL PERSONAL DEL MUNICIPIO Y LAS AREAS BRINDAN LA INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A LA CUENTA EN EL DEBIDO TIEMPO

Por último, haciendo un Balance de las Finanzas Públicas, el Gobierno Municipal bajo una estricta disciplina aplicada al presupuesto para mantener un equilibrio entre los Ingresos y los Egresos, permitiendo así darles respuesta a las demandas de la ciudadanía.

9 Resultados obtenidos:

Incremento en los ingresos percibidos en el ejercicio 2023 en comparación con el ejercicio 2022.

Se puede observar que el Gobierno Municipal se dirige durante el año con racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos dando así cumplimiento a lo establecido en el plan de Desarrollo.

Para cumplir con lo establecido por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y por el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y tomando como base las necesidades y prioridades para atender las propuestas expuestas en este documento, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución. El Municipio de Jáltipan está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de hacer eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente. Estas previsiones presupuestarias para el Plan Municipal de Desarrollo, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como al fortalecimiento de las finanzas locales.

Gráfica 1, Disposición de recursos financieros para el ejercicio 2022 del ayuntamiento de Jáltipan

De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2022 el ayuntamiento obtendrá $130,507,005.36 de los cuales $119,108,614.00 provienen de la Federación y solo

11,398,391.36 provienen por la recaudación fiscal. Los ingresos se conforman por los fondos de FISMDF y FORTAMUNDF, Participaciones Federales e Ingresos Fiscales.

Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

El fondo FAIS posee lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar, mismos que poseen como prioridad el beneficiar directamente a la mayor parte de población que se encuentre en niveles altos de pobreza y con un alto nivel de rezago social, el gobierno municipal se regirá por dichos lineamientos buscando siempre generar el bienestar social en su mayor posibilidad.

Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF)

Este fondo se destinará en su mayor parte a la ejecución de obras y acciones que satisfagan las necesidades sociales; Construcción/mantenimiento/ampliación de infraestructuras (calles, escuelas, centros médicos, techados, etc.), atención de necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de los ciudadanos y de la protección civil ante desastres naturales y obligaciones financieras como la deuda pública, siempre y cuando las reglas de operación emitidas por órganos competentes así lo permitan.

Recursos Extraordinarios

Estos recursos pueden provenir de la Federación, el Estado, o algunas otras fuentes externas, y su radicación hacia el municipio, en muchas de las ocasiones dependen de las gestiones que realizan los funcionarios municipales con las estancias antes mencionadas. De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2022, no se estiman ingresos para el ayuntamiento de Jáltipan por esta de fuente de financiamiento.

Gráfica 2. Distribución del presupuesto en el ejercicio 2022

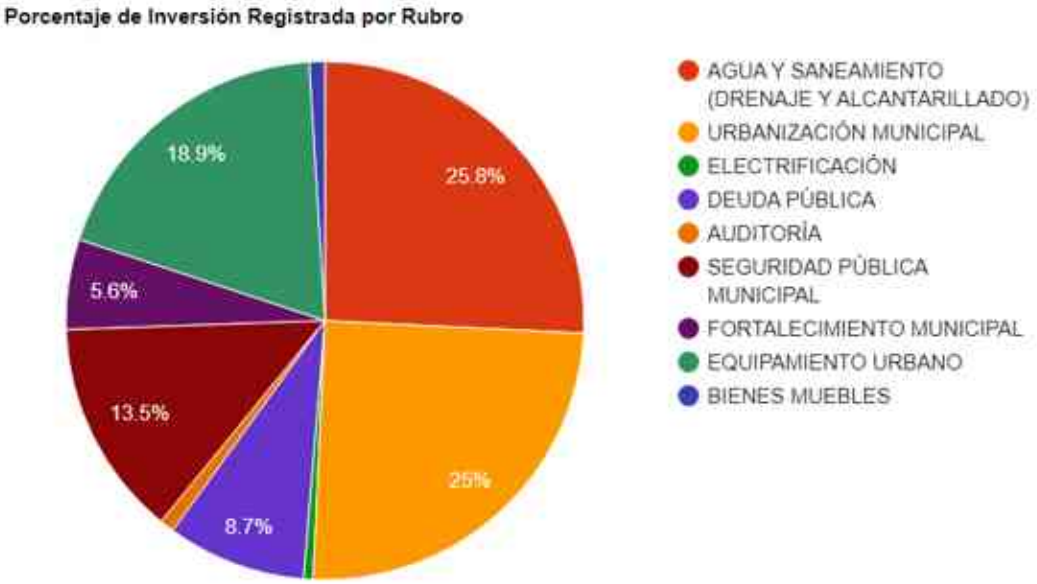

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022	
Programa	Monto
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	$0.00
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	$17,082,376.63
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	$16,539,466.42
ELECTRIFICACIÓN	$391,866.30
EDUCACION	$0.00
CAMINOS RURALES	$0.00
DEUDA PÚBLICA	$5,748,841.86
AUDITORÍA	$600,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	$8,980,153.98
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$3,728,354.30
EQUIPAMIENTO URBANO	$12,559,356.07
BIENES MUEBLES	$649,696.43
TOTAL	$66,280,111.99

Gráfica 2. Distribución del presupuesto en el ejercicio 2023

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023	
Programa	Monto
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	$6,253,396.74
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	$6,309,611.45
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	$26,095,119.64
EDUCACION	$4,345,331.62
CAMINOS RURALES	$1,896,473.55

DEUDA PÚBLICA	$9,347,177.45
AUDITORÍA	$600,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	$9,206,808.82
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$3,783,023.77
EQUIPAMIENTO URBANO	$9,857,903.64
BIENES MUEBLES	$1,453,131.32
TOTAL	$79,147,978.00

Como podemos observar la distribución del ingreso del ejercicio 2023 con respecto al 2022 incrementó $13,308,208.98, sin embargo, notamos que este incremento no es progresivo, ya que para el ejercicio 2024 del ramo 33 se tienen autorizado recibir $82,947,900.00, que si refleja un aumento con respecto al ejercicio 2023 pero no en el mismo porcentaje de incremento.

Por lo que el Municipio debe analizar el avance realizado en los ejercicios 2022 y 2023, los objetivos alcanzados para invertir en el ejercicio 2024 y 2025 para seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos pendientes, cumpliendo con los lineamientos de los fondos FAISMUN y FORTAMUNDF.

109. Fuentes de Consulta

GARCÍA ESPINOZA, Antonio, (2014) "Fiesta de la chogosta: defensa del patrimonio cultural", Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el jueves, 31 de Marzo de 2022.Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.comindex.php?option=com_content&view=article&id=974&catid=48Fuente: Pacarina del Sur - http://pacarinadelsur.com/dossier-12/974-fiesta-de-la-chogosta-defensa-del-patrimonio-cultural - Prohibida su reproducción sin citar el origen.

www.inegi.org.mx Consultado el dia 20 de abril del 2022

https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#tabMCcollapse-Indicadores

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/30/30089.pdf

http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30089a.html

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, elaborado por el Gobierno del Estado de Veracruz y publicado el 05 de junio de 2019 en el La Gaceta Oficial de Estado.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, elaborado por el Gobierno de la República y publicado el 12 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano (Archivo electrónico) consultado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Ley de Planeación. [Versión electrónica]. Última reforma publicada en el DOF 16-02-2018. Consultada el 11 de febrero de 2022 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

https://datamexico.org/es/profile/geo/jaltipan#seguridad-publica-conceptos

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/

http://www.invedem.gob.mx/#openModal
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/07/Manual-para-la-Elaboraci%C3%B3n-de-los-Programas-Sectoriales-2019-2024-V2.pdf
http://www.orfis.gob.mx/